

Expedientes

Gestión de Alegaciones / Detalle Alegación

Id	Mod.	Título	Universidad	Rama de conocimiento	Estado
95/2008		Grado en Estudios Ingleses	Universidad de Alcalá	Artes y Humanidades	Propuesta de CM notificada

Principal	Descripción Título	Justificación	Objetivos	Acceso y admisión	Planificación enseñanza	Personal académico	Recursos, materiales y servicios	Resultados previstos	Garantía de calidad
-----------	--------------------	---------------	-----------	-------------------	-------------------------	--------------------	----------------------------------	----------------------	---------------------

Representante Legal de la universidad

1º Apellido\*

2º Apellido

Nombre\*

NIF\*

Cargo que ocupa\*

Responsable del título

1º Apellido\*

2º Apellido

Nombre\*

NIF\*

Cargo que ocupa\*

Universidad Solicitante

Nombre de la Universidad\*

CIF\*

Centro, Departamento o Instituto responsable del título\*

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico\*

Dirección postal\*

Código postal\*  CC.AA.\*

Provincia\*  Población\*

FAX\*

Teléfono\*

Descripción del título

Denominación\*

Ciclo\*

Centro/s donde se imparte el título\*

Título Conjunto

Universidad	Departamento	Añadir
Universidad(es) participantes		<input type="button" value="Modificar"/>
		<input type="button" value="Borrar"/>

Convenio (archivo pdf)

Tipo de enseñanza\*

Rama de conocimiento\*

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación\*

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación\*

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación\*

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación\*

Numero de ECTS del título\*

Numero Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo\*

Normas de permanencia (archivo pdf)\*

Naturaleza de la institución que concede el título\*

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título 

Añadir Modificar

Borrar

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

**Lenguas**

Lengua alemana

Lengua española

Lengua francesa

Lengua inglesa

Otras lenguas que pueda ofertar la Universidad de Alcalá

Añadir

Modificar

Borrar

PDFS Adicionales

**Nombre fichero**

**Descripcion**

Guardar

**OBSERVACIONES Y ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE  
INFORME PROVISIONAL SOBRE EL TÍTULO DE  
GRADUADO EN ESTUDIOS INGLESES POR LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**

La Universidad de Alcalá, al amparo de lo dispuesto en el artículo 25.5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, desea formular las siguientes observaciones y alegaciones a la propuesta de informe provisional emitida por la Comisión de Informes de la ANECA sobre el título de *Graduado en Estudios Ingleses por la Universidad de Alcalá*.

**I. MOTIVACIÓN Y RECOMENDACIONES REFERIDAS AL  
SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:**

COMISIÓN DE CALIDAD: COMPOSICIÓN, ESTRUCTURA Y NORMAS DE  
FUNCIONAMIENTO. EMPLEO DE LOS RESULTADOS PARA LA REVISIÓN Y  
MEJORA DEL DESARROLLO DE LA TITULACIÓN

En la Facultad de Filosofía y Letras se está en proceso de creación de una comisión de calidad de carácter permanente, que se ocupa de realizar el seguimiento continuo de las titulaciones que se imparten en el centro, de acuerdo con los siguientes objetivos:

- Verificar la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Recibir y, en su caso, coordinar la formulación de los objetivos anuales del Centro y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Controlar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros del Centro.
- Decidir la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- Ser informada por el Coordinador de Calidad de los resultados de las encuestas de satisfacción y proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.
- Realizar un informe anual que refleje el análisis de los resultados obtenidos en ese año.

El centro también cuenta con la Comisión Docente y la Junta de Centro, que son los encargados de analizar los resultados y proponer acciones de mejora.

La Comisión de Calidad de la Facultad está compuesta por su Decano, que actuará como Presidente, el Coordinador de Calidad, un profesor representante del Grado, un representante de los alumnos y otro del PAS y un técnico del Área de Evaluación y Acreditación del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE).

La Junta de Centro, a propuesta del Equipo de Dirección, aprueba la creación y la composición de la Comisión y nombra a sus miembros. Este proceso quedará reflejado en el acta de la Junta de Centro, que especificará en todo caso los asistentes, el orden del día, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. La Comisión será nombrada por un mandato de dos años, a excepción de los alumnos cuyo mandato será de un año.

Con relación a cómo se emplean los resultados para la revisión y mejora del desarrollo de la titulación, se establece un procedimiento según el cual el Centro garantiza que se miden y analizan los resultados y que éstos se utilizan en la revisión y mejora de la titulación. Los responsables de que el Centro cuente con los datos, informes y resultados necesarios para poder analizar y llevar a cabo la toma de decisiones necesarias aparecen en el siguiente cuadro junto con la información que deben suministrar.

RESPONSABLES	INFORMACIÓN
Vicerrectorado de Comunicación y Políticas de Convergencia. <ul style="list-style-type: none"> <li>ICE - Área de evaluación y acreditación</li> </ul>	Resultados sobre el aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> <li>Rendimiento académico por asignaturas</li> <li>Tasa de eficiencia</li> <li>Tasa de éxito</li> <li>Tasa de abandono</li> <li>Tamaño medio de grupo</li> <li>Duración media de estudios</li> </ul>
Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes. <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de Orientación al Estudiante</li> </ul>	Análisis de inserción laboral
	Análisis de prácticas externas
	Análisis de satisfacción de egresados (encuestas)
Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes.	Análisis de satisfacción de empleadores (encuestas)
	Análisis de satisfacción de estudiantes (encuestas)
Vicerrectorado de Planificación Académica y Profesorado	Análisis de satisfacción de PDI (encuestas)
	Resultados sobre profesorado: evaluación, promoción, reconocimiento y formación e innovación
Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes.	

La Comisión Docente y la Junta de Centro serán los encargados de analizar y utilizar los resultados del aprendizaje y, en caso necesario, definir las acciones de mejora necesarias.

La Comisión de Calidad será la encargada de controlar la ejecución de este procedimiento, comprobando la correcta recepción de la información y, en caso contrario, reclamarla a los responsables, y comprobando que se llevan a cabo el análisis de la misma y las propuestas de mejora. Además, con objeto de realizar un seguimiento y rendir cuentas sobre los resultados relacionados con el Centro, realizará un informe anual que refleje un análisis de los resultados obtenidos en ese año.

Al final de este escrito, se reproducen, como anexo, los procedimientos operativos disponibles para la actuación de la Comisión de Calidad y para la creación y nombramiento de la Comisión de Calidad y la Comisión Docente.

El centro cuenta también con una política de calidad definida, en línea con la política general de la Universidad de Alcalá. Las líneas principales de la política en materia de calidad del centro han quedado plasmadas, de manera más o menos detallada, en un documento aprobado en la Junta de Facultad celebrada el 24 de enero de 2008, que es de carácter público.

## **POLÍTICA DE CALIDAD**

El Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá es consciente de la importancia de la calidad por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que los conocimientos, competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados y egresadas sean reconocidos por los empleadores y por la sociedad en general.

Este Decanato dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas, razonables, de todos sus estudiantes. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Por ello, el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras establece las siguientes directrices generales para la consecución de los objetivos de calidad y que constituyen nuestra Política de Calidad:

- Proporcionar la formación continua adecuada a todo el personal, según sus respectivas actividades, y facilitar los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las necesidades de nuestro alumnado.
- Establecer una sistemática de actuación, y documentarla, para asegurar la calidad de nuestros procesos.

- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta y proponer, y llevar a cabo, las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.
- Asegurar que la Política de Calidad se encuentra a disposición del público.
- Asegurar que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.

Como responsable del Centro, me comprometo a desarrollar permanentemente las directrices que se acuerden en materia de calidad.

Alcalá de Henares, a 24 de enero de 2008

Mercedes Bengoechea  
Decana

#### ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Con respecto al análisis de la satisfacción con la formación recibida, conviene indicar que existe un procedimiento para la evaluación de la opinión y satisfacción de los estudiantes que se incluye dentro del Modelo de Evaluación Docente. Además, existe un procedimiento por el cual se garantiza el anonimato y otro para procesar los datos y analizar los resultados en cuatro niveles:

- por profesor
- por departamento
- por titulación
- global de la Universidad

Cada uno de estos informes se tiene en cuenta para la estructuración de la materia por parte del profesorado, para la coordinación interna del departamento o interdepartamental de las diferentes materias y para la elaboración anual del plan docente de cada titulación.

La Encuesta de Docencia que se emplea para medir la satisfacción con la formación recibida se lleva a cabo desde el Departamento de Estudios, unidad adscrita al Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes.

El Departamento cuenta con la colaboración de alumnos de la Universidad, quienes, en calidad de becarios, intervienen en el trabajo de campo como encuestadores y supervisores.

El procedimiento seguido en la administración, tratamiento y distribución de la Encuesta de docencia se desarrolla en las siguientes fases.

1. Al comienzo de curso, el responsable de la Encuesta de Docencia mantiene una reunión informativa con los supervisores, en el curso de la cual estos reciben instrucciones precisas sobre los procedimientos a aplicar durante los dos momentos en los que se realiza el trabajo de campo:
  - a. A finales del primer cuatrimestre para las asignaturas cuatrimestrales
  - b. A finales del segundo cuatrimestre para las asignaturas anuales.
2. Son encuestadas todas las asignaturas de los Planes de Estudios de la Universidad.
3. La encuesta se lleva a cabo de manera presencial en el aula, durante las horas lectivas, mediante la autocumplimentación del cuestionario por parte de los alumnos, el cual es entregado a estos, junto con las instrucciones para ser rellenado, por los encuestadores.
4. Siempre que es posible, se concierta con el profesor el momento de realización de la encuesta.
5. El universo de la encuesta es el del conjunto de alumnos matriculados en la Universidad. No se aplican cuotas de alumnos ni se procede al establecimiento de muestras, sino que el cuestionario se distribuye a los alumnos que se encuentran en el aula en el momento de ser realizada la encuesta.
6. Al finalizar la cumplimentación de los cuestionarios por parte de los alumnos presentes, el encuestador rellena una “hoja de seguimiento” en la que figuran los siguientes datos:
  - a. Número de alumnos presentes en el momento de distribuir el cuestionario.
  - b. Número de alumnos que eventualmente abandonan el aula.
  - c. Número de alumnos que rellenan el cuestionario.
7. La “hoja de seguimiento” es firmada por el profesor y por el encuestador. En caso de que hubiera alguna incidencia, ésta queda reflejada en dicha hoja.
8. Los cuestionarios son introducidos en un sobre que queda sellado y firmado por el profesor.
9. Los sobres de los cuestionarios son enviados por correo interno al despacho del Departamento de Estudios.
10. Al finalizar la recogida de todos los cuestionarios se procede a su tratamiento informático en el Centro de Cálculo de la Universidad. El proceso se realiza de la siguiente manera:
  - a. Lectura óptica de los cuestionarios
  - b. Supervisión de dicha lectura, en el curso de la que se depuran los cuestionarios mal cumplimentados: errores de códigos de asignaturas, anotaciones ilegibles, etc., y que han dado lugar al rechazo automático por parte de la lectora óptica.
  - c. Generación de archivos informáticos con los cuestionarios de cada profesor que darán lugar posteriormente a la elaboración de los informes.
11. Elaboración de los informes de cada profesor.
12. Envío personalizado a cada profesor de los informes correspondientes a sus asignaturas.

Al final de este escrito, se reproduce, como anexo, el cuestionario utilizado en la encuesta de docencia de la UAH.

Conviene añadir, asimismo, que durante el curso académico 2005-2006 la Facultad de Filosofía y Letras realizó dos tipos de encuestas dirigidas a todos los alumnos de las titulaciones de la Facultad, en el marco del Contrato-Programa para la Mejora de las Titulaciones. La primera se dirigió a todos los alumnos que en aquel curso académico cursaban estudios en la Facultad. La segunda se dirigió a aquellos antiguos alumnos de la Facultad que habían concluido sus estudios en los tres cursos académicos anteriores. Ambas encuestas y sus resultados están publicadas en la página WEB de la Facultad de Filosofía y Letras, en la siguiente URL:

[http://www.uah.es/filosofiayletras/facultad/documentos/evaluacion\\_institucional.htm](http://www.uah.es/filosofiayletras/facultad/documentos/evaluacion_institucional.htm)

El objetivo de este estudio era conocer el sentir del alumnado, corregir las deficiencias que se detectaran en el programa formativo y fortalecer las virtudes del mismo.

## SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Con respecto al análisis de la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad, es importante destacar, en primer lugar, que el primer elemento que nos permite conocer su valoración es el constante contacto que se mantiene con ellos, a través de los coordinadores y de las oficinas correspondientes, tal y como ha quedado detallado en el procedimiento relativo a los programas de movilidad. Durante toda la estancia se mantiene un contacto regular entre el alumno y el coordinador, y, a su vez, con el coordinador del país de destino.

Todos los alumnos deben rellenar, al finalizar su estancia, el informe que se adjunta, donde se les pregunta sobre su grado de satisfacción con la información recibida, el alojamiento, reconocimientos, etc. Este informe se lo da, antes de marcharse, el personal de la Oficina de Relaciones Internacionales, junto con todos los documentos que deben entregar a su regreso. Si al regresar no lo entregan, se les vuelve a dar. El informe se entrega en la Oficina de Erasmus (Rectorado) y después de analizarlo se envía a la Agencia de Erasmus.

Además, con muchos de los estudiantes se mantienen entrevistas a su regreso, a fin de obtener información sobre su experiencia, problemas, etc.

De esta forma, la UAH cuenta con la información procedente del contacto personal, de los informes y de las entrevistas, información que es analizada por los responsables del programa de movilidad (Vicerrectorado – Movilidad y Coordinadores de programa) y se utiliza para elaborar los planes de mejora por parte del Vicerrectorado y la Coordinadora de los programas de movilidad. Dichos planes se discuten en las reuniones de coordinadores para tomar decisiones que afecten a todos los centros relacionadas con las asignaturas, la tabla de conversión –hay que recordar que no existe ninguna unificada ni en el ámbito europeo ni en el nacional-, la simplificación de trámites, etc.

Por otra parte, de manera indirecta, se hace un seguimiento del rendimiento académico de los alumnos en el país de destino. En caso de un bajo rendimiento, se habla con el alumno para ver cuáles han sido las causas, qué problemas ha tenido, etc.

Asimismo, se analiza la opinión de nuestras universidades socias, de nuestros alumnos, así como de nuestra acogida a sus alumnos y de nuestra calidad académica. Entre otros, se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- El número de alumnos no admitidos por la universidad de destino, bien por bajo conocimiento de idioma o técnicos. En el caso de la UAH es 0. No todas las universidades pueden decir lo mismo.
- El número de alumnos que regresan anticipadamente. El número es muy bajo. No llega al 1% y en la mayoría de los casos es por enfermedad.
- El número de alumnos que prolongan estancia o al menos preguntan por ello. A veces no se prolonga debido a que es casi imposible obtener beca para esa prolongación.
- Quejas de la Universidad de destino
- Contratos que han cancelado. En los últimos años se habrán cancelado 2-5 contratos
- Ampliación de plazas fuera de convenio. Todos los años se solicitan más plazas para algunos destinos y no solemos tener problemas de que nos lo concedan, cosa que no pasa con todas las universidades.
- Análisis de alumnos que salen (áreas, países y universidades) y su evolución.

El análisis por parte de los responsables del programa de esta información permite tomar decisiones sobre las acciones que han de implementarse a fin de incrementar y mejorar la movilidad, dado que es un objetivo estratégico de la universidad.

Las reuniones de la Agencia donde se realizan los estudios de *benchmarking* de cómo se llevan a cabo los programas son también una fuente importante para adoptar las acciones que han dado buenos resultados en otras universidades.

## I INFORME FINAL DEL ESTUDIANTE

### **PAP/Erasmus 2007/2008. Formulario para el Informe del estudiante**

Este informe sobre su experiencia proporcionará al programa PAP/Erasmus una valiosa información que beneficiará a los futuros estudiantes y contribuirá al continuo perfeccionamiento del mismo. Le agradecemos profundamente su cooperación al rellenar el presente cuestionario. Firma.....)

Por favor, devuelva este formulario a su institución de origen al finalizar su periodo de estudios en el país de destino.

Al rellenar el cuestionario, se ruega escribir con claridad y responder señalando con una x o un círculo, la respuesta adecuada.

#### **1. Identificación del estudiante.**

**Nombre:**..... **Apellidos:** .....



1 – 2 – 3 – 4 – 5
Acceso a PC y a e-mail en la institución de acogida : escala 1-5 : 1=pobre/negativo, 5=excelente
1 – 2 – 3 – 4 – 5
<b>5. Reconocimiento académico</b>
¿Se le proporcionó algún acuerdo de estudios antes del comienzo de su periodo de estudios en el país de destino? sí – no
¿Hizo Vd. algún examen? sí – no
¿Utilizó ECTS ? sí – no
¿Obtuvo reconocimiento académico de su periodo de estudios en el país de destino? sí – no
¿Obtuvo créditos por completar cursos de idiomas? sí – no
<b>6. Preparación lingüística</b>
Idioma(s) de en el/los que se impartía/n las clases, en la institución de acogida:
¿Se le dio preparación lingüística antes y/o durante su estancia en el país de destino? sí – no
¿Quién era el responsable del/los curso(s)? Institución de origen - institución de acogida- otro (por favor, especifique) : .....
Semanas de práctica de idioma Número total de semanas: ..... horas por semana : .....
¿Cómo calificaría su dominio del idioma del país de destino?  <u>Antes del período de estudios Erasmus :</u> Ningún conocimiento- pobre- bueno- muy bueno  <u>Después del período de estudios Erasmus:</u>  Ningún conocimiento - pobre – bueno- muy bueno
<b>7. Costes</b>
Costes durante el periodo de estudios: (importe medio por mes):
¿En qué medida cubrió sus necesidades la beca Erasmus?  escala 1-5 : 1=nada, 5=totalmente
1 – 2 – 3 – 4 – 5

¿Cuándo recibió Vd. su beca Erasmus (en cuántos pagos)?
¿Tuvo Vd. otras fuentes de financiación? - Fuentes: beca/préstamo estatal- familia- ahorros propios - préstamo privado - otros (por favor especificar) : ..... - Cuantía de otros recursos, por mes: ..... (moneda)
Cuánto más gastó Vd. en el país de destino, comparado con lo que gasta normalmente en su país? Cantidad extra mensual : .....
¿Tuvo Vd. que pagar cualquier tipo de tasas en la institución de acogida? En caso afirmativo, por favor, especifique el tipo y la cuantía abonada:
<b>8. Su experiencia personal – evaluación del periodo de estudios Erasmus.</b>
Valoración académica de su estancia: escala 1-5 : 1=pobre/negativo; 5=excelente  1 – 2 – 3 – 4 – 5
Valoración personal de su estancia : escala 1-5 : 1=pobre/negativo; 5=excelente  1 – 2 – 3 – 4 – 5
¿Encontró Vd. serios problemas durante su estancia como alumno Erasmus? En caso afirmativo, por favor especifique.
¿Qué aspectos de su estancia le parecieron más positivos?
¿Está Vd. más motivado para trabajar en cualquier otro país miembro, cuando finalice sus estudios, como consecuencia de su experiencia como alumno Erasmus?
¿Cree Vd. que su estancia en el país de destino le ayudará en su carrera? escala 1-5 : 1=nada 5= mucho  1 – 2 – 3 – 4 – 5
Evaluación global de su estancia Erasmus : escala 1-5 : 1=pobre/negativa, 5=excelente  1 – 2 – 3 – 4 – 5
Recomendaciones a otros estudiantes, sobre información, procedimientos de solicitud, etc.:

¿Cómo piensa Vd. que se podría mejorar el funcionamiento del programa Erasmus?

Además, la Facultad de Filosofía y Letras realizó una encuesta entre todos los alumnos extranjeros que habían cursado estudios como Erasmus en los cinco últimos cursos académicos, como parte del Contrato-Programa para la Mejora de las Titulaciones correspondiente al curso académico 2006-2007. Los resultados de la encuesta pueden consultarse en la siguiente dirección electrónica:

[http://www.uah.es/filosofiayletras/facultad/documentos/evaluacion\\_institucional.htm](http://www.uah.es/filosofiayletras/facultad/documentos/evaluacion_institucional.htm)

Este estudio pretendía averiguar qué grado de satisfacción y de formación habían obtenido en nuestra facultad alumnos procedentes de universidades ajenas al Estado Español.

#### CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

Con respecto a la falta de definición de los criterios específicos de extinción del título, está previsto suspender la titulación propuesta en caso de no superar el proceso de acreditación por parte de la agencia evaluadora, tal como dispone el artículo 28.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Asimismo, la Universidad de Alcalá procederá a la extinción del título cuando éste deje de responder a las necesidades formativas que pretendía atender en el momento de su implantación; cuando se evidencien carencias graves en la impartición de las enseñanzas, de imposible subsanación; o en el caso de que la Comunidad Autónoma de Madrid retire la autorización para la impartición del título. Se trata, en todo caso, de una situación excepcional, pues la evaluación continua de las enseñanzas por parte de la Comisión de Calidad permitirá introducir las mejoras y actualizaciones que sean precisas en cada momento.

Si, a pesar de las medidas correctoras previstas, fuese necesario proceder a la extinción del título, la Universidad de Alcalá garantizará los derechos adquiridos de los alumnos matriculados en cualquiera de los cursos y asignaturas de este plan de estudios, de acuerdo con las siguientes previsiones:

- Los estudiantes que hayan iniciado sus enseñanzas en la titulación que se declare a extinguir conservarán el derecho a concluir sus estudios de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.4 del Real Decreto 1393/2007.
- Para garantizar este extremo, la extinción del título se realizará de manera progresiva, eliminando cada uno de los cuatro cursos de la titulación de acuerdo con el siguiente cronograma, una vez que el curso que se pretende extinguir haya llegado a su finalización:

1º año de extinción del título	Extinción del 1º curso de la titulación una vez concluidas las enseñanzas correspondientes a dicho curso.
2º año de extinción del título	Extinción del 2º curso de la titulación una vez concluidas las enseñanzas correspondientes a dicho curso.
3º año de extinción del título	Extinción del 3º curso de la titulación una vez concluidas las enseñanzas correspondientes a dicho curso.
4º año de extinción del título	Extinción del 4º curso de la titulación una vez concluidas las enseñanzas correspondientes a dicho curso.

- Una vez extinguida la docencia de un curso, no se admitirá la matrícula de alumnos nuevos en ninguna de las asignaturas de dicho curso, pudiendo matricularse únicamente aquellos alumnos que hubieran estado ya matriculados en la asignatura con anterioridad, con el fin de poder examinarse, de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente.
- Una vez extinguida la docencia correspondiente a un curso, se mantendrán los exámenes de las asignaturas de dicho curso durante los dos cursos siguientes. Realizados estos exámenes, los alumnos que no hubieran superado las asignaturas del curso extinguido, podrán adaptarse a un nuevo plan de estudios de acuerdo con el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos que esté contemplado en el nuevo plan.
- Cuando se produzca la extinción de asignaturas optativas correspondientes a planes de estudios vigentes, bien porque habiéndose impartido éstas en un curso académico dejen de ofertarse en el siguiente, o bien porque las mismas cambien de denominación, se realizarán las convocatorias de exámenes correspondientes a los dos cursos académicos inmediatamente posteriores a aquél en que tuvieron docencia, y sólo para aquellos alumnos que hubieran estado matriculados durante el último curso en que dichas asignaturas tuvieron docencia.

En cuanto al profesorado, se reasignarán sus funciones en los estudios afines, tanto de grado como de postgrado, en virtud de su experiencia docente e investigadora, así como de las necesidades de la Universidad.

Para regular el sistema de extinción del título propuesto, la UAH plantea el siguiente procedimiento:

<b>Procedimiento de extinción de títulos</b>	
Órganos responsables:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes.</li> <li>- Vicerrectorado de Comunicación y Políticas de Convergencia.</li> </ul>
Apoyo técnico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretarías de centro.</li> <li>- Servicio de Alumnos y Planes de Estudio.</li> </ul>
Acciones a desarrollar:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar el proceso de extinción del título, garantizando los derechos adquiridos por parte de los estudiantes.</li> <li>- Comunicar la extinción del título mediante los canales de información disponibles.</li> </ul>
Documentación de referencia:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultados del proceso de revisión del título por parte de la Comisión de Calidad del centro responsable de la impartición de las enseñanzas.</li> <li>- Resultados del proceso de verificación y acreditación por parte de agencias externas.</li> <li>- Documentación acreditativa de la retirada de la autorización para impartir el título por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid.</li> </ul>

## II. OTRAS RECOMENDACIONES:

### 1. Descripción del título:

En respuesta a la recomendación de especificar un número mínimo de créditos de matrícula por estudiante inferior a 60, para permitir que el Grado pueda cursarse a tiempo parcial, es importante advertir que la normativa de permanencia incluida en la memoria de solicitud prevé un número mínimo de créditos de matrícula por periodo lectivo únicamente para aquellos estudiantes que cursen sus enseñanzas **a tiempo completo**. No se establece un número mínimo de créditos para aquellos estudiantes que se matriculen a tiempo parcial.

Por otra parte, la planificación de las enseñanzas de la titulación propuesta contempla una distribución de créditos a tiempo parcial, con una duración estimada de ocho años, a razón de 30 créditos ECTS por curso académico, como se observa en la memoria de solicitud. La distribución de las enseñanzas a tiempo parcial es la que se indica a continuación:

PRIMER CURSO

Primer cuatrimestre			Segundo cuatrimestre		
ASIGNATURAS	Créd.	Tipo	ASIGNATURAS	Créd.	Tipo
Historia de los Países de Habla Inglesa	6	Bás.	Análisis Literario de Textos en Lengua Inglesa	8	Bás.
Inglés I	8	Bás.	Inglés II	8	Bás.
	<b>14</b>			<b>16</b>	

SEGUNDO CURSO

Primer cuatrimestre			Segundo cuatrimestre		
ASIGNATURAS	Créd.	Tipo	ASIGNATURAS	Créd.	Tipo
Francés / Alemán I	8	Bás.	Francés / Alemán II	8	Bás.
Lengua Española	8	Bás.	Inglés Académico	6	Ob.
	<b>16</b>			<b>14</b>	

TERCER CURSO

Primer cuatrimestre			Segundo cuatrimestre		
ASIGNATURAS	Créd.	Tipo	ASIGNATURAS	Créd.	Tipo
Lingüística	6	Bas.	Culturas y Civilizaciones de los Países de Habla Inglesa	8	Ob.
Francés / Alemán III	8	Ob.	Grandes Obras de la Literatura en Lengua Inglesa	8	Ob.
	<b>14</b>			<b>16</b>	

CUARTO CURSO

Primer cuatrimestre			Segundo cuatrimestre		
ASIGNATURAS	Créd.	Tipo	ASIGNATURAS	Créd.	Tipo
Inglés III	8	Ob.	Inglés IV	8	Ob.
Introducción a la Traducción (Inglés-Español)	8	Ob.	Transversal 1	6	Tra.
	<b>16</b>			<b>14</b>	

QUINTO CURSO

Primer cuatrimestre			Segundo cuatrimestre		
ASIGNATURAS	Créd.	Tipo	ASIGNATURAS	Créd.	Tipo
Historia de la Lengua Inglesa	6	Ob.	Optativa 1	8	Op.
Narrativa Inglesa	8	Ob.	Análisis del Discurso	8	Ob.
	<b>14</b>			<b>16</b>	

SEXTO CURSO

Primer cuatrimestre			Segundo cuatrimestre		
ASIGNATURAS	Créd.	Tipo	ASIGNATURAS	Créd.	Tipo
Optativa 2	8	Op.	Narrativa Norteamericana	6	Ob.
Optativa 3	8	Op.	Optativa 4	8	Op.
	<b>16</b>			<b>14</b>	

## SÉPTIMO CURSO

Primer cuatrimestre			Segundo cuatrimestre		
ASIGNATURAS	Créd	Tipo	ASIGNATURAS	Créd	Tipo
Optativa 5	8	Op.	Optativa 7	8	Op.
Optativa 6	8	Op.	Transversal 2	6	Tra.
	<b>16</b>			<b>14</b>	

## OCTAVO CURSO

Primer cuatrimestre			Segundo cuatrimestre		
ASIGNATURAS	Créd	Tipo	ASIGNATURAS	Créd	Tipo
Los estudiantes podrán optar entre - Prácticas Externas	16	Op.	Trabajo Fin de Grado	14	Ob.
- Optativa 8 y Optativa 9	16	Op.			
	<b>16</b>			<b>14</b>	

Con respecto a la normativa de permanencia, la memoria de solicitud detalla los aspectos fundamentales que regulan la permanencia de los estudiantes en la titulación, en cuanto al número mínimo de créditos de matrícula, el tiempo máximo de duración de los estudios y el número mínimo de créditos que los estudiantes deben superar durante el primer año (a tiempo parcial y a tiempo completo). No se han establecido restricciones adicionales de manera intencional, con el objetivo de evitar un sistema rígido, que resulte de difícil aplicación y obstaculice el desarrollo de las enseñanzas por parte de los estudiantes.

Conviene advertir, por otra parte, que las universidades públicas de la Comunidad Autónoma de Madrid mantienen en este momento conversaciones encaminadas a establecer una normativa de permanencia común, que desarrollaría la normativa básica que propone la Universidad de Alcalá. Esta normativa común podría contemplar situaciones no prototípicas, tal como se recomienda en el informe de evaluación.

### 2. Planificación de las enseñanzas:

En lo que se refiere al sistema de evaluación, no se estima aconsejable incluir en el plan de estudios detalles demasiado específicos, que habrán de figurar, lógicamente, en las correspondientes guías docentes y en los programas de las asignaturas —y habrán de ser conocidos por los estudiantes con antelación— pero que pueden variar de un año a otro, de acuerdo con las mejoras que deban introducirse en la planificación docente. A este respecto, se sigue la recomendación que la ANECA plantea en la “Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales”, donde se advierte de que “expresar el compromiso de la Universidad en términos demasiado detallados podría dificultar la realización de pequeños ajustes y mejoras una vez implantado el título”.

En consecuencia, en el apartado de evaluación de cada una de las materias del plan de estudios se especifica que la evaluación continua será la base de la evaluación. Asimismo, se indica que se valorarán los distintos tipos de trabajos, ejercicios y pruebas escritas que haga el alumno, así como su participación en clase, presentaciones orales, uso de recursos bibliográficos y electrónicos, etc. La información proporcionada deja claro que la evaluación no se basará exclusivamente en un examen final. Lo único que no se especifica es el porcentaje de la nota que cada actividad de evaluación tendrá, por entender que esto puede variar según la asignatura y el profesor. Sin embargo sí se especifica que las actividades concretas y el porcentaje de cada una deberán figurar claramente en el programa anual de la asignatura. La Comisión de Docencia del Departamento de Filología Moderna, responsable de la docencia del nuevo Grado, revisa todos los programas en detalle cada año, antes de ser aprobados por el Consejo del Departamento y la Junta de Facultad, para asegurar que esta norma se cumple y que no se vulneran los derechos de los estudiantes.

Al igual que sucede con el sistema de evaluación, no se ha considerado conveniente incluir en el plan de estudios un listado detallado de las asignaturas optativas (por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá en su sesión extraordinaria de 11 de febrero de 2008). Se han diseñado, en cambio, tres grandes materias optativas, especificando el número de créditos que corresponden a cada una de ellas, así como las competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación previstos. Las competencias de estas materias están diseñadas de tal forma que puedan ser adquiridas mediante asignaturas distintas.

Al optar por este tipo de planificación académica, se recurre a una de las posibilidades que el nuevo sistema de ordenación de las enseñanzas ofrece a las universidades, en consonancia con lo que sucede en otras universidades europeas. El objetivo es disponer de un sistema flexible, en el que los cambios y mejoras puedan producirse con agilidad: por ejemplo, sustituyendo unas asignaturas optativas por otras en función de las necesidades formativas de los estudiantes, los avances del conocimiento y los recursos disponibles. La propia “Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales”, ya citada, distingue entre la estructura final reflejada en las unidades administrativas de matrícula (asignaturas) y las unidades académicas de enseñanza-aprendizaje (materias o módulos), **recomendando planificar las enseñanzas en unidades de cierta amplitud**. A este respecto, **se planteó una consulta escrita a la ANECA** sobre si es admisible optar por un plan de estudios estructurado en materias, en el que no se indique expresamente la denominación de las asignaturas que componen las materias y el número de créditos que corresponden a cada asignatura, pudiendo así desglosar la materia en asignaturas distintas cada año. La consulta mencionaba expresamente el caso de las asignaturas optativas. La respuesta de la ANECA, enviada mediante correo electrónico el día 14 de enero de 2008, confirmó que no es preciso detallar la información referente a asignaturas optativas en caso de optar por un plan de estudios estructurado en materias.

En cuanto a la recomendación de incluir “módulos o materias específicas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, mas allá de la oferta que se incluya institucionalmente en el componente transversal”, es cierto que no se ha incluido una materia específica relacionada con estos aspectos. Sin embargo, existen competencias relacionadas con

ellos en un gran número de asignaturas, tanto obligatorias como optativas, como resulta lógico, por otra parte, en una titulación relacionada con el estudio de las lenguas extranjeras, la lingüística, la literatura y los estudios culturales. La socio-lingüística, la comunicación intercultural y multicultural, las construcciones culturales, la diversidad manifestada en las expresiones culturales, el estudio histórico y cultural de las luchas por los derechos civiles y la igualdad constituyen aspectos intrínsecos de la especialidad, y se pueden observar en muchos de los textos que serán objeto de análisis en las distintas asignaturas, desarrollándose después en los debates que tendrán lugar en clase. Aspectos relacionados con la igualdad y la no discriminación se mencionan expresamente en 12 materias, y en muchas otras se deducen claramente, por sus características y resultados de aprendizaje. El Grado propuesto es, sin duda, una de las titulaciones en las que mejor se recogen la expresión de la diversidad social y cultural, y los valores del respeto y de la tolerancia. Así se indica en el apartado correspondiente a la justificación del título y en el apartado en que se detallan las competencias que habrán de adquirir los estudiantes.

En lo referente a los mecanismos de coordinación del título, conviene insistir en la existencia de la figura del coordinador por curso, figura que ya se introdujo en la experiencia piloto de adaptación de la Licenciatura en Filología Inglesa al sistema de créditos ECTS. Para el desarrollo del nuevo grado, se ha reforzado esta figura. Así pues, cada año el Consejo del Departamento de Filología Moderna elegirá un coordinador docente para cada uno de los cuatro cursos, quien convocará reuniones periódicas con el profesorado del curso, tanto para la elaboración de los programas como para el seguimiento del curso. El Consejo del Departamento ha delegado estas funciones en el coordinador de curso, que será quien detecte los posibles problemas de adecuación de los programas a la información sobre la materia que figure en el plan de estudios, solapamientos de temas, excesos en la carga de trabajo, conflictos en los horarios, o cualquier otro asunto que afecte al conjunto del curso. Dichos coordinadores formarán parte de la Comisión de Docencia del Departamento y trabajarán estrechamente con dicha Comisión y con la Dirección del Departamento. Así mismo, el coordinador de curso procurará la distribución, en la medida posible, de las diferentes competencias y destrezas que coincidan en varias asignaturas. El coordinador también será el responsable de coordinar y liderar el grupo de innovación docente de cada curso. Dicho grupo, con el apoyo de la sección de formación del profesorado de la UAH, mantendrá reuniones periódicas para explorar nuevas metodologías e incentivar la innovación docente.

Además, el título propuesto contará con un coordinador de titulación encargado de velar por la correcta impartición de las asignaturas propuestas en el plan de estudios. El coordinador de titulación será nombrado por la Junta de Facultad a propuesta del Decano y del Departamento de Filología Moderna. El coordinador de titulación trabajará siempre en conexión con el decanato. El coordinador de titulación ejercerá su cargo durante el mismo período de vigencia de la Junta de Facultad que lo nombre. Será misión de ésta proponer su posible renovación en el cargo.

Será misión del coordinador de titulación gestionar la publicación de los programas de las asignaturas, siempre de acuerdo a un modelo establecido. Éste deberá ser idéntico para todas y cada una de las asignaturas de la titulación, de tal forma que el alumno pueda tener rápido conocimiento de contenidos, objetivos, prácticas si las hubiere, y formas de evaluación.

Corresponde también al coordinador de titulación gestionar y tramitar las quejas y sugerencias que tanto alumnos como personal docente puedan hacer respecto al desarrollo de los programas. Será él quien se encargue de presentar a la Junta de Centro un dictamen previo de las quejas presentadas o valorar la posible efectividad de la implantación de las sugerencias propuestas.

La información sobre los mecanismos de coordinación se ha introducido en la memoria de solicitud, en el apartado de planificación de las enseñanzas, como se sugiere en el informe provisional de evaluación.

### **3. Medios Materiales y Servicios:**

Con respecto a los planes generales de dotación de nuevas infraestructuras o servicios por parte de la Universidad de Alcalá, éstos están vinculados a las necesidades propuestas por los Departamentos, que trasladarán las necesidades de equipamiento tecnológico, en materia de laboratorios de idiomas, recursos multimedia, sistemas móviles e inalámbricos, etc., a la Oficina Tecnológica y Equipamiento o a la Unidad que corresponda, para tramitar su adquisición según lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

La explicación que figura en el párrafo anterior se ha introducido en la aplicación informática, como se solicita en el informe de evaluación. Asimismo, se proporciona información adicional sobre los recursos materiales y servicios con los que se cuenta para la impartición de la titulación propuesta, y las previsiones de dotación de nuevas infraestructuras en la Facultad de Filosofía y Letras.

### **4. Personal Académico:**

Los datos referentes al personal de administración y servicios no se incluyeron inicialmente en la memoria de solicitud, por entender que el P.A.S. no pertenece a la categoría de “personal académico”. Sería deseable utilizar otra denominación más adecuada para referirse a este tipo de personal, que realiza valiosas labores de apoyo a la titulación, pero no tareas estrictamente académicas. En todo caso, se han introducido en la memoria de solicitud los datos referentes al Personal de Administración y Servicios, como se solicita en el informe de evaluación.

### **5. Resultados previstos:**

En cuanto a la tasa de abandono, como se indica en la propuesta de solicitud, se ha calculado tomando en consideración la media histórica y la posibilidad de cursar los estudios a tiempo parcial. En este momento no existen datos adicionales que puedan ser objeto de análisis.

## **6. Sistema de Garantía de Calidad:**

Las observaciones referidas al Sistema de Garantía de Calidad se han incluido en el apartado en que se alega a la motivación del informe provisional de evaluación. Se han efectuado cambios en el Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo con las recomendaciones de dicho informe. El nuevo Sistema de Garantía de Calidad se ha introducido como anexo en el apartado correspondiente de la aplicación informática.

El Representante Legal de la Universidad,

Fdo.: Virgilio Zapatero  
Rector

SRA. DIRECTORA DE LA ANECA



Estudio de Opinión de los Estudiantes sobre la Docencia

El objetivo de este cuestionario es recabar la opinión de los estudiantes acerca de la actividad docente de los profesores de esta Universidad, así como sobre otros aspectos de la docencia y de los servicios

Dada la relevancia de la información que se solicita, es de primordial importancia que responda con sinceridad y responsabilidad

POR FAVOR, NO CONTESTE SI NO ASISTE A CLASE O NO DISPONE DE SUFICIENTE INFORMACIÓN PARA OPINAR

PLAN DE ESTUDIOS: N° ALUMNOS MATRICULADOS: NOMBRE DEL PROFESOR/A
ASIGNATURA: GRUPO:

Grid for marking answers with columns for PLAN, ASIGNATURA, PROFESOR/A, TURNO, GRUPO, and a question about the number of students attending. Includes a legend for 'si' and 'no' and a scale for '¿En qué convocatoria se encuentra, de esta asignatura?' and '¿Cuál es su grado de asistencia a esta asignatura y con este profesor/a?'.

INSTRUCCIONES: Utilice la siguiente escala para contestar. Mínimo grado de acuerdo o valoración (1) a Máximo grado de acuerdo o valoración (10).

APARTADO SOBRE EL PROFESOR/A. Questions 1-7 regarding the professor's information, class development, organization, and individual attention.

APARTADO SOBRE LA ASIGNATURA. Questions 8-12 regarding the number of hours, materials, coordination, and interest in the subject.

APARTADO SOBRE LAS TUTORÍAS. Questions 13-16 regarding the professor's availability and the usefulness of tutoring sessions.

APARTADO SOBRE LAS PRÁCTICAS. Questions 17-21 regarding the organization and usefulness of practical exercises.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



CÓDIGO INTERNO

PI-005



UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

CÓDIGO INTERNO

PI-005

<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO</b>	Rev: Fecha:
<b>SERVICIO / UNIDAD: Facultad de Filosofía y Letras</b>	<b>COD.</b>
<b>TÍTULO: Creación y nombramiento de la Comisión de Docencia y/o Calidad</b>	Pág. 1 de <b>P.O.:</b>

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO**

**Nombre: Creación y nombramiento de la Comisión de Docencia y/o**

**Calidad**

<b>ELABORADO POR:</b> Equipo decanal de la Facultad de Filosofía y Letras	<b>REVISADO POR:</b> Decano de la Facultad de Filosofía y Letras	<b>APROBADO POR:</b> Junta de Facultad
Puesto: Firma:	Puesto: Firma:	Puesto: Firma:
Fecha: 26/03/2008	Fecha: 27/03/2008	Fecha: 27/03/2008



UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

CÓDIGO INTERNO  PI-005
------------------------------

<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO</b>	Rev: Fecha:
<b>SERVICIO / UNIDAD: Facultad de Filosofía y Letras</b>	<b>COD.</b>
<b>TÍTULO: Creación y nombramiento de la Comisión de Docencia y/o Calidad</b>	Pág. 1 de <b>P.O.:</b>

1.- OBJETO

En este procedimiento se indica como la Facultad de Filosofía y Letras crea y nombra a los miembros de la Comisión de Docencia y/o Calidad.

2.-ALCANCE

Todas las titulaciones oficiales de la Facultad de Facultad de Filosofía y Letras.

3.- PROCESO

La Junta de Facultad a propuesta del Equipo de Dirección aprueba la creación y la composición de la Comisión de Docencia y nombra a sus miembros. Este proceso, quedará reflejado en el acta de la Junta de Facultad, que especificará en todo caso los asistentes, el orden del día, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. La Comisión será nombrada por un mandato de dos años, a excepción de los alumnos cuyo mandato será de un año.

4. RESPONSABILIDADES

Los responsables de la creación y nombramiento de la Comisión de Docencia y/o Calidad son los miembros de la Junta de Facultad.



UNIVERSIDAD DE  
ALCALÁ

CÓDIGO INTERNO

PI-002

<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO</b>	Rev: Fecha:
<b>SERVICIO / UNIDAD: Facultad de Filosofía y Letras</b>	<b>COD.</b>
<b>TÍTULO: Actuación de la Comisión de Calidad</b>	Pág. 1 de <b>P.O.:</b>

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO**

**Nombre: Actuación de la Comisión de Calidad**

<b>ELABORADO POR:</b> Equipo decanal de la Facultad de Filosofía y Letras	<b>REVISADO POR:</b> Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	<b>APROBADO POR:</b> Junta de Facultad
Puesto: Vicedecana  Firma:  Margarita Vallejo	Puesto: Decana  Firma:  Mercedes Bengoechea	Puesto: Secretaria de la Facultad  Firma:  Mercedes Díez
Fecha: 26/03/2008	Fecha: 26/03/2008	Fecha: 27/03/2008



UNIVERSIDAD DE  
ALCALÁ

CÓDIGO INTERNO

PI-002

<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO</b>	Rev: Fecha:
<b>SERVICIO / UNIDAD: Facultad de Filosofía Y Letras</b>	<b>COD.</b>
<b>TÍTULO: Actuación de la Comisión de Calidad</b>	Pág. 1 de <b>P.O.:</b>

## ÍNDICE

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. PROCESO
4. RESPONSABILIDADES



UNIVERSIDAD DE  
ALCALÁ

CÓDIGO INTERNO

PI-002

<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO</b>	Rev: Fecha:
<b>SERVICIO / UNIDAD: Facultad de Filosofía y Letras</b>	<b>COD.</b>
<b>TÍTULO: Actuación de la Comisión de Calidad</b>	Pág. 1 de <b>P.O.:</b>

### 1.- OBJETO

En este procedimiento se indica la actuación de la Comisión de Calidad.

### 2.-ALCANCE

Todas las titulaciones oficiales de la Facultad de Filosofía y Letras.

### 3.- PROCESO

1. Las reuniones de la Comisión de Calidad se celebrarán al menos tres veces en el periodo lectivo. En caso de necesidad la Comisión podrá reunirse, de manera extraordinaria, tantas veces como sea necesario.
2. La convocatoria de las sesiones se realizará por escrito en el que se hará constar fecha, hora y lugar de la reunión, así como el orden del día de la misma. En las convocatorias ordinarias deberá notificarse a los miembros de la Comisión con una antelación mínima de cinco días a la celebración de la misma en primera convocatoria. En sesiones extraordinarias esta antelación mínima será de 24 horas.
3. Para la válida constitución de la Comisión de Calidad se requerirá, en primera convocatoria, la asistencia del Presidente, el Secretario y la mitad de los miembros de la Comisión. En segunda convocatoria será suficiente la asistencia del Presidente, el Secretario y un tercio de los miembros de la Comisión.
4. No podrán ser objeto de deliberación o acuerdo aquellas materias que no figuren en el orden del día de la sesión, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión y sea declarado de urgencia el asunto a tratar con el voto favorable de la mayoría de los miembros.
5. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de votos de los asistentes, salvo en los casos en que alguna disposición exigiera una mayoría cualificada.



UNIVERSIDAD DE  
ALCALÁ

CÓDIGO INTERNO

PI-002

<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO</b>	Rev: Fecha:
<b>SERVICIO / UNIDAD: Facultad de Química</b>	<b>COD.</b>
<b>TÍTULO: Actuación de la Comisión de Calidad</b>	Pág. 1 de <b>P.O.:</b>

6. De cada reunión se levantará acta por el Secretario, que especificará en todo caso los asistentes, el orden del día, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados.
7. Las actas serán firmadas por el Secretario de la Comisión de Calidad con el visto bueno del Presidente y se aprobarán en la siguiente sesión. Una vez aprobadas se publicarán en la web de la Facultad.

#### 4. RESPONSABILIDADES

Decano y/o Coordinador de Calidad del Centro



## Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo\*

Los estudios sobre lengua, literatura y cultura de los países de habla inglesa cuentan ya con una larga tradición en nuestro país. La normativa relativa a los estudios de Filología Inglesa, que se publicó en el B.O.E. el 6 de octubre de 1952, regulaba con carácter provisional los estudios de Lenguas Modernas en la Universidad de Salamanca. La Universidad Complutense de Madrid empieza a impartir dichos estudios un año más tarde. El 29 de julio de 1954 se disponía en el B.O.E. la organización de la Sección de Filología Moderna, que incluía la Subsección de Filología Inglesa y ese mismo año se implantaron las subsecciones de Filología Francesa, Inglesa y Alemana en Barcelona. De esta forma, la primera promoción de la Universidad de Salamanca se licenció en 1955 y un año después lo hacía la primera promoción de la Universidad Complutense.

En el año 2002 se celebró el 50 aniversario de la introducción de la Filología Inglesa en España, una titulación que está presente en una gran parte de las universidades españolas. En el año 2005, los cuarenta departamentos responsables de la impartición de las enseñanzas de Filología Inglesa, junto con la Asociación Española de Estudios Anglo Norteamericanos, consensuaron un manifiesto en el que ponían de relieve la necesidad de diseñar un título de "Grado en Estudios Ingleses", que recogiese y actualizase la herencia de los estudios de Filología Inglesa.

Históricamente el inglés nació en territorio europeo, pero la lengua inglesa en la actualidad es, y seguirá siendo durante siglos, algo más que una lengua europea y occidental. Ha trascendido todas las fronteras geográficas. En estos momentos es la lengua internacional de la cultura y la investigación, de la ciencia y del comercio, la lengua no sólo de más de 400 millones de hablantes nativos, sino también la de otros 350 millones que la tienen como segunda lengua en numerosos países, o de unos 100 millones más que la usan como lengua extranjera, y es incluso la *lingua franca* de unos dos mil millones de personas en el mundo, según afirmar el reconocido lingüista británico David Crystal (*English as a Global Language*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003). Además

de ser la lengua principal de los Estados Unidos de América y de Canadá, es lengua oficial en el Reino Unido, Irlanda, la India, Australia, Nueva Zelanda y numerosos países de África y Asia.

En España, como en el resto del mundo, el inglés es la lengua extranjera que atrae mayor número de estudiantes en todos los niveles educativos. Ello explica el alto grado de demanda de estos estudios y su alto grado de empleabilidad. La Filología Inglesa es, con diferencia, la filología que cuenta con mayor número de estudiantes, muchos de los cuales encuentran trabajo en una actividad relacionada directamente con sus estudios, como se pone de manifiesto en el estudio sobre inserción laboral llevado a cabo en diciembre de 2004 y enero de 2005 como parte de las tareas de elaboración del borrador del Libro Blanco del Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas. En este sentido, no debemos olvidar que España es el primer mercado europeo de la industria del inglés como Lengua Extranjera, lo cual justifica las bajas tasas de desempleo de los actuales Licenciados en Filología Inglesa, que el estudio sobre inserción laboral citado sitúa en un 8%. Resulta claro, por tanto, que España necesita disponer de titulados universitarios con un alto conocimiento de la lengua inglesa y de la realidad de los países anglófonos.

En los últimos 10 años los objetivos formativos de la Filología Inglesa, y por tanto también la inserción laboral y las salidas profesionales asociadas al título de Filología Inglesa, se han extendido más allá de los perfiles relacionados con la educación. Ello aconseja llevar a cabo una adecuación de los planes de estudios a las nuevas demandas de la sociedad.

Desde otra perspectiva, el título de Grado en Estudios Ingleses que se oferta se ajusta plenamente a las recomendaciones de fomentar la movilidad entre los países de la UE, al ofrecer un perfil nítidamente internacional y utilizar como lengua de impartición prioritaria el inglés. Esta circunstancia potencia la movilidad en ambas direcciones; es decir, la de aquellos estudiantes que quieran acabar en otro país de la Unión Europea una carrera en Estudios Ingleses iniciada en nuestro país; y la de aquellos que quieren seguir estudiando en España una carrera en Estudios Ingleses que han comenzado en otros países europeos.

El plan de Estudios propuesto pretende contribuir de una manera relevante a favorecer la interculturalidad y la interdisciplinariedad de la educación superior, dado que deja abierta la posibilidad de una relación clara de afinidad con otro tipo de estudios relativos a las lenguas, la lingüística, la literatura, la traducción, la comunicación y la información. En tal sentido, estos estudios pueden estar particularmente bien orientados, desde un punto de vista de contenidos, hacia estudios de postgrado de un amplio espectro de posibilidades relacionadas con esos ámbitos del conocimiento y del ejercicio profesional.

No puede negarse que las lenguas son imprescindibles para facilitar la comunicación y el entendimiento entre los pueblos. Así lo atestiguan prestigiosas publicaciones como *Science*, en la que el lingüista David Graddol analiza el futuro de las lenguas a escala mundial (Vol. 303, 27 de febrero de 2004). Este estudio plantea el rápido cambio que está experimentando la distribución de las lenguas en el mundo, debido a las pautas demográficas, las nuevas tecnologías y la comunicación internacional, y analiza el nuevo orden lingüístico mundial. Este nuevo orden estará marcado por una pauta que ya se observa actualmente y que representa el final de las lenguas modernas nacionales, nacidas con la constitución de los estados-nación soberanos, el abandono de la idea de hablantes nativos de una sola lengua, y el paso a la idea de un futuro multilingüe tanto para el individuo como para la sociedad.

Es cierto que el avance, extensión y distribución del inglés podrían hacer pensar que el mundo entero acabaría hablando esta lengua. Sin duda, la lengua inglesa seguirá siendo una lengua de muchas culturas y la lengua de la producción y el esfuerzo científico durante bastantes décadas futuras; sin embargo, el número de hablantes nativos de inglés es muy posible que descienda y en cambio el mayor impacto de esta lengua se podrá observar en el papel decisivo que jugará en la creación de nuevas generaciones de hablantes bilingües y multilingües a escala mundial (David Graddol, *Science*, Vol. 303, 27 de febrero de 2004, pág. 1130).

Esta pauta hacia el bilingüismo y multilingüismo a través del inglés ya se viene observando de norte a sur en Europa, donde en países como Suecia, Dinamarca y Holanda el 80% de su población afirma tener fluidez en esta lengua (*Standard Eurobarometer*, 52,

2000). Por otro lado, este futuro multilingüe ya está siendo legislado por la propia Unión Europea, que se plantea el conocimiento de lenguas extranjeras como una absoluta prioridad. Así, el Plan de Acción 2004-06 para "Promover el aprendizaje de Idiomas y la Diversidad Lingüística" se ha marcado como objetivo que todos los europeos puedan hablar dos lenguas además de su lengua materna, "para obtener el máximo beneficio de la libre circulación en el mercado único, ser más competitivos en la economía del conocimiento, comprendernos mejor y prestarnos mutuamente más interés en una UE ampliada" (pág. 3). Y en este mismo documento se dice que "Los centros de enseñanza superior son fundamentales para la promoción del multilingüismo social e individual" (pág. 20). España no puede quedar al margen de esta tendencia; necesita integrarse en este marco para ser competitiva en Europa y en el mundo.

Por otra parte, la Universidad de Alcalá considera necesario ofertar este tipo de enseñanzas, debido al interés que suscitan los estudios ingleses en la región de la que se ha nutrido dicha institución a lo largo de las últimas décadas. Conviene resaltar, a este respecto, que la zona socioeconómica en la que se propone impartir el Grado en Estudios Ingleses (el Corredor del Henares y Guadalajara) no existe ninguna otra universidad pública o privada que oferte una titulación similar. Esta circunstancia permite aventurar que el Grado propuesto contará con un número suficiente de estudiantes. Especialmente si tenemos en cuenta una serie de ventajas comparativas: la ratio profesor/alumno es altamente beneficiosa, la atención al estudiante muy personalizada, los numerosos convenios con universidades extranjeras permiten que potencialmente la totalidad del alumnado de la titulación pueda cursar un año en universidades de países de habla inglesa y la dotación de las bibliotecas de la especialidad es excelente, debido a donaciones como las provenientes del British Council, Washington Irving o Saúl Yurkievich.

Los estudios superiores relacionados con las lenguas modernas, que permiten conseguir un elevado grado de competencia en la práctica oral y escrita de las lenguas, exigen al mismo tiempo la consecución de resultados de formación y de competencias relacionadas con la capacidad analítica, la capacidad de comunicación y el desarrollo de aptitudes derivadas de un buen

conocimiento de diferentes formas y manifestaciones de cultura y civilización a lo largo del tiempo, constituyen un ámbito de formación del que nuestra sociedad está especialmente necesitada. Este tipo de estudios puede contribuir de una manera relevante a favorecer la interculturalidad y la interdisciplinariedad de la educación superior. Desde un punto de vista estrictamente científico, el estudio de las lenguas y las literaturas que se asocian a ellas encuentra su justificación más clara en la importancia de la ciencia lingüística y de la ciencia literaria, en su desarrollo teórico y en sus aplicaciones.

Con respecto a la versatilidad de las tareas que puede desempeñar un graduado en Estudios Ingleses cabe mencionar la demanda existente de personal adecuadamente formado en capacidades de comunicación en lenguas extranjeras. Así, además de un perfil profesional relacionado con la propia enseñanza de la lengua inglesa, un graduado en Estudios Ingleses puede orientar su actividad profesional hacia sectores de intermediación lingüística y cultural, planificación y asesoramiento lingüístico y literario, gestión y asesoramiento en medios de comunicación, relaciones internacionales, representación diplomática, turismo y gestión cultural, ámbito editorial, actividades relacionadas con la traducción y la interpretación, empresas y administración pública en puestos que implican buen conocimiento de otras lenguas y culturas, etc.

La Universidad de Alcalá cuenta, finalmente, con una dilatada experiencia en la impartición del título de "Licenciado en Filología Inglesa", que viene ofertándose desde el curso académico 1983/1984, así como en la adaptación de esta titulación al Espacio Europeo de Educación Superior. Conviene destacar, a este respecto, que desde hace cuatro años (curso académico 2004/05) se han desarrollado experiencias piloto de implantación de la metodología ECTS, de modo que la totalidad de la licenciatura vigente se imparte ya conforme a este nuevo sistema. Durante el presente curso académico, en particular, se han reforzado los mecanismos de coordinación docente, creando la figura del coordinador de curso y programando reuniones periódicas de trabajo entre los profesores de un mismo curso. Igualmente, se ha reducido el número de horas de clase presenciales que reciben los estudiantes, sin modificar la carga docente, disminuyendo a cambio el tamaño de los grupos de prácticas y reforzando la función

tutorial. Los estudiantes participan en tres tutorías por asignatura, en grupos de entre tres y cinco alumnos.

Las conclusiones obtenidas en estas experiencias piloto, corroboradas mediante encuestas entre el alumnado participante, han servido como punto de partida para el diseño de la propuesta de Grado que se desarrolla en esta memoria.

## Referentes externos

Las enseñanzas de Grado en estudios ingleses están presentes, con distinta denominación, en la práctica totalidad de los países europeos, y en particular en aquellos que han iniciado la adaptación al EEES. Generalmente, en estos países se oferta una titulación específica de estudios ingleses; o, en todo caso, esta titulación se ofrece como área principal (*major*), en combinación con otras lenguas y otras disciplinas y ámbitos del saber, no necesariamente humanísticos. En la mayoría de los casos los estudiantes combinan la adquisición de competencias relacionadas con el aprendizaje del inglés, el estudio científico de la lengua inglesa, y el conocimiento de la realidad social, histórica, política, literaria y cultural de los países anglófonos. La excepción la encontramos, como es lógico, en el Reino Unido, donde algunos planes de estudios tienen un carácter más especializado, pudiendo distinguirse entre titulaciones que se ocupan del estudio la lengua y titulaciones que abordan aspectos de índole literaria y cultural.

En el Reino Unido existen titulaciones de “Estudios Ingleses”, o similares, en casi todas las universidades; por ejemplo, en la Universidad de Nottingham, Universidad de Durham, Universidad de Glasgow, University College de Londres, Universidad de Leeds, y Universidad de Oxford, por poner tan sólo algunos ejemplos.

En Francia existe también una larga tradición de estudios de lengua y cultura inglesa en las universidades de mayor relevancia (La Sorbona *Nouvelle*, París III, París IV, Universidad de Lingüística Aplicada de Besançon, Lille, Burdeos III, Universidad de *Toulouse-Le Mirail*, entre otras muchas). Es evidente que el aprendizaje de una sola lengua no respondería fielmente a la importancia y necesidad del buen conocimiento de las lenguas extranjeras. Por ello, el Grado (*Licence*) en estudios ingleses conlleva también el estudio de otra lengua extranjera (a elegir entre varias), que se desarrolla, preferentemente durante los dos primeros años. Éste es, precisamente, uno de los aspectos que se han tenido en cuenta, de manera prioritaria, en esta propuesta de plan de estudios, donde se refuerzan los contenidos de la segunda lengua extranjera, a la que se asigna un 10% del total de los créditos previstos para la titulación.

La situación en Alemania es muy similar a la descrita en el caso

francés. Las universidades alemanas que han finalizado el proceso de adaptación de sus titulaciones al EEES, han convertido prácticamente todos sus antiguos estudios de Licenciatura en Inglés (*Diplom*) en los actuales Grados (*Bachelor*), ofertándose más de 80 Grados en este ámbito del conocimiento, generalmente con la denominación de "Estudios Ingleses" (por ejemplo, en las universidades de Heidelberg, Humboldt, Universidad Libre de Berlín, Bonn, Colonia, Leipzig, Stuttgart y otras). Un gran número de estas universidades (entre ellas las más prestigiosas) ofertan estas enseñanzas exclusivamente en lengua inglesa. Como en Francia, existe también la posibilidad de combinar el estudio de la lengua y la literatura de habla inglesa con el aprendizaje de una segunda lengua extranjera.

En los Países Bajos la mayoría de universidades de prestigio incluyen también en su oferta docente programas de Grado (*Bachelor*) adaptados al EEES en el área de estudios ingleses. Ejemplos significativos son las universidades de Ámsterdam, Leiden, Utrecht y Nijmegen. Todas ellas incluyen en sus programas la posibilidad de estudiar una segunda lengua extranjera diferente al inglés.

Como otros referentes externos de calidad conviene citar, por último, el acuerdo de la Asociación Española de Estudios Anglo Norteamericanos relativo a la necesidad de implantar un Grado en Estudios Ingleses (mencionado en el apartado anterior) y la existencia de un área de "Estudios Ingleses" (*English*) en las enseñanzas de Grado (*Honours Degree*) incluidas en los "Subject Benchmark Statements" de la QAA. (véase <http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/default.asp>).

## **Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.\***



### Descripción de los procedimientos de consulta internos

Como parte de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración de los planes de estudios de Grado de la Universidad de Alcalá (UAH), se han mantenido, a lo largo de los cursos académicos 2006/2007 y 2007/2008, diversas reuniones informativas y sesiones de trabajo entre miembros del equipo rectoral y representantes de los distintos colectivos universitarios.

En particular, conviene destacar la visita que el Vicerrector de Planificación Académica y Profesorado efectuó el día 4 de octubre de 2007 a la Facultad de Filosofía y Letras, en el transcurso de la cual mantuvo una reunión de trabajo sobre los planes de estudios de Grado con profesores, estudiantes y miembros del Personal de Administración y Servicios que prestan sus servicios en el centro. Posteriormente, el día 26 de noviembre, el Vicerrector se reunió con los miembros de la Comisión de Planes de Estudio de Grado de esta Facultad.

Por otra parte, los días 14 y 15 de abril de 2007 el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Alcalá organizó unas jornadas de formación, a las que asistieron representantes de alumnos de todas las Facultades y Escuelas Universitarias de la UAH. Como parte de estas jornadas, se celebró un encuentro entre los representantes estudiantiles y el Director de Planes de Estudios de Grado de la UAH, en el que se examinó el proceso de adaptación de las titulaciones al EEES. Asimismo, el día 31 de octubre de 2007 el Presidente del Consejo de Estudiantes de la UAH mantuvo una reunión sobre los planes de estudios de Grado con el Vicerrector de Planificación Académica y Profesorado y el Director de Planes de Estudios de Grado, a los que trasladó las inquietudes y sugerencias del alumnado sobre la elaboración de los nuevos planes de estudios.

Desde un punto de vista normativo, el proceso de elaboración y tramitación de los planes de estudios de Grado que la Universidad de Alcalá presenta para su verificación se ha desarrollado de acuerdo con las instrucciones aprobadas por el Consejo de Gobierno. En su sesión celebrada el 18 de octubre de 2007, el Consejo de Gobierno dio su conformidad al "Procedimiento General para la Elaboración y Posterior Aprobación de los Planes de Estudios

de Grado” propuesto por el Consejo de Dirección. Este procedimiento responde a los siguientes objetivos:

a) Asegurar que la elaboración de los planes de estudio se desarrolla de manera ordenada y se ajusta a criterios de racionalidad y rigor académico. Para ello, se designa un órgano responsable de todo el proceso (la Comisión de Planificación Académica y Profesorado), al que se encomiendan tareas de revisión y supervisión de las propuestas presentadas por los distintos centros y departamentos, antes de su eventual aprobación por parte del Consejo de Gobierno.

b) Garantizar la coordinación necesaria entre los distintos centros y departamentos que participen en el planteamiento y desarrollo de los planes de estudios, así como la adecuada representación de todos los colectivos universitarios implicados. Para ello, se dispone que, siempre que resulte posible, en las comisiones encargadas de elaborar los planes de estudios habrán de participar estudiantes y profesores. Asimismo, se confiere a la Comisión de Planificación Académica y Profesorado la facultad de designar comisiones mixtas, integradas por delegados de distintos centros, en aquellos casos en que resulte aconsejable planificar un desarrollo conjunto de los planes de estudios, atendiendo a la naturaleza de las enseñanzas.

c) Disponer de un procedimiento participativo, en el que todos los interesados puedan aportar sus ideas y sugerencias. Con el fin de garantizar este extremo, se prevé consultar a todos los centros y departamentos en las distintas fases del proceso, así como efectuar consultas entre otros colectivos relevantes (estudiantes, asociaciones profesionales, empresarios, etc.).

d) Contar con referentes y evaluaciones externas que avalen la calidad de los títulos propuestos y de los correspondientes planes de estudios.

De acuerdo con estos objetivos, el proceso de aprobación de los títulos presentados por la Universidad de Alcalá se ha desarrollado del siguiente modo:

- Tras la aprobación del “Procedimiento General” por parte del Consejo de Gobierno, se solicitó a los centros y departamentos de la UAH que envasen propuestas de titulaciones de Grado para su posible implantación durante el curso académico 2008/2009. Estas propuestas debían contener una breve justificación sobre las necesidades académicas y sociales que se pretenden atender con el título, además de detallar el posible contenido de los créditos de formación básica inicial previstos en el artículo 12 del Real Decreto

1393/2007.

- El Consejo del Departamento de Filología Moderna, reunido el día 19 de noviembre de 2007, acordó proponer la implantación de los títulos de Grado en Estudios Ingleses y Grado en Lenguas Modernas y Traducción, con una identidad sustancial en los contenidos formativos previstos para los dos primeros años de los respectivos planes de estudios.

- La Comisión de Planificación Académica y Profesorado se reunió el día 23 de noviembre de 2007 para estudiar las propuestas de implantación de titulaciones de Grado remitidas por los distintos centros y departamentos. En esta reunión se nombraron, asimismo, comisiones mixtas para aquellas titulaciones cuyo desarrollo debe ser abordado de manera conjunta por varios centros. Las observaciones de la Comisión fueron enviadas a cada uno de los órganos proponentes, a fin de que pudieran presentar las alegaciones que estimasen oportunas. Asimismo, se envió a todos los centros y departamentos de la UAH un primer borrador del listado de títulos aprobados, con el propósito de recabar la opinión de toda la comunidad universitaria.

- El 14 de diciembre de 2007, la Comisión de Planificación Académica y Profesorado mantuvo una segunda reunión para estudiar las observaciones remitidas por los centros y elaborar un primer listado de títulos para su implantación durante el curso académico 2008/2009.

- El 20 de diciembre de 2007 el Consejo de Gobierno aprobó la propuesta de implantación de títulos elevada por la Comisión de Planificación Académica y profesorado, en la que se incluye el título de Grado en Estudios Ingleses. La implantación del título de Grado en Lenguas Modernas y Traducción, aprobada inicialmente por la Comisión de Planificación Académica y Profesorado, quedó pospuesta ante la negativa de la Comunidad de Madrid a autorizar la implantación de enseñanzas nuevas (que no sean transformación de las existentes) para el curso académico 2008/2009.

- Siguiendo las indicaciones de la Comisión de Planificación Académica y Profesorado, la Junta de Facultad creó una subcomisión encargada de la elaboración del plan de estudios del Grado en Estudios Ingleses. Esta subcomisión ha mantenido doce sesiones de trabajo, incluyendo una reunión con los representantes del Departamento de Filología. Asimismo, se han analizado y recogido, en su caso, las sugerencias y aportaciones remitidas por el profesorado del Departamento de Filología Moderna y otros

departamentos de la Facultad, así como de los estudiantes, a los que se convocó a una reunión informativa el día 16 de enero.

- Una vez redactada la propuesta del plan de estudios por la sub-comisión, fue aprobada por el Consejo del Departamento de Filología Moderna, en su sesión de 21 de enero de 2008. Posteriormente, la propuesta fue informada favorablemente por la Comisión de Planes de Estudio de Grado de la Facultad de Filosofías y Letras, de la que forman parte el decanato, representantes muy activos del alumnado, y de todos los departamentos de la Facultad. La propuesta fue aprobada el día 24 de enero por la Junta de Facultad.

- El plan de estudios aprobado por la Junta de Facultad fue estudiado por la Comisión de Planificación Académica y Profesorado en su sesión de 1 de febrero de 2008. La Comisión acordó elevar la propuesta de la Junta de Facultad al Consejo de Gobierno, una vez que se hubiesen efectuado las modificaciones que se estimó conveniente introducir para cumplir la normativa y los criterios de verificación establecidos.

- El Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá, reunido el día 11 de febrero de 2008, acordó dar su conformidad para la tramitación de la solicitud de verificación del título de *Grado en Estudios Ingleses*.

## Descripción de los procedimientos de consulta internos

Desde octubre de 2006 la Universidad de Alcalá (UAH) viene llevando a cabo tareas preparatorias para la elaboración de los planes de estudios de Grado, tratando de obtener referencias y asesoramiento externos, con vistas a garantizar la calidad de los títulos propuestos. A tal fin, el 5 de marzo de 2007 la Universidad de Alcalá suscribió un convenio con la Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, dirigida por el Profesor Francisco Michavila, reconocido experto internacional en el ámbito de los sistemas educativos. De acuerdo con este convenio, durante los años 2007 y 2008 se han desarrollado diversas actuaciones para adaptar las titulaciones de la UAH al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

La primera de estas actuaciones ha consistido en la definición de un "Modelo Educativo", en el que se establecen los objetivos futuros de la universidad y sus rasgos distintivos frente a otras instituciones de educación superior.

Los días once y doce de diciembre de 2006 se celebraron unas jornadas de debate y reflexión sobre la reforma de las titulaciones. A estas jornadas asistieron los miembros del Consejo de Dirección de la UAH, los Decanos y Directores de Centros, y una representación del Consejo Social y el Consejo de Estudiantes. En la primera parte de las jornadas los asistentes tuvieron ocasión de familiarizarse con el marco general del proceso de adaptación al EEES y con ejemplos de buenas prácticas que se están siguiendo en otras universidades españolas y europeas. Para ello, se contó con la presencia de Guy Haug, Sebastián Rodríguez y Mercé Gisbert, todos ellos buenos conocedores de los modelos educativos europeos y de las experiencias de adaptación al EEES. Posteriormente, se constituyeron cinco grupos de trabajo, uno para cada una de las grandes ramas de conocimiento, con el fin de identificar los rasgos fundamentales del "Modelo Educativo" que la UAH pretende desarrollar en los próximos años. Como resultado de estas reflexiones se identificaron cinco ejes principales en los que es preciso incidir: la renovación de las metodologías de enseñanza y aprendizaje, en consonancia con el papel central que debe otorgarse al estudiante en las nuevas enseñanzas; el compromiso activo con las políticas de calidad; la internacionalización de los

estudios; el lugar destacado que han de ocupar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la formación de los futuros egresados; y la vinculación con el entorno social, cultural y económico. El "Modelo Educativo" en el que se detallan estos aspectos fue validado por los asistentes mediante un cuestionario diseñado al efecto, siendo aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 6 de junio de 2007. Con posterioridad se ha elaborado una "Guía para la Adaptación de las Titulaciones", en la que se proponen pautas concretas de actuación para desarrollar los aspectos principales contenidos en el "Modelo Educativo", así como indicadores que permitan medir la consecución de los objetivos fijados.

Tanto el "Modelo educativo" como la "Guía para la Adaptación de las Titulaciones" constituyen un compromiso expreso con la cultura de la calidad y con las políticas que la sustentan, al definir unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente, y detallar de manera sistemática las medidas que conviene implantar para asegurar la mejora continua de la formación que se ofrece a los estudiantes. La identificación de los objetivos de la política de calidad, y su difusión pública, se plantean, pues, en consonancia con las recomendaciones del programa AUDIT y los "Criterios y Directrices para la Garantía de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior". El "Modelo Educativo" y la "Guía para la Adaptación de las Titulaciones" son accesibles a toda la comunidad universitaria en la página Web de la Universidad

([http://www.uah.es/universidad/organizacion\\_universidad/vicerrectorados/prog\\_impl\\_titulaciones\\_grado.shtm](http://www.uah.es/universidad/organizacion_universidad/vicerrectorados/prog_impl_titulaciones_grado.shtm)).

Otra de las actuaciones desarrolladas para promover la adaptación de las titulaciones de Grado al EEES, en el marco del acuerdo de colaboración suscrito con la Cátedra UNESCO, consiste en la constitución de un "Consejo Asesor para la Garantía de la Europeización de las Titulaciones de la UAH". Este comité externo, de carácter internacional, está integrado por cuatro destacados especialistas europeos en gestión universitaria: Yannick Vallée (anterior presidente de la "Universidad Joseph Fourier" de Grenoble y anterior vicepresidente primero de la Conferencia de Presidentes de Universidades Francesas), en sustitución del Profesor Eric Esperet, que actuó como miembro del Consejo Asesor hasta

octubre de 2007; José Ginés Mora (Director del "Centro de Estudios en Gestión de la Educación Superior" de la Universidad Politécnica de Valencia); Günter L. Huber (catedrático del "Instituto de Ciencias de la Educación" de la Universidad de Tübinga); y Liesbeth Van Welie (Inspectora Jefe de Educación Secundaria y Superior de los Países Bajos). El comité se constituyó formalmente en Madrid el día 24 de abril de 2007, en una sesión a la que asistieron el Rector y el Vicerrector de Planificación Académica y Profesorado de la Universidad de Alcalá, y el Director de la Cátedra UNESCO de Política y Gestión Universitaria. En esta sesión de trabajo se formularon recomendaciones para llevar a buen término los objetivos de calidad recogidos en el "Modelo Educativo" y la "Guía para la Adaptación de las Titulaciones", y se estudiaron las actuaciones implementadas hasta ese momento por parte de la Universidad de Alcalá para adaptar sus titulaciones al EEES. Posteriormente, el comité ha sido consultado en distintas fases del proceso de implantación de los planes de estudio.

Contando con el asesoramiento del Consejo Asesor, la Universidad de Alcalá ha puesto en marcha un programa de movilidad destinado a los responsables de pilotar la adaptación de las titulaciones de Grado. El programa de movilidad ofrece a estas personas la posibilidad de realizar una estancia breve en otra universidad europea, elegida preferentemente entre aquellas que han sido seleccionadas por parte del Consejo Asesor para cada una de las titulaciones, en función de criterios de excelencia académica y experiencia en el proceso de adaptación al EEES. Los objetivos del programa son los de promover el conocimiento de buenas prácticas sobre la adaptación de las titulaciones de Grado al EEES; contar con la colaboración de expertos internacionales que puedan orientar este proceso de adaptación; obtener referentes externos de calidad susceptibles de ser empleados para la elaboración de los nuevos planes de estudio; y en general promover la internacionalización de los estudios de la UAH, estableciendo vínculos con centros europeos de reconocido prestigio.

Dentro de las consultas mantenidas con colectivos externos a la universidad destaca, por último, la participación de la Universidad de Alcalá, junto con la Fundación Universidad Empresa (FUE), la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, la Confederación de Empresarios de Madrid y el resto de las universidades madrileñas,

en el proyecto UECONVERGE, que pretende servir de punto de encuentro entre universidades y empleadores, a la hora de diseñar los nuevos planes de estudios. El objetivo final es detectar las deficiencias que existen actualmente entre las competencias demandadas por el mercado laboral y las adquiridas por los universitarios durante su periodo formativo. El proyecto se inició el día 6 de septiembre de 2007, con la presentación de una herramienta telemática y la constitución de un comité de expertos, integrado por un representante de cada una de las universidades madrileñas y los miembros del equipo técnico y directivo de la FUE. El comité de expertos se reunió los días 25 de septiembre y 28 de noviembre para perfilar el desarrollo del proyecto, manteniendo asimismo comunicaciones continuas por medio de la plataforma. El proyecto, en el que participan más de 180 empresas de distintos sectores, a través de sus responsables de recursos humanos, se ha desarrollado en tres fases:

- Análisis de las habilidades y competencias transversales que deber poseer todo egresado universitario.
- Estudio de las habilidades y competencias técnicas por titulaciones y áreas de estudio.
- Análisis de las prácticas en empresas e instituciones externas.

Aunque en este momento se están elaborando las conclusiones finales del estudio, se dispone ya de algunos datos de interés en cuanto a los resultados de la primera fase. A este respecto, se observa un gran interés por parte de las empresas en que los estudiantes complementen la formación específica que adquieren en la titulación con determinadas competencias transversales, como habilidades de expresión y comunicación, capacidades de liderazgo y trabajo en equipo, conocimientos de idiomas y nuevas tecnologías, o resolución de problemas, entre otros. La Universidad de Alcalá ha tenido en cuenta los resultados de este estudio, que coinciden con las recomendaciones de su "Modelo Educativo", introduciendo en todos los planes de estudio de Grado un mínimo de 12 créditos ECTS de materias dedicadas al desarrollo de competencias transversales. Se trata de materias que el estudiante habrá de realizar obligatoriamente, pero que podrá escoger a partir del catálogo que oferte la universidad.

## Objetivos y Competencias

### Objetivos

Como principal referente externo de calidad para fijar las competencias del título, se ha acudido, como sugiere la propia guía de apoyo elaborada por la ANECA, a los “Subject Benchmark Statements” de la QAA, correspondientes al ámbito de los estudios ingleses (“English”), que fueron elaborados en el año 2000 y revisados en diciembre de 2006 (véase el documento correspondiente en <http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/default.asp>, documento citado en adelante como QAA). Los objetivos y competencias propuestos se ajustan plenamente a la propuesta de esta agencia de calidad británica. Otros referentes externos de calidad que han sido considerados son el informe final de la Red Temática Europea sobre Enseñanza de Lenguas, correspondiente al programa Sócrates-Erasmus, 2003-2006 (accesible en [http://ec.europa/education/programmes/socrates/tnp/index\\_en.htm](http://ec.europa/education/programmes/socrates/tnp/index_en.htm)) y, en menor medida, la ficha técnica de propuesta de título universitario de enseñanzas de Grado en Lenguas y Literaturas Modernas, que fue elaborada por el Ministerio de Educación y Ciencia de acuerdo con el Real Decreto 55/2005, de 21 de enero.

El objetivo fundamental del título de *Graduado en Estudios Ingleses* es formar profesionales que posean una elevada capacidad de expresión y comprensión de la lengua inglesa, y un conocimiento suficiente de una segunda lengua extranjera, además de haber adquirido un conocimiento global de la realidad lingüística, histórica, cultural, y literaria de los países de habla inglesa. En particular, los futuros egresados habrán de poseer capacidades descriptivas y analíticas que les permitan profundizar en el estudio sincrónico y diacrónico de la lengua inglesa, en la interpretación de textos literarios, en la enseñanza de la lengua inglesa, en la edición y traducción de textos, y en otras actividades relacionadas con el conocimiento de los países anglófonos. Los contenidos formativos habrán de centrarse, pues, en la adquisición del inglés y de una segunda lengua extranjera;

en los métodos de análisis textual y contextual; en el estudio de la historia de la lengua inglesa y su literatura; en la descripción y análisis de los niveles fonológico, léxico, morfológico y sintáctico, semántico, y pragmático-discursivo de la lengua inglesa; y en la comprensión de los contextos sociales, históricos, políticos, filosóficos, geográficos y artísticos relacionados con el mundo anglosajón, todo ello desde una perspectiva que tenga en consideración los valores democráticos, de igualdad de género y de la cultura de la paz.

Como se indica con acierto por parte de la QAA, la disciplina de “Estudios Ingleses” se caracteriza por su versatilidad. Por consiguiente, los futuros titulados podrán desarrollar su actividad en diversos ámbitos laborales, incluyendo sectores tradicionalmente asociados a este tipo de estudios, como la enseñanza, el turismo o la traducción de lenguas; pero también en otros sectores en expansión, en los que se requieran buenos conocimientos de una lengua extranjera y de la realidad cultural de otros países (actividades de intermediación lingüística, edición, comunicación, gestión cultural, relaciones comerciales o administración pública, entre otros). La heterogeneidad del perfil profesional de los Graduados en Estudios Ingleses, propia también de otras enseñanzas humanísticas, constituye una ventaja desde el punto de vista de la inserción laboral, dado que permite que los Graduados se adapten con relativa facilidad a las nuevas demandas sociales.

Las competencias generales y específicas del título de *Graduado en Estudios Ingleses*, todas ellas evaluables, son las que se detallan a continuación, de acuerdo con lo previsto por el Real Decreto 1393/2007 para las enseñanzas de Grado.

Expedientes

Gestión de Alegaciones / Detalle Alegación

Id	Mod.	Título	Universidad	Rama de conocimiento	Estado
95/2008		Grado en Estudios Ingleses	Universidad de Alcalá	Artes y Humanidades	Propuesta de CM notificada

Principal	Descripción Título	Justificación	Objetivos	Acceso y admisión	Planificación enseñanza	Personal académico	Recursos, materiales y servicios	Resultados previstos	Garantía de calidad
-----------	--------------------	---------------	-----------	-------------------	-------------------------	--------------------	----------------------------------	----------------------	---------------------

Objetivos y Competencias

Objetivos

otros sectores en expansión, en los que se requerirán buenos conocimientos de una lengua extranjera y de la realidad cultural de otros países (actividades de interacción, edición, comunicación, gestión cultural, relaciones comerciales o administración pública, entre otros). La heterogeneidad del perfil profesional de los Graduados propia también de otras enseñanzas humanísticas, constituye una ventaja desde el punto de vista de la inserción laboral, dado que permite que los Graduados se adapten con facilidad a las nuevas demandas sociales.

Las competencias generales y específicas del título de *Graduado en Estudios Ingleses*, todas ellas evaluables, son las que se detallan a continuación, de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007 para las enseñanzas de Grado.

Competencias\*

Competencias	Operaciones
<p>1. Poseer y comprender conocimientos en el área de estudios ingleses, partiendo de los conocimientos de lengua inglesa, lengua española y otras disciplinas humanísticas que los estudiantes han adquirido en la enseñanza media. El nivel de adquisición de los conocimientos de la titulación se apoyará en libros de texto avanzados, si bien incluirá también algunos aspectos innovadores. Esta competencia general se desarrollará mediante las siguientes competencias específicas:</p> <p>1.1. Comprender con facilidad todo tipo de textos orales y escritos en lengua inglesa, tanto en situaciones de la vida ordinaria como en un contexto profesional o especializado.</p> <p>1.2. Comprender con facilidad una variedad de textos orales y escritos en lengua francesa o alemana; en un contexto general, o en un ámbito profesional no excesivamente complejo y con el que el titulado esté familiarizado.</p> <p>1.3. Identificar las principales aportaciones teóricas en el ámbito de los estudios lingüísticos, literarios y culturales, con especial atención al mundo anglosajón, todo ello desde una perspectiva que tenga en consideración los valores democráticos, de igualdad de género y de la cultura de la paz.</p> <p>1.4. Sintetizar y describir la evolución de las literaturas de habla inglesa desde sus orígenes hasta nuestros días, mediante el estudio de un número sustancial de autores y textos provenientes de diversos periodos históricos, géneros y movimientos.</p> <p>1.5. Describir la estructura de la lengua inglesa en sus distintos niveles (fonológico, léxico, morfológico, sintáctico, semántico y pragmático-discursivo), identificando los cambios principales que la lengua ha experimentado a lo largo de su evolución.</p>	
<p>2. Aplicar los conocimientos adquiridos al entorno profesional en el que vaya a desarrollar su actividad el futuro egresado y desarrollar competencias relacionadas con la elaboración y defensa de argumentos, y con la resolución de problemas. Esta competencia general se desarrollará mediante las siguientes competencias específicas:</p> <p>2.1. Aplicar con eficacia en entornos profesionales técnicas relacionadas con la enseñanza del inglés, la traducción de textos no especializados y el análisis y edición de textos.</p> <p>2.2. Utilizar correctamente las diferentes destrezas comunicativas, tanto de la lengua inglesa como de la lengua francesa o alemana, en el desempeño de actividades profesionales.</p> <p>2.3. Construir argumentos sólidos sobre temas y textos de la especialidad, siguiendo las convenciones científicas y académicas, empleando evidencias suficientes para corroborar los razonamientos expuestos, y haciendo uso de las fuentes y recursos que resulten más apropiados.</p>	
<p>3. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes relacionados con los estudios ingleses. Esta competencia general se desarrollará mediante las siguientes competencias específicas:</p> <p>3.1. Describir y analizar los rasgos literarios, temas, estilos y símbolos que se utilicen en las obras literarias que sean objeto de estudio, relacionando estas características con el contexto en que se inscribe la producción y recepción de la obra.</p> <p>3.2. Identificar las estrategias lingüísticas empleadas para lograr una comunicación eficaz, incluyendo aspectos formales, semánticos y contextuales, y evaluando la función que desempeñan los distintos interlocutores en el acto comunicativo.</p> <p>3.3. Explicar el modo en que las diferencias sociales y culturales afectan a la transmisión y comprensión de los mensajes lingüísticos y manifestaciones artísticas.</p>	
<p>4. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado, en español, en inglés y en una segunda lengua extranjera. Esta competencia general se desarrollará mediante las siguientes competencias específicas:</p> <p>4.1. Expresarse en lengua inglesa, oralmente y por escrito, con fluidez, precisión y corrección, captando incluso matices de significado que</p>	

impliquen cierta complejidad.

4.2. Expresarse en lengua francesa o alemana, oralmente y por escrito, con un grado de fluidez y naturalidad que permita llevar a cabo un intercambio eficaz de ideas con los interlocutores.

4.3. Planificar, estructurar y desarrollar ensayos escritos y presentaciones orales en inglés y en español, transmitiendo las ideas de manera eficaz y con corrección.

4.4. Participar en debates y actividades en grupo relacionadas con la realidad propia de los países de habla inglesa y de habla francesa o alemana, desarrollando un pensamiento autónomo y crítico, y mostrando actitudes de tolerancia hacia la diversidad social y cultural existente en estos países, incluyendo la defensa de los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, y los valores propios de la democracia y la cultura de la paz.

5. Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. Esta competencia general se desarrollará mediante las siguientes competencias específicas: 

5.1. Planificar y desarrollar proyectos de manera autónoma, determinando los objetivos del proyecto, las fases de su realización y los recursos necesarios.

5.2. Localizar, seleccionar, organizar y evaluar información relevante, relacionada con la especialidad de estudios ingleses, recurriendo a fuentes bibliográficas o recursos electrónicos.

5.3. Iniciarse en la investigación relacionada con los estudios ingleses, siendo capaz de formular hipótesis de partida y utilizar una metodología que permita extraer conclusiones válidas.

Guardar

## Acceso y Admisión

### Sistemas de información previa

El perfil más indicado para alguien que desee estudiar el *Grado en Estudios Ingleses* es el de una persona que posea al menos un nivel intermedio de inglés, con intereses humanísticos y lingüísticos, buena memoria, capacidad de comprensión, interés por la cultura y la literatura, buena expresión escrita, capacidad de síntesis, facilidad para los idiomas, capacidad de razonamiento y abstracción e interés por la lectura, además de poseer imaginación, creatividad y capacidad de reflexión.

Con respecto a los sistemas de información previa a la matriculación, la Universidad de Alcalá (UAH) cuenta con:

- Sistemas de información genéricos, dirigidos a la totalidad de los estudiantes de nuevo ingreso.
- Sistemas de información específicos.

Dentro de los sistemas de información genéricos destacan el "Programa de Actividades con Centros de Enseñanza Secundaria" y "el Programa de Información de la Universidad de Alcalá".

El primero de estos programas, de carácter anual, tiene como objetivo orientar a los estudiantes en el proceso de elección de sus futuros estudios universitarios desde una perspectiva integradora, que no sólo se centra en el estudiante sino también en su entorno más próximo (familia y centro educativo). Las actividades principales que se llevan a cabo, por orden cronológico, son las que se relacionan a continuación:

a) Jornadas para orientadores, tutores y equipos directivos de los centros de enseñanza secundaria. Estas jornadas se realizan durante los meses de octubre y noviembre, durante todo un día, en varias sesiones, que se corresponden con los principales ámbitos geográficos de los que provienen los estudiantes de nuevo ingreso (el Corredor del Henares, la provincia de Guadalajara y el resto de la Comunidad de Madrid). Las jornadas pretenden identificar posibles mejoras en los sistemas de información y diseñar actividades de orientación para los estudiantes que podrían incorporarse durante el siguiente curso a la Universidad de Alcalá, conjuntamente con los tutores y orientadores de los centros de enseñanzas medias. En el presente curso académico (2007/2008), se han celebrado tres jornadas (los días 13, 20 y 27 de noviembre). En ellas se analizó la configuración de las nuevas titulaciones de Grado que tiene previsto implantar la Universidad de Alcalá. El seguimiento de las jornadas se efectúa por medio de cuestionarios de evaluación.

b) Jornadas de puertas abiertas. Entre los meses de noviembre y mayo, los estudiantes de los centros de enseñanza secundaria del área de influencia de la Universidad de Alcalá (el Corredor del Henares y la provincia de Guadalajara), acompañados de sus tutores y orientadores, realizan una visita a la universidad. Durante el transcurso de esta visita (de unas seis horas de duración) se les proporciona información sobre las titulaciones ofertadas y los procedimientos de matriculación. Asimismo, los estudiantes acuden a la Facultad o Escuela Universitaria en la que se encuadren los estudios universitarios que pretendan realizar. El seguimiento de la actividad se realiza mediante cuestionarios cumplimentados por los estudiantes y conversaciones telefónicas con los tutores y orientadores.

c) Visitas a los centros de enseñanza secundaria. Las jornadas de puertas abiertas se complementan con visitas a los centros de enseñanza secundaria por parte de profesores de la Facultad de Filosofía y Letras y personal del Servicio de Orientación al Estudiante de la Universidad de Alcalá. En estas visitas se presentan las características generales de la oferta educativa de la UAH y se informa sobre las titulaciones existentes, las pruebas de acceso a la universidad y los procedimientos de matriculación. Estas visitas tienen lugar entre noviembre y mayo, y se evalúan mediante cuestionarios.

d) Charlas informativas con los padres. Durante los meses de mayo y junio, la Universidad de Alcalá organiza charlas informativas, de unas cuatro horas de duración, destinadas a los padres y tutores de los estudiantes de nuevo ingreso. La actividad incluye visitas a los centros a los que pretendan acceder los estudiantes y un seguimiento telefónico posterior.

El "Programa de Información de la Universidad de Alcalá", en el que participan distintos servicios de la UAH, tiene como uno de sus objetivos informar sobre aquellos aspectos que puedan ser útiles para los estudiantes de nuevo ingreso, antes de su incorporación a la universidad. Entre otras vías de información, se recurre a la página Web institucional, en la que existe una sección específica para los futuros estudiantes ([http://www.uah.es/estudiantes/futuros\\_estudiantes/inicio.shtm](http://www.uah.es/estudiantes/futuros_estudiantes/inicio.shtm)) y otra sección dedicada a la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.uah.es/filosofiayletras>); la elaboración de folletos informativos sobre los estudios, actividades y servicios dirigidos a los estudiantes de nuevo ingreso; las campañas informativas en medios de comunicación; y la asistencia a ferias y salones educativos, como "Aula".

Los sistemas de información específicos son aquellos que pretenden dar respuesta a una necesidad de información concreta, planteada por los estudiantes, sus padres, tutores u orientadores, o un determinado colectivo. Para cubrir estas necesidades la UAH dispone del Centro de Información Universitaria, que atiende consultas de manera presencial, mediante correo electrónico o por vía telefónica. Con el Centro de Información colaboran otros servicios de la universidad, como el Gabinete Psicopedagógico o el Servicio de Gestión Académica, que proporciona a los estudiantes y a los centros de los que éstos provienen información específica sobre cuestiones relacionadas con los mecanismos de acceso y matrícula (existen, a tal fin, procedimientos operativos sobre los sistemas de admisión y la gestión de las pruebas de acceso).

Los procedimientos de acogida y orientación dirigidos a los estudiantes de nuevo ingreso pretenden proporcionar a este colectivo información útil sobre el funcionamiento y los servicios de la universidad, así como desarrollar programas de orientación de acuerdo con las expectativas y necesidades específicas de estos alumnos.

Dentro de los procedimientos de acogida se contemplan dos acciones básicas, que se complementan con otras actuaciones puntuales por parte de la Delegación de Alumnos de la Facultad y las Asociaciones de Estudiantes.

Todos los años, antes de comenzar el curso, el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras organiza unas "Jornadas de Bienvenida", en colaboración con los distintos servicios de la universidad. En las jornadas se proporciona a los estudiantes información general sobre el centro, los procedimientos de matriculación y los programas específicos dirigidos a los alumnos de nuevo ingreso (tutorías personalizadas, "cursos cero", etc.). También se lleva a cabo una presentación los planes de estudios que se imparten en el centro. Como desarrollo de estas jornadas, los profesores de primer curso de la titulación en la que están matriculados los alumnos organizan una presentación conjunta de las enseñanzas y resuelven las dudas que los alumnos planteen al respecto (así ha venido haciéndose en los últimos años, durante la impartición del plan de estudios del título de Licenciado en Filología Inglesa, estando previsto continuar con esta actividad a partir del curso 2008/2009, en las enseñanzas del *Grado en Estudios Ingleses*).

Además de las jornadas de bienvenida que coordina el Decanato, dirigidas específicamente a los estudiantes del centro, el Consejo de Estudiantes organiza unas jornadas generales, que tienen lugar tras el comienzo del curso, y en las que se proporciona a los estudiantes

información de interés sobre la universidad, con especial atención a los mecanismos de representación estudiantil.

La Universidad de Alcalá desarrolla, por otra parte, una política de integración de estudiantes con discapacidad, que afecta tanto a los estudiantes de nuevo ingreso como a los ya matriculados. Para evitar repeticiones, esta información se proporciona en el apartado en que se describen los sistemas de apoyo y orientación destinados a los estudiantes que ya han comenzado sus enseñanzas.

## Criterios

No se contemplan pruebas de acceso especiales.

## Sistemas

Los sistemas de orientación de estudiantes con los que cuenta la Universidad de Alcalá (UAH) pueden agruparse en dos grandes bloques: "Programa de Orientación Psicopedagógica" y "Programa de Orientación Laboral y Profesional".

El "Programa de Orientación Psicopedagógica" contempla distintas actividades que pretenden mejorar la salud psicológica y el rendimiento académico del alumnado, capacitándoles para afrontar adecuadamente las situaciones emocionales que generen conflictos, y proporcionándoles herramientas y estrategias adecuadas para la toma de decisiones y la resolución de problemas. Se pretende, pues, que los estudiantes mejoren sus habilidades personales y sociales, así como las estrategias de estudio que emplean, mediante la atención individualizada, la participación en grupos de crecimiento personal y la asistencia a talleres formativos sobre diversos temas, como la superación de la ansiedad ante los exámenes, la mejora de la autoestima, la adquisición de técnicas de planificación y organización del estudio, el desarrollo de habilidades sociales y de comunicación, el desarrollo de la inteligencia emocional, etc.).

El "Programa de Orientación Laboral y Profesional" pretende favorecer la inserción laboral de los estudiantes, dotándoles de las habilidades y competencias necesarias para la búsqueda de empleo, la superación de los procesos de selección y el desarrollo profesional. Para lograr el desarrollo de estas competencias se organizan varias actividades, que se detallan a continuación:

- Tutorías individualizadas (con un máximo de tres estudiantes): en la primera tutoría se define la trayectoria profesional y laboral de los estudiantes, y se diseña un programa específico de orientación, que se desarrolla en tutorías posteriores.
- Talleres de búsqueda activa de empleo, preparación de entrevistas laborales, y adquisición de competencias relevantes para la inserción laboral y profesional.
- Talleres de orientación para el autoempleo: contando con la ayuda del personal técnico necesario, se proporciona a los estudiantes toda la información necesaria para llevar a cabo un proyecto de empresa. En su caso, se presta apoyo y

asesoramiento para el desarrollo del proyecto.

- Organización del foro de empleo "Alcajob", que durante tres días reúne a estudiantes y recién titulados con empresas y agentes de formación.
- Bolsa de trabajo, que facilita la primera toma de contacto de los estudiantes y titulados con el mercado de trabajo.
- Colaboración con los centros en la búsqueda de empresas e instituciones donde los alumnos puedan realizar prácticas externas.

Asimismo, desde el curso académico 2003/2004, la UAH viene desarrollando dos programas específicos destinados a proporcionar apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados:

- Programa de "Cursos Cero", o propedéuticos, que pretende actualizar, afianzar y completar los conocimientos y competencias con los que los estudiantes de nuevo ingreso acceden a la universidad, proporcionando bases metodológicas que faciliten su tarea durante la carrera. La finalidad de este programa es subsanar las carencias básicas del alumnado que el profesorado ha detectado entre los alumnos de nuevo ingreso de los cursos anteriores. Para ello los departamentos implicados en la impartición del plan de estudios proponen a la Junta de Facultad la organización de cursos propedéuticos, que se desarrollan durante el mes de septiembre o las dos primeras semanas de octubre (siempre antes de la incorporación de los estudiantes a las enseñanzas en las que se han matriculado o tienen previsto matricularse). Los "cursos cero" tienen carácter voluntario para el estudiante. Su organización y seguimiento está a cargo del Coordinador General del Programa de Formación de Estudiantes.
- Programa de Tutorías Personalizadas, destinado a proporcionar a los estudiantes la orientación académica necesaria para que desarrollen un aprendizaje autónomo y exitoso. Este programa es supervisado por el Coordinador General del Programa de Formación de Estudiantes y por un coordinador para cada una de las titulaciones de la UAH. A cada uno de los estudiantes de nuevo ingreso se le asigna un tutor (un profesor de la titulación), cuya función consiste en orientar al estudiante y realizar un seguimiento académico del mismo, de acuerdo con el protocolo que establece el centro. Los tutores reciben una formación específica para desempeñar su labor, mediante talleres formativos

organizados por el Gabinete Psicopedagógico.

Por otro lado, como se ha indicado en el apartado anterior, la Universidad de Alcalá tiene establecidos distintos mecanismos y procedimientos de apoyo y orientación a las personas con discapacidad, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 107, 137.1, 137.2 y 138 de sus Estatutos, y en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad.

El Servicio de Orientación al Estudiante presta atención individualizada a las personas que componen este colectivo, adaptando en su caso cualquiera de las actuaciones de orientación generales a sus necesidades específicas.

Como parte de la política de apoyo a las personas con discapacidad, se promueve la eliminación de barreras arquitectónicas en los edificios de la universidad y se ha establecido una exención total de tasas de matrícula para los estudiantes con discapacidad, tanto en las enseñanzas de grado como de postgrado (acuerdo del Consejo de Gobierno aprobado por el Consejo Social el 22 de julio de 2004). Existen, asimismo, mecanismos de adaptación de la página Web, que facilitan el acceso a la información sin limitación alguna por razones de discapacidad.

Por su parte, la Biblioteca de la UAH ha iniciado un programa para la puesta en marcha de servicios especiales para usuarios con discapacidad, con el objetivo de conseguir que estos usuarios puedan utilizar los servicios, instalaciones y equipamiento de las bibliotecas sin ninguna limitación. Entre las propuestas de mejora que ya están en marcha destacan la adaptación de los puestos de lectura y consulta del catálogo electrónico, la adquisición de programas informáticos y otros dispositivos adaptados, o la formación del personal de biblioteca para que puedan atender eficazmente a las personas con discapacidad.

## Reconocimiento y transferencia de créditos

Los estudiantes que inicien sus estudios en las enseñanzas de *Graduado en Estudios Ingleses* podrán solicitar la transferencia de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad, en la misma o en otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, de acuerdo con el procedimiento administrativo que establezca la Universidad de Alcalá. La información sobre los créditos transferidos se hará constar en el Suplemento Europeo al Título.

Los créditos obtenidos por el estudiante con anterioridad serán reconocidos automáticamente en las enseñanzas de *Graduado en Estudios Ingleses*, siempre que se cumpla alguno de los siguientes requisitos:

a) Si el título del que el estudiante procede pertenece a la rama de "Artes y Humanidades", serán objeto de reconocimiento automático los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en una titulación perteneciente a otra rama de conocimiento que correspondan a materias de formación básica de la rama de "Artes y Humanidades".

El resto de los créditos, incluidos los de carácter transversal, podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las materias cursadas y los previstos en este plan de estudios.

Los créditos de formación transversal podrán también ser objeto de reconocimiento automático, siempre que el estudiante acredite que ha obtenido determinadas competencias. El procedimiento de acreditación se determinará en cada caso, de acuerdo con la normativa de reconocimiento de créditos que elabore la Universidad de Alcalá. Este procedimiento podrá contemplar la superación de determinadas pruebas, la obtención de diplomas y certificados, o la realización de actividades organizadas por la Universidad de Alcalá o por otras instituciones con las que exista convenio.

De hecho, en la actualidad la Universidad ya dispone de un sistema de reconocimiento (llamado hasta ahora "de convalidación") de créditos para actividades relacionadas con el conocimiento de lenguas modernas, que se imparten en la propia Universidad bien a

través del Centro de Lenguas Extranjeras, o bien mediante convenios específicos establecidos con el "British Council", el "Goethe Institut", el "Instituto Camões" y el "Institut Ramon Llull". Ello permite el reconocimiento de estudios de lenguas modernas según la acreditación que proporcionan estas instituciones, de modo que los estudiantes de la Universidad de Alcalá pueden solicitar la correspondiente convalidación por créditos de libre elección de conformidad con la normativa específica aprobada en su día por el Consejo de Gobierno. Esta normativa, que incluye también el reconocimiento de diplomas extranjeros otorgados por instituciones educativas de prestigio (los Diplomas de la Universidad de Cambridge para el inglés, por ejemplo), se adaptará en los próximos meses al nuevo modelo de títulos de Grado, a fin de permitir la acumulación y reconocimiento de créditos ECTS en materias de formación transversal relacionados con los idiomas, y en virtud del nivel de competencias lingüísticas alcanzado por los estudiantes en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

## Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica 	60
Obligatorias	82
Optativas	84
Prácticas externas	0
Trabajo de fin de grado	14
Total	240

PRIMER CURSO

Primer cuatrimestre			Segundo cuatrimestre
ASIGNATURAS	Créd.	Tipo	ASIGNATURAS
Historia de los Países de Habla Inglesa	6	Bás.	Análisis Literario de Te Lengua Inglesa
Inglés I	8	Bás.	Inglés II
Francés / Alemán I	8	Bás.	Francés / Alemán II
Lengua Española	8	Bás.	Inglés Académico
	<b>30</b>		

SEGUNDO CURSO

Primer cuatrimestre			Segundo cuatrimestre
ASIGNATURAS	Créd	Tipo	ASIGNATURAS
Lingüística	6	Bás.	Culturas y Civilizaciones Países de Habla Inglesa
Inglés III	8	Ob.	Inglés IV
Francés / Alemán III	8	Ob.	Grandes Obras de la Lengua Inglesa
Introducción a la Traducción (Inglés-Español)	8	Ob.	Transversal 1
	<b>30</b>		

TERCER CURSO DE ESTUDIOS INGLESES

Primer cuatrimestre			Segundo cuatrimestre
ASIGNATURAS	Créd	Tipo	ASIGNATURAS
Historia de la Lengua Inglesa	6	Ob.	Narrativa Norteamericana
Narrativa Inglesa	8	Ob.	Análisis del Discurso
Optativa 1	8	Op.	Optativa 3
Optativa 2	8	Op.	Optativa 4
	<b>30</b>		

CUARTO CURSO DE ESTUDIOS INGLESES

Primer cuatrimestre			Segundo cuatrimestre
ASIGNATURAS	Créd	Tipo	ASIGNATURAS
Transversal 2	6	Tra.	Trabajo Fin de Grado
Optativa 5	8	Op.	Los estudiantes podrán - Prácticas Ext - Optativa 8 y
Optativa 6	8	Op.	
Optativa 7	8	Op.	
	<b>30</b>		

OPTATIVAS[1]

MATERIA	Créd
Estudios de Lingüística Teórica y Aplicada de la Lengua Inglesa	56

Estudios Literarios y Culturales de los Países de Habla Inglesa	56
Complementos de Formación en Estudios Ingleses	16

Antes de explicar la planificación de las enseñanzas, conviene aclarar que la estructura del plan de estudios se presenta desglosada por materias, tal como permite el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, así como la "Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria de Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales" diseñada por la ANECA. En concreto, esta guía aconseja distinguir entre las unidades administrativas de matrícula (asignaturas) y las unidades académicas de enseñanza-aprendizaje (que pueden expresarse en términos de módulos o materias). Al mismo tiempo, se recomienda no desarrollar el modelo de ordenación de las enseñanzas en términos demasiado detallados, que pudiesen dificultar la realización de pequeños ajustes y mejoras una vez implantado el título. Atendiendo a esta recomendación, se ha partido de la materia como unidad básica de planificación de las enseñanzas, si bien se ha tratado también de concretar todo lo posible los contenidos formativos del plan de estudios, indicando las asignaturas que componen las materias de formación básica y las materias obligatorias, con su correspondiente carga en créditos ECTS. En cambio, se ha considerado oportuno no precisar las asignaturas que integran las materias optativas, a fin de poder ajustar la oferta correspondiente a las necesidades e intereses formativos de los estudiantes. La solución adoptada permite, asimismo, disponer de la flexibilidad y agilidad suficientes para introducir los cambios que resulte necesario realizar en cada momento, en línea con lo que sucede en otras universidades de nuestro entorno, y en especial en aquellas cuyo sistema educativo se ajusta con mayor facilidad al proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (es el caso, sobre todo, de las universidades inglesas, pero también de las de otros países, como Bélgica, Holanda y los países escandinavos). En este mismo sentido, las actividades formativas, la metodología de enseñanza y aprendizaje y los sistemas de evaluación se refieren siempre a las materias correspondientes, procurando proporcionar información lo suficientemente específica para facilitar la verificación del título propuesto, pero sin concretar aquellos detalles que deberán ser objeto de un desarrollo posterior, en las guías académicas y en los programas de las asignaturas.

La duración prevista del plan de estudios a tiempo completo es de 4 años, a razón de 60 créditos ECTS por curso académico (30 créditos ECTS en cada uno de los dos cuatrimestres en los que se divide el curso). La duración del curso académico se estima en 38 semanas, incluyendo los dos periodos lectivos cuatrimestrales y los periodos de exámenes que se establezcan por parte de la Universidad

de Alcalá. El valor asignado a cada crédito ECTS es de 25 horas de trabajo del estudiante, en las que se incluirán las horas correspondientes a las clases lectivas, en sus distintas modalidades; las dedicadas a la elaboración de trabajos o a la preparación de actividades formativas; las horas de estudio; y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación. El número de horas de clases presenciales que recibirán los estudiantes no podrá ser superior a ocho por cada crédito ECTS, de acuerdo con la planificación de actividades que se detalla en la información correspondiente a cada una de las materias. En general, se ha optado por un porcentaje de actividades presenciales que se sitúa alrededor del 25% del total de las horas de trabajo del alumno, si bien esta cifra es ligeramente superior en las materias relacionadas directamente con la adquisición de competencias comunicativas en lengua extranjera. El número de horas semanales dedicadas a las actividades presenciales oscila entre 12 y 15 horas, aproximadamente, una cifra que se ajusta a las recomendaciones europeas y a la realidad de las enseñanzas humanísticas en otros países que han adaptado sus enseñanzas al EEES.

Interesa resaltar también, en esta línea, que el estudiante no habrá de cursar en ningún momento más de cuatro asignaturas de manera simultánea, evitándose así una fragmentación excesiva de las enseñanzas. Esta decisión se ha tomado fundamentalmente a partir de las conclusiones obtenidas en las experiencias piloto de adaptación del título de Licenciado en Filología Inglesa al EEES, a las que se hizo referencia en el apartado dedicado a la justificación del título. Las encuestas cumplimentadas por el alumnado, y el estudio de los resultados que se han obtenido en las distintas asignaturas, evidencian que el rendimiento académico es mayor cuando los estudiantes concentran sus esfuerzos en un número limitado de asignaturas.

La duración prevista del plan de estudios a tiempo parcial es de 8 años, a razón de 30 créditos ECTS por curso académico. La distribución de las enseñanzas a tiempo parcial es la que se detalla en la siguiente tabla:

#### PRIMER CURSO

<b>Primer cuatrimestre</b>			<b>Segundo cuatrimestre</b>		
ASIGNATURAS	Créd.	Tipo	ASIG NATU RAS	Créd.	Tipo
Historia de los Países de Habla Inglesa	6	Bás.	Análisis Literario de Textos en Lengua Inglesa	8	Bás.

Inglés I	8	Bás.	Inglés II	8	Bás.
	<b>14</b>			<b>16</b>	

#### SEGUNDO CURSO

Primer cuatrimestre			Segundo cuatrimestre		
ASIGNATURAS	Créd.	Tipo	ASIGNATURAS	Créd.	Tipo
Francés / Alemán I	8	Bás.	Francés / Alemán II	8	Bás.
Lengua Española	8	Bás.	Inglés Académico	6	Ob.
	<b>16</b>			<b>14</b>	

#### TERCER CURSO

Primer cuatrimestre			Segundo cuatrimestre		
ASIGNATURAS	Créd	Tipo	ASIGNATURAS	Créd	Tipo
Lingüística	6	Bas.	Culturas y Civilizaciones de los Países de Habla Inglesa	8	Ob.
Francés / Alemán III	8	Ob.	Grandes Obras de la Literatura en Lengua Inglesa	8	Ob
	<b>14</b>			<b>16</b>	

#### CUARTO CURSO

Primer cuatrimestre			Segundo cuatrimestre		
ASIGNATURAS	Créd	Tipo	ASIGNATURAS	Créd	Tipo
Inglés III	8	Ob.	Inglés IV	8	Ob
Introducción a la Traducción (Inglés-Español)	8	Ob.	Transversal 1	6	Tra.
	<b>16</b>			<b>14</b>	

#### QUINTO CURSO

Primer cuatrimestre			Segundo cuatrimestre		
ASIGNATURAS	Créd	Tipo	ASIGNATURAS	Créd	Tipo
Historia de la Lengua Inglesa	6	Ob.	Optativa 1	8	Op.
Narrativa Inglesa	8	Ob.	Análisis del Discurso	8	Ob.
	<b>14</b>			<b>16</b>	

#### SEXTO CURSO

Primer cuatrimestre			Segundo cuatrimestre		
ASIGNATURAS	Créd	Tipo	ASIGNATURAS	Créd	Tipo
Optativa 2	8	Op.	Narrativa Norteamericana	6	Ob.
Optativa 3	8	Op.	Optativa 4	8	Op.
	<b>16</b>			<b>14</b>	

#### SÉPTIMO CURSO

Primer cuatrimestre			Segundo cuatrimestre		
ASIGNATURAS	Créd	Tipo	ASIGNATURAS	Créd	Tipo
Optativa 5	8	Op.	Optativa 7	8	Op.
Optativa 6	8	Op.	Transversal 2	6	Tra.
	<b>16</b>			<b>14</b>	

#### OCTAVO CURSO

Primer cuatrimestre			Segundo cuatrimestre		
ASIGNATURAS	Créd	Tipo	ASIGNATURAS	Créd	Tipo
Los estudiantes podrán optar entre - Prácticas Externas - Optativa 8 y Optativa 9	16 16	Op. Op.	Trabajo Fin de Grado	14	Ob.
	<b>16</b>			<b>14</b>	

Como se ha señalado al definir los objetivos generales del título propuesto, el propósito del *Grado en Estudios Ingleses* es formar profesionales que posean una elevada capacidad de expresión y comprensión de la lengua inglesa, y un conocimiento suficiente de una segunda lengua extranjera, además de haber adquirido un conocimiento global de la realidad lingüística, histórica, cultural, y literaria de los países de habla inglesa. La consecución de estos objetivos ha determinado la estructura del plan de estudios.

Atendiendo a la experiencia previa en la impartición del título de Licenciado en Filología Inglesa, y considerando el carácter instrumental del conocimiento de la lengua inglesa para el desarrollo de todas las competencias del Grado, se ha estimado conveniente reforzar los contenidos dedicados al aprendizaje de la lengua inglesa en los dos primeros cursos, como puede comprobarse por la presencia de la materia de formación básica "Idioma Moderno" (Inglés I e Inglés II) y la materia obligatoria "Inglés Avanzado" (Inglés Académico, Inglés III e Inglés IV), que suman un total de 36 créditos ECTS (15% del total de créditos de la titulación). Las

competencias previstas en la primera de estas materias, de carácter básico, inciden sobre todo en el desarrollo de destrezas comunicativas, tanto orales como escritas. Una vez que los estudiantes cuentan con los cimientos comunicativos necesarios, se emprende un estudio avanzado de la lengua inglesa, que compagina el perfeccionamiento de estas competencias comunicativas, y el desarrollo de técnicas de expresión y argumentación, con el estudio descriptivo y analítico de la lengua inglesa, con especial atención a los aspectos relativos a la pronunciación, la morfología y la sintaxis. Para entonces los estudiantes han iniciado ya el estudio de la lengua desde una perspectiva científica, gracias a la materia de "Lingüística" (6 créditos ECTS), que tiene también carácter básico y se programa en el primer cuatrimestre del segundo curso (es la única materia de formación básica que no se oferta en primero). El estudio científico de la lengua inglesa se completa en tercero, mediante las asignaturas obligatorias de "Historia de la Lengua Inglesa" (6 créditos ECTS), dedicada al estudio de los aspectos diacrónicos, y "Análisis del Discurso" (8 créditos ECTS), que se ocupa sobre todo de los rasgos contextuales (ambas asignaturas se integran en la materia obligatoria "Estudio Descriptivo y Analítico de la Lengua Inglesa"). Los estudiantes podrán completar su formación en el ámbito de la lingüística cursando algunas de las asignaturas optativas que se ofertan en los dos últimos años.

El aprendizaje de una segunda lengua extranjera es también objeto de atención prioritaria en los dos primeros cursos, conforme al razonamiento expuesto en la justificación del título y los objetivos generales. En consecuencia, los estudiantes han de cursar un total de 24 créditos ECTS (10% del total), destinados al aprendizaje del francés o el alemán. El estudiante puede plantearse la continuación del aprendizaje de una de estas dos lenguas en la materia optativa de "Complementos de Formación en Estudios Ingleses", como se explica más adelante.

La adquisición de las competencias relacionadas con el conocimiento de la realidad histórica, cultural y literaria de los países de habla inglesa se inicia, asimismo, en el primer curso. La materia de formación básica "Historia" (6 créditos, 1º cuatrimestre) permite que los estudiantes se familiaricen con los acontecimientos fundamentales de la historia y los sistemas políticos de los países de habla inglesa, una formación que continúa en segundo curso, gracias a la materia obligatoria de "Culturas y Civilizaciones de los Países de Habla Inglesa" (8 créditos ECTS), centrada en los aspectos sociales y culturales. Desde un punto de vista literario, el estudiante dispone, en primer lugar, de dos asignaturas introductorias, dedicadas al aprendizaje de las principales técnicas de análisis literario ("Análisis Literario de Textos en Lengua Inglesa", 8 créditos ECTS, materia de carácter básico); y a la aplicación de estas técnicas mediante el

estudio de los principales autores y textos de la literatura de habla inglesa ("Grandes Obras de la Literatura en Lengua Inglesa", 8 créditos ECTS, materia obligatoria). El estudio de la literatura de habla inglesa prosigue, a un nivel más avanzado, en la materia obligatoria "Narrativa en Lengua Inglesa" (14 créditos ECTS), en la que se analizan, como puede deducirse de su denominación, las principales obras narrativas en lengua inglesa, desde la aparición de la novela inglesa en el siglo XVIII hasta nuestros días. En su caso, los estudiantes podrían optar también por realizar un estudio avanzado de la poesía y el teatro de habla inglesa, cursando algunas de las asignaturas optativas que se ofertan en los dos últimos años.

Otras dos materias obligatorias incluidas en el plan de estudios son "Lengua" (8 créditos ECTS, materia de formación básica), que pretende reforzar las destrezas comunicativas y el conocimiento del español que el estudiante ha adquirido en la enseñanza media; e "Introducción a la Traducción (Inglés-Español)", que proporciona los rudimentos necesarios para iniciarse en una de las actividades que mayor interés suscitan entre los estudiantes, a un nivel no especializado, así como en la sociedad y el mercado laboral. En este sentido, conviene resaltar que la estructura del plan de estudios permite que un estudiante que desee especializarse en estudios de traducción adquiera la formación básica necesaria durante los dos primeros años del *Grado en Estudios Ingleses*: lingüística; técnicas de traducción; profundización en la lengua A (lengua española); estudio avanzado de la lengua B (lengua inglesa); conocimientos de la historia, cultura y literatura de la lengua B; y estudio de una lengua C (francés o alemán). De esta manera, podría preverse la oferta de un Grado complementario en "Lenguas Modernas y Traducción", que coincidiese sustancialmente con el *Grado en Estudios Ingleses* durante los dos primeros cursos. Esta oferta conjunta, que se pretende desarrollar en un futuro próximo, aseguraría la optimización de los recursos humanos y materiales con los que cuenta la Universidad, ampliando al mismo tiempo el horizonte de posibilidades formativas y profesionales de los futuros egresados

Otra de las características destacadas de la propuesta de plan de estudios es la autonomía que se otorga al estudiante para especializarse en un ámbito determinado de los estudios ingleses, siempre dentro del carácter general propio de la formación de las enseñanzas de Grado. La especialización se produce, una vez adquiridas las competencias básicas necesarias, en los dos últimos cursos, mediante la oferta de tres materias optativas, que poseen una denominación general: "Estudios de Lingüística Teórica y Aplicada de la Lengua Inglesa", "Estudios Literarios y Culturales de los Países de Habla Inglesa" y "Complementos de Formación en Estudios Ingleses". El estudiante ha de cursar un total de 56 créditos

optativos, que pueden incrementarse en el caso de no realizar las prácticas externas previstas con carácter optativo en el último cuatrimestre. Las materias "Estudios de Lingüística Teórica y Aplicada de la Lengua Inglesa" y "Estudios Literarios y Culturales de los Países de Habla Inglesa" permiten que los estudiantes se decanten por un itinerario formativo lingüístico o literario-cultural; si bien no se ha considerado conveniente establecer restricciones en la elección de las asignaturas optativas que compondrán estas materias, con el fin de no introducir una rigidez innecesaria en el plan de estudios. La materia de "Complementos de Formación en Estudios Ingleses", de la que el estudiante puede escoger un máximo de 16 créditos ECTS, está concebida para permitir la profundización en otros aspectos que susciten el interés de los estudiantes y que no estén relacionados necesariamente con los dos itinerarios mencionados (estudio avanzado del francés o el alemán, estudio de otras lenguas, adquisición de conocimientos sobre la filosofía, la geografía y el arte de los países de habla inglesa, etc.). El estudiante contará, en todo caso, con un tutor académico a lo largo de sus estudios, una de cuyas funciones esenciales será orientar al estudiante sobre las asignaturas optativas (y transversales) que podría cursar.

De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos ECTS del total del plan de estudios. Estos créditos serán reconocidos como equivalentes a una asignatura transversal de 6 créditos.

Además de las materias de formación básica, obligatorias y optativas, el plan de estudios incluye dos materias de carácter transversal (12 créditos ECTS en total), que se sitúan en los cuatrimestres cuarto y séptimo. Estas materias están presentes en todos los planes de estudios de Grado presentados por la Universidad de Alcalá. Como se desprende de su denominación, el objetivo de estas materias es fomentar la adquisición de determinadas competencias transversales, como la capacitación en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, las habilidades de búsqueda y gestión de la información, las técnicas de búsqueda de empleo e inserción laboral, o el desarrollo de destrezas comunicativas y expositivas, tanto orales como escritas, entre otras. Cada curso académico la Universidad hará una oferta de asignaturas (de 6 créditos cada una) que permitan a todos sus estudiantes superar esos 12 créditos de materias transversales. Asimismo, los estudiantes, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, podrán solicitar el reconocimiento de un máximo de 6 créditos en este tipo de materias por la participación en actividades universitarias

culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

La obtención de competencias transversales se producirá también por medio de las actividades formativas previstas en las materias específicas del plan de estudios (tanto las de carácter de formación básica, como las obligatorias y optativas), las cuales contemplan también habilidades de tipo transversal, como el uso de recursos electrónicos, el trabajo en equipo, el desarrollo de técnicas de expresión oral y escrita, el conocimiento de otras culturas y el fomento de valores relacionados con los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.

El trabajo de fin de Grado (14 créditos ECTS, último cuatrimestre) contribuirá también al desarrollo de determinadas competencias transversales (destrezas analíticas, síntesis, expresión escrita, etc.), al mismo tiempo que promueve el desarrollo general de las competencias específicas del título. El trabajo deberá tener una extensión aproximada de entre 6.000 y 7.000 palabras, y versará sobre un tema relacionado con los estudios ingleses. Para su elaboración y supervisión el alumno contará con la orientación de uno de los profesores de la titulación, nombrado por el responsable del programa formativo. El trabajo será evaluado por un tribunal integrado por tres profesores que impartan docencia en la titulación. Con el fin de promover las acciones de movilidad estudiantil, el trabajo podrá ser elaborado en otra universidad o institución en la que el estudiante desarrolle su actividad, previa autorización del tutor académico y del responsable de la titulación. El trabajo habrá de ser presentado y evaluado en la Universidad de Alcalá, de acuerdo con la normativa que se establezca al respecto.

Con el fin de favorecer la inserción laboral de los estudiantes, en el último cuatrimestre de las enseñanzas se ofrece la posibilidad de realizar prácticas externas, a las que se asigna un total de 14 créditos ECTS. Estas prácticas, de carácter optativo, se realizarán en instituciones educativas, empresas turísticas, editoriales, u otras instituciones y empresas que contribuyan a la formación del estudiante y que hayan suscrito el correspondiente convenio con la Universidad de Alcalá. Para el desarrollo de las prácticas, el estudiante contará con un tutor de prácticas, encargado de asistir y orientar al alumno, así como de la supervisión y evaluación de las prácticas. Los estudiantes que no realicen las prácticas externas obtendrán los créditos correspondientes cursando algunas de las asignaturas optativas que se oferten.

Con carácter general, las asignaturas del plan de estudios se impartirán en lengua inglesa, con excepción de las asignaturas de "Lengua Española", que se impartirá en español, y las de lengua francesa o alemana, que se impartirán en la lengua correspondiente. Algunas de las asignaturas que se oferten dentro de la materia optativa de "Complementos de Formación en Estudios Ingleses", y ciertas asignaturas de carácter transversal, podrían impartirse, asimismo, en una lengua distinta del inglés. Así, en la oferta actual de lenguas de la Universidad de Alcalá se incluyen otras como el catalán, el chino, el italiano, el japonés, el portugués, el rumano, etc. De este modo el estudiante que lo desee podrá completar su formación con la adquisición de alguna otra lengua (de España o del extranjero), además del inglés, francés o del alemán, dado que el diseño del Plan de Estudios le permite dedicar hasta 28 créditos ECTS (12 de carácter transversal y 16 de complementos formativos) a esas lenguas, dentro de la oferta que hace regularmente la Universidad de Alcalá.

[1] Las optativas se agrupan en tres grandes materias. Cada materia tendrá una oferta variable de asignaturas de 8 créditos. De las dos primeras materias el estudiante podrá cursar hasta 56 créditos si hace las Prácticas Externas y hasta 72 créditos si no las hace. De la materia de "Complementos de Formación en Estudios Ingleses" podrá elegir un máximo de 16 créditos.

### **Movilidad**

Mediante el desarrollo de las nuevas titulaciones, la Universidad de Alcalá (UAH) pretende realizar una apuesta decidida por la internacionalización y la movilidad estudiantil. Así se indica de manera expresa en el "Modelo Educativo de la UAH", al definir la internacionalización como "uno de los rasgos que identifican la oferta educativa y a la comunidad universitaria de Alcalá". En el caso del *Grado en Estudios Ingleses*, las acciones de movilidad internacional resultan esenciales para el desarrollo de los objetivos formativos del título, dado que éstos están relacionados directamente con el conocimiento de otras lenguas y culturas.

La UAH tiene como herramienta estratégica fundamental en el ámbito de la internacionalización el impulso, establecimiento y consolidación de los acuerdos bilaterales y multilaterales en materia de formación e investigación con instituciones de Educación Superior de reconocido prestigio. La Universidad de Alcalá impulsa la participación de sus estudiantes en los programas de intercambio, mediante la difusión de la oferta de plazas disponibles, la existencia de mecanismos de orientación y coordinación, la autorización sobre el itinerario formativo que ha de cursar el estudiante, o la garantía del reconocimiento académico de los estudios cursados.

Una parte importante de los intercambios educativos se produce en el marco del programa "Lifelong Learning Programme" (LLP), financiado por la Unión Europea. Este programa, en el que se integran las acciones "Erasmus", concede ayudas destinadas a promover los desplazamientos de estudiantes entre estados miembros de la Unión Europea, para cursar estudios en un centro de enseñanza superior, o realizar estancias en empresas, centros de formación, centros de investigación u otras organizaciones. Como es sabido, estas ayudas no cubren la totalidad de los gastos ocasionados, dado que tan sólo pretenden compensar los costes de movilidad ocasionados por el desplazamiento a otro país. Por ello, el estudiante puede solicitar becas y ayudas complementarias, que se suman a la exención de las tasas de matrícula en la universidad de destino. Los alumnos de la UAH reciben, en todo caso, una ayuda complementaria del Banco Santander y pueden optar a otro tipo de ayudas económicas (otorgadas por la Comunidad de Madrid o la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Fundación Caja Madrid, o el programa de la Unión Europea para el aprendizaje de lenguas minoritarias). También existen ayudas específicas para estudiantes con minusvalías graves.

En el ámbito de los estudios de filología y lenguas modernas, a los que pertenece el Grado propuesto, existen acuerdos "Erasmus" de intercambio con las siguientes universidades (se indica el nombre de la universidad, el número de plazas ofertadas y la duración prevista de la estancia):

<b>INSTITUCION</b>	<b>PLAZAS</b>	<b>MESES</b>
<b>ALEMANIA</b>		
HUMBOLDT-UNIVERSITÄT ZU BERLIN	3	9
UNIVERSITÄT BREMEN	2	9
UNIVERSITÄT HAMBURG	2	5
UNIVERSITÄT KONSTANZ	3	9
UNIVERSITÄT LEIPZIG	2	9
<b>AUSTRIA</b>		
KARL-FRANZENS – UNIVERSITÄT GRAZ	1	9
UNIVERSITÄT SALZBURG	2	9
<b>BÉLGICA</b>		
FACULTÉS UNIVERSITAIRES SAINT-LOUIS	1	9
HOGESCHOOL ANTWERPEN - Traducción	4	6
LESSIUS HOGESCHOOL - Traducción	1	9

<b>ESLOVAQUIA</b>		
UNIVERSITY OF PRESOV	1	9
<b>FRANCIA</b>		
UNIVERSITÉ D'ARTOIS	1	9
UNIVERSITÉ D'EVRY-VAL D'ESSONNE	2	9
UNIVERSITE D'ORLEANS (Doble titulación)	2	9
UNIVERSITE DE LA REUNION	2	9
UNIVERSITE DE PICARDIE JULES VERNE	3	9
UNIVERSITE DE POITIERS	2	9
UNIVERSITE DE TOULOUSE-LE MIRAIL	3	9
UNIVERSITE DES ANTILLES ET DE LA GUYANE	2	9
UNIVERSITE MICHEL MONTAIGNE-BORDEAUX 3	2	9
UNIVERSITÉ PARIS-NORD, (PARIS 13)	2	9
UNIVERSITE PARIS-NANTERRE, (PARIS 10)	4	9
<b>IRLANDA</b>		
NATIONAL UNIVERSITY OF IRELAND, GALWAY	3	9
NATIONAL UNIVERSITY OF IRELAND, MAYNOOTH	4	9
UNIVERSITY OF LIMERICK	2	9
<b>ISLANDIA</b>		
UNIVERSITY OF ICELAND	1	9
<b>ITALIA</b>		
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI "CA' FOSCARI" DI VENEZIA	1	9
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DEL PIEMONTE ORIENTALE « AMADEO AVOGARDO »	2	9
UNIVERSITA DEGLI STUDI DI CAGLIARI	1	6
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI CALABRIA	2	9
UNIVERSITA DEGLI STUDI DI FERRARA	2	9
UNIVERSITA DEGLI STUDI DI L'AQUILA	2	9
UNIVERSITA DEGLI STUDI DI PISA	4	9
UNIVERSITA DEGLI STUDI DI ROMA "LA SAPIENZA"		
- Filología	3	6
- Teatro	3	6
UNIVERSITA DEGLI STUDI DI UDINE	2	9

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI URBINO "CARLO BO"	2	9
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI ROMA TRE	1	9
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI "G. D'ANNUNZIO" DI CHIETI	1	9

### **LETONIA**

LATVIJAS KULTURAS AKADEMIJA	1	9
-----------------------------	---	---

### **PAISES BAJOS**

UNIVERSITEIT VAN AMSTERDAM	2	9
UNIVERSITEIT VAN UTRECHT	2	6

### **POLONIA**

UNIVERSITY OF WROCLAW	1	9
-----------------------	---	---

### **PORTUGAL**

UNIVERSIDADE DA MADEIRA	2	9
UNIVERSIDADE DO PORTO	1	9

### **REINO UNIDO**

KING 'S COLLEGE - UNIVERSITY OF LONDON	3	9
LONDON METROPOLITAN UNIVERSITY	2	9
MANCHESTER METROPOLITAN UNIVERSITY	5	9
NOTTINGHAM TRENT UNIVERSITY	2	5
ROYAL HOLLOWAY	2	9
THAMES VALLEY UNIVERSITY	1	9
	1	5
UNIVERSITY OF BATH	2	9
UNIVERSITY OF DURHAM	3	9
UNIVERSITY OF EDINBURGH	2	9
UNIVERSITY OF EAST ANGLIA	4	5
UNIVERSITY OF LEEDS	5	9
UNIVERSITY OF LIVERPOOL	4	9
UNIVERSITY OF MANCHESTER	5	9
UNIVERSITY OF NORTHUMBRIA AT NEWCASTLE (Doble titulación)	4	9
UNIVERSITY OF SOUTHAMPTON	4	9
UNIVERSITY OF ST. ANDREWS	2	9

### **REPUBLICA CHECA**

UNIVERSITY OF SOUTH BOHEMIA	2	9
-----------------------------	---	---

<b>RUMANIA</b>		
UNIVERSITATEA DIN BUCURESTI	2	9
<b>SUECIA</b>		
HÖGSKOLAN DALARNA	2	9
GÖTEBORGS UNIVERSITET	2	9
LINKÖPINGS UNIVERSITET	2	5
MÄLARDALENS HÖGSKOLA	2	5
STOCKHOLMS UNIVERSITET	1	9

Asimismo, existen acuerdos de dobles titulaciones con las universidades de *Northumbria-at-Newcastle* (Reino Unido) y *Orléans* (Francia), que permiten a los estudiantes Erasmus del *Grado en Estudios Ingleses* obtener una doble titulación, tras cursar con éxito el último año (60 créditos ECTS) de alguno de estos programas: "Contemporary Language Studies" (Newcastle), "Langues Étrangères Appliquées" (Orleáns), "Langues, Littératures et Civilisations Etrangères" (Orleáns).

Al margen de los programas citados, se ofertan también varias becas, consistentes en la exención de las tasas de matrícula en la universidad receptora, para aquellos alumnos matriculados en estudios de filología y estudios ingleses que deseen realizar una estancia de un curso académico en las universidades de Macquarie (Australia), Nuevo México y Southern Mississippi (Estados Unidos), y la Universidad Católica de Chile.

Otro de los programas clave que integran el LLP es el programa "Leonardo Da Vinci", mediante el cual los estudiantes universitarios pueden familiarizarse con la realidad laboral de otros países europeos, a la vez que mejoran sus conocimientos de lenguas extranjeras. La Universidad de Alcalá participa activamente en este programa, ofertando 28 plazas para realizar prácticas en distintas empresas de Berlín, Burdeos, Cracovia, Lisboa y Reino Unido, destinadas a estudiantes que se encuentren cursando los dos últimos años de carrera.

Junto a los programas de intercambio mencionados, existen otras ayudas de movilidad, de las que puede beneficiarse cualquier estudiante de la UAH matriculado en estudios de Grado (algunas de estas ayudas están abiertas también a estudiantes de postgrado):

- "Becas Internacionales Bancaja-Universidad de Alcalá", destinadas a realizar una estancia de entre tres y cinco meses en la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Nacional de Heredia (Costa Rica), Universidad Autónoma de Santo Domingo (República Dominicana), Pontificia

Universidad Católica Madre y Maestra (República Dominicana), Universidad de La Habana (Cuba), Instituto Superior Politécnico José Antonio de Echevarría (Cuba), Universidad Federal de Bahía (Brasil), Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Universidad del Rosario (Colombia), Universidad de El Salvador, Universidad de Tufts (Estados Unidos) y Universidad de Skidmore (Estados Unidos). Durante el curso académico 2007/2008 se ofertaron un total de 25 becas, con una asignación de 400 euros mensuales.

- "Becas del Instituto Universitario de Investigación en Estudios Norteamericanos": se ofertan dos becas para financiar una estancia de nueve meses en las universidades de Tufts y Skidmore (Estados Unidos). La beca cubre las tasas de matrícula en la universidad receptora y los gastos de alojamiento y manutención.
  
- Becas para participar en cursos de verano de lengua y cultura en alguna de las siguientes universidades, u otras con las que pueda establecerse convenio: Universidad de Estudios Internacionales de Beijing (China), Universidad de Estudios Internacionales de Shangai-SISU (China), Universidad de Limerick (Irlanda), Academy of Management de Lodz (Polonia), Universidad Estatal Lingüística de Irkutsk (Rusia) y Universidad de Umea (Suecia). La duración de la estancia suele ser de unas tres o cuatro semanas. El importe de la ayuda económica es variable.

Para promover los intercambios educativos, la Universidad de Alcalá cuenta con un servicio centralizado encargado de gestionar la movilidad de los estudiantes. Este servicio atiende tanto a los alumnos matriculados en la universidad que cursan parte de sus estudios en el extranjero como a los estudiantes de otros países que acuden a la Universidad de Alcalá.

Como estructuras de apoyo y orientación a los estudiantes de la Universidad de Alcalá que acuden a otra universidad, cabe destacar, en primer lugar, la existencia de un coordinador de intercambio y una oficina Sócrates-Erasmus en cada uno de los centros de la UAH (incluida la Facultad de Filosofía y Letras en la que se impartirá la titulación de Grado propuesta). Los estudiantes pueden dirigirse al coordinador, o acudir a esta oficina, en el horario establecido (20 horas semanales), con el fin de recabar información sobre los programas de intercambio existentes, los procedimientos de selección, y la cumplimentación y gestión de las solicitudes de intercambio. Para regular estos procesos, existen distintos

procedimientos operativos, que detallan de manera específica los pasos que deben seguirse para planificar la estancia de los estudiantes en el extranjero, o el reconocimiento de los estudios cursados en otras universidades. En el caso del programa Erasmus (el más demandado por los estudiantes) se realiza un seguimiento de los resultados obtenidos, a partir de los datos proporcionados por la Agencia Nacional Erasmus.

Con el fin de que la información pertinente sea accesible para los estudiantes, se recurre a la página Web de la Universidad, que cuenta con una sección específica sobre programas de movilidad (<http://www.uah.es/internacionales/inicio.shtm>); a la Guía del Estudiante, que recoge una breve descripción sobre los programas de intercambio; a la edición de carteles y trípticos informativos; y a la organización de reuniones informativas con los coordinadores de intercambio.

Para acoger a los estudiantes provenientes de otras universidades, existe una "Guía de Erasmus y Otros Intercambios bilaterales", que recoge toda la información necesaria para facilitar la integración de estos estudiantes en la UAH (presentación general de la Universidad de Alcalá, calendario académico, cursos de español, alojamiento y transporte, servicios universitarios, trámites y normativa, etc.). Esta guía, que se edita en español y en inglés, se proporciona a los estudiantes de acogida a su llegada.

En el caso de los estudiantes internacionales existen, además, cursos de lengua y cultura españolas, de gran prestigio, que se imparten gratuitamente, generalmente en los meses de noviembre y marzo, por parte del profesorado de "Alcalingua". Asimismo, en el mes de octubre, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Extensión Universitaria organiza una semana de orientación, en la que se proporciona todo tipo de asistencia e información a estos estudiantes, complementadas posteriormente a través de las oficinas Sócrates-Erasmus.

Por último, es preciso mencionar que la Universidad de Alcalá aplica el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS y posee la "Erasmus University Charter" que otorga la Comisión Europea.

## Descripción de la materia principal 1

<b>Denominación de la materia</b>	Historia	<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica
<b>Unidad temporal</b>	Primer cuatrimestre del primer curso				
<b>Requisitos previos</b>					
<b>Sistemas de evaluación</b>	<p>La asignatura se evaluará procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.</p> <p>En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.</p>				
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>	<p>Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación en el aula de los conceptos relacionadas con el estudio de la cultura e historia de los países de habla inglesa. Esta metodología de “clase magistral” estará, sin embargo, centrada en el alumno, lo que la convierte en la más indicada para ahondar en el desarrollo de las competencias 1-4, cuyo carácter es eminentemente descriptivo. Igualmente, en el aula se realizarán sesiones de debate y análisis de los constructos histórico-políticos seleccionados para cada una de las asignaturas. También se realizarán tutorías grupales o individuales (1’5 créditos ECTS). Competencias 1, 2, 6.</li> <li>2. Lectura, visionado y análisis de los constructos culturales solicitados en clase, consulta de recursos bibliográficos o electrónicos, preparación de exposiciones orales, ensayos y exámenes, y estudio independiente por parte del discente (4,5 créditos ECTS). Competencias 3, 4, 5</li> </ol> <p>La asignatura es apropiada para la utilización y empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.)</p>				
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>	<p>En la asignatura de Historia de los Países de Habla Inglesa se pone énfasis en los acontecimientos históricos que, de forma diacrónica, han contribuido a la formación de diferentes países en los que el inglés es la lengua oficial, cooficial, o <i>lingua franca</i> entre distintos grupos étnicos o raciales. Además, en esta asignatura se presentan las estructuras políticas de las dos democracias que más han influido en los países de habla inglesa, la república presidencialista estadounidense y el sistema parlamentario (y monárquico) del Reino Unido.</p>				
<b>Descripción de las competencias</b>					

### Competencias

1. Reconstruir el pasado de los países de habla inglesa mediante el reconocimiento de aquellos eventos, periodos o cambios más significativos en los que se puede estructurar la historia de esos países.
2. Imbricar los acontecimientos del pasado con el presente y el futuro de los países de habla inglesa.
3. Describir y comprender el artesonado político de los sistemas democráticos imperantes en los países de habla inglesa.
4. Reconocer la variada distribución de los países de habla inglesa atendiendo a factores de geografía física y política, y de intra-relación con otros países de habla inglesa e interrelación con el resto de países.
5. Comprender las relaciones de poder entre países, dado su historia y políticas.
6. Participar en debates relacionados con los aspectos tratados en la materia mostrando un pensamiento independiente y razonado.

### Resultados de aprendizaje

1. Identificación y comprensión de los conceptos clave y métodos de aproximación a la historia de los países de habla inglesa, así como sus estructuras políticas.
2. Realización de ensayos y presentaciones coherentes sobre los constructos históricos, objeto de estudio y los elementos teórico-prácticos que los acompañen, incluyendo las fuentes y recursos necesarios para sostener dichos trabajos de investigación
3. Elaboración de juicios razonados sobre los elementos histórico-políticos presentados en clase, demostrando los alumnos su capacidad de asimilación de los conocimientos necesarios para formular opiniones pertinentes.
4. Expresión de opiniones que sean respetuosas con sus compañeros y con el profesor, mostrando sensibilidad y tolerancia ante la discrepancia y la diversidad.

#### Descripción de la asignatura 1.1

Denominación de la asignatura			
Historia de los Países de Habla Inglesa			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

#### Descripción de la materia principal 2

Denominación de la materia	Idioma Moderno (Inglés)	Créditos ECTS	16.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	Materia compuesta por dos asignaturas cuatrimestrales de carácter básico programadas en el primer curso				
Requisitos previos					
Sistemas de evaluación	Las dos asignaturas que componen la materia se evaluarán con procedimientos similares, procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y				

electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto según la legislación vigente.

#### **Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

1. Presentación de conceptos en el aula, sesiones prácticas de reconocimiento, análisis y descripción de los aspectos gramaticales que se seleccionen en cada asignatura en el aula, actividades orales, sesiones de puesta en común y discusión de resultados, tutorías grupales o individuales (2 créditos ECTS en las dos asignaturas). Competencias: 1, 2, 3, 7 y 8.
2. Realización de actividades y tareas por parte del estudiante, preparación de las actividades orales, resúmenes, esquemas, ensayos, diarios y exámenes, consulta de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos, estudio independiente (6 créditos ECTS en las dos asignaturas). Competencias: 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

En todos los casos podrán emplearse las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.).

#### **Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**

La materia se ocupa del desarrollo de las cuatro destrezas para el correcto uso y comprensión de la lengua inglesa, así como del estudio de los aspectos básicos de la gramática de la lengua inglesa correspondientes al nivel B2.

A pesar del componente teórico-descriptivo, mediante el cual los estudiantes aprenderán a conocer y manejar los principios gramaticales de la lengua; la materia tiene una orientación eminentemente práctica, por ello, la realización de ejercicios escritos y orales y la corrección de los mismos es esencial.

#### **Descripción de las competencias**

##### **Competencias**

1. Entender las estructuras gramaticales de la lengua inglesa.
2. Reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua inglesa en la comunicación tanto escrita como oral.
3. Utilizar la lengua inglesa de forma oral y escrita para comunicarse con fluidez y precisión.
4. Comprender e interpretar textos orales y escritos que reflejen situaciones de comunicación habitual.
5. Leer textos de temática general y comprender sus elementos esenciales, inferir significados del léxico desconocido, captar su función y organización.
6. Escribir resúmenes y esquemas presentando las ideas de forma coherente y correcta.
7. Participar con fluidez en conversaciones, exposiciones, debates, etc. y utilizar las estrategias de comunicación.
8. Valorar el aprendizaje de la lengua inglesa como medio para acceder a otros conocimientos y culturas y como medio de comunicación y entendimiento internacional.
9. Desarrollar procesos de aprendizaje autónomo.

##### **Resultados de aprendizaje**

1. Identificación y comprensión de las características gramaticales de la lengua.
2. Realización de actividades que ayuden a utilizar reflexivamente los conocimientos gramaticales adquiridos.
3. Eficacia en la comprensión de textos orales y escritos utilizando los conocimientos adquiridos.
4. Realización de resúmenes y esquemas con ayuda de material de consulta que demuestren la capacidad de obtener información y elaborar los contenidos cuidando la corrección gramatical y organizativa.
5. Participación en debates sobre diversos temas propuestos, conversaciones o exposiciones demostrando que se posee la capacidad de utilizar la lengua correctamente para expresar ideas.

### Descripción de la asignatura 2.1

Denominación de la asignatura			
Inglés I			
Créditos ECTS	8.0	Carácter	Formación básica

### Descripción de la asignatura 2.2

Denominación de la asignatura			
Inglés II			
Créditos ECTS	8.0	Carácter	Formación básica

### Descripción de la materia principal 3

Denominación de la materia	Idioma Moderno (Francés)	Créditos ECTS	16.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	Materia compuesta por dos asignaturas cuatrimestrales programadas en los dos primeros cuatrimestres del primer curso				
Requisitos previos	El estudiante escogerá entre "Idioma Moderno (Francés)" e "Idioma Moderno (Alemán)".				
Sistemas de evaluación	<p>Se procurará compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades personales. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.</p> <p>En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.</p>				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					

Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

1. Presentación en el aula de los contenidos lingüísticos y comunicativos mediante cuadros, esquemas y ejemplos o actividades de conceptualización. Actividades de comprensión y expresión oral y escrita y actividades de fonética en función del método seleccionado para cada asignatura. (2,5 créditos ECTS por asignatura). Competencias 4, 6, 7, 8, 9 y 10.
2. Por parte del estudiante: Lectura, análisis y/o síntesis de los documentos escritos propuestos para cada asignatura. Consulta de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos. Preparación de exposiciones orales, redacciones y exámenes, estudio independiente (5,5 créditos ECTS por asignatura). Competencias 1, 2, 3 y 5.

#### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

~~Dado que el alumno deberá haber adquirido previamente el nivel A1 de la lengua francesa, la materia se ocupará del estudio del francés en sus aspectos fonético, gramatical, léxico y comunicativo desarrollados en los niveles A2 y B1 del *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*.~~

#### Descripción de las competencias

##### Competencias

1. Leer y comprender de manera global y detallada textos sencillos, pertenecientes a diferentes modelos discursivos.
2. Inferir el significado de palabras y proposiciones desconocidas a través del contexto y localizar informaciones concretas.
3. Comprender tanto de forma global como de forma detallada conversaciones cotidianas.
4. Comprender las principales informaciones de un debate de interés común expresado en una lengua clara y general.
5. Producir textos cortos de la vida cotidiana, textos sencillos narrativos y/o argumentativos.
6. Analizar y sintetizar un documento de forma oral y escrita.
7. Intervenir en conversaciones sencillas, expresándose oralmente de forma correcta, tanto desde el punto de vista fonético como gramatical y discursivo.
8. Expresar la opinión propia sobre temas de actualidad y narrar acontecimientos cotidianos.
9. Adquirir las destrezas léxicas, fonológicas, sintácticas y discursivas correspondientes al nivel de la materia.
10. Identificar las convenciones socioculturales del uso de la lengua francesa.

##### Resultados de aprendizaje

1. Utilización correcta de la lengua hablada y escrita.
2. Participación activa en situaciones orales planteadas a través de simulaciones.
3. Comprensión de un documento, identificando el modelo discursivo al que pertenece e infiriendo el significado de palabras desconocidas a través del contexto.
4. Audición de documentos orales y posterior identificación y selección de las informaciones.
5. Análisis y síntesis de documentos que evidencien la capacidad para extraer las principales informaciones y para intercambiar opiniones.
6. Producción de textos gramaticalmente correctos y empleo de los conocimientos lingüísticos en función del contexto.

#### Descripción de la asignatura 3.1

##### Denominación de la asignatura

Francés I

**Créditos ECTS**

8.0

**Carácter**

Formación básica

## Descripción de la asignatura 3.2

Denominación de la asignatura			
Francés II			
Créditos ECTS	8.0	Carácter	Formación básica

## Descripción de la materia principal 4

Denominación de la materia	Idioma Moderno (Alemán)	Créditos ECTS	16.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	Materia compuesta por dos asignaturas cuatrimestrales programadas en los dos primeros cuatrimestres del primer curso				
Requisitos previos	El estudiante escogerá entre "Idioma Moderno (Francés)" e "Idioma Moderno (Alemán)".				
Sistemas de evaluación	<p>Se procurará compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades personales. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.</p> <p>En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.</p>				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	<p>Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación en el aula de los contenidos lingüísticos y comunicativos mediante cuadros, esquemas y ejemplos o actividades de conceptualización. Actividades de comprensión y expresión oral y escrita y actividades de fonética en función del método seleccionado para cada asignatura. (2,5 créditos ECTS por asignatura). Competencias 4, 6, 7, 8, 9 y 10.</li> <li>2. Por parte del estudiante: Lectura, análisis y/o síntesis de los documentos escritos propuestos para cada asignatura. Consulta de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos. Preparación de exposiciones orales, redacciones y exámenes, estudio independiente (5,5 créditos ECTS por asignatura). Competencias 1, 2, 3 y 5.</li> </ol>				
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia	Dado que no se requerirá ningún conocimiento previo de la lengua alemana por parte de los alumnos, la materia se ocupará del estudio de la lengua alemana en sus aspectos fonético, gramatical, léxico y comunicativo desarrollados en los niveles A1 y A2 del <i>Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas</i> .				
Descripción de las competencias	<b>Competencias</b>				

1. Leer y comprender de manera global y detallada textos sencillos, pertenecientes a diferentes modelos discursivos.
2. Inferir el significado de palabras y proposiciones desconocidas a través del contexto y localizar informaciones concretas.
3. Comprender tanto de forma global como de forma detallada conversaciones cotidianas.
4. Comprender las principales informaciones de un debate de interés común expresado en una lengua clara y general.
5. Producir textos cortos de la vida cotidiana, textos sencillos narrativos y/o argumentativos.
6. Analizar y sintetizar un documento oralmente y por escrito.
7. Intervenir en conversaciones sencillas, expresándose oralmente de forma correcta, tanto desde el punto de vista fonético como gramatical y discursivo.
8. Expresar la opinión propia sobre temas de actualidad y narrar acontecimientos cotidianos.
9. Adquirir las destrezas léxicas, fonológicas, sintácticas y discursivas correspondientes al nivel de la materia.
10. Identificar las convenciones socioculturales del uso de la lengua alemana.

### Resultados de aprendizaje

1. Utilización correcta de la lengua hablada y escrita.
2. Participación activa en situaciones orales planteadas a través de simulaciones.
3. Comprensión de un documento, identificando el modelo discursivo al que pertenece e infiriendo el significado de palabras desconocidas a través del contexto.
4. Audición de documentos orales y posterior identificación y selección de las informaciones.
5. Análisis y síntesis de documentos que evidencien la capacidad para extraer las principales informaciones y para intercambiar opiniones.
6. Producción de textos gramaticalmente correctos y empleo de los conocimientos lingüísticos en función del contexto.

#### Descripción de la asignatura 4.1

Denominación de la asignatura			
Alemán I			
Créditos ECTS	8.0	Carácter	Formación básica

#### Descripción de la asignatura 4.2

Denominación de la asignatura			
Alemán II			
Créditos ECTS	8.0	Carácter	Formación básica

#### Descripción de la materia principal 5

Denominación de la materia	Lengua	Créditos ECTS	8.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	Primer cuatrimestre del primer curso				
Requisitos previos					
Sistemas de evaluación	El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones				

teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección en la expresión oral y escrita con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso.

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a la fonología, la lexemática y la gramática, utilizando el método de la lección magistral y el trabajo práctico en seminarios, así como la tutoría de seguimiento del trabajo del alumno (2 créditos ECTS). Competencias 1, 2 y 5.
2. Trabajos escritos dirigidos y supervisados por el docente, estudio individual, pruebas y exámenes (6 créditos ECTS). Competencias 1, 2, 3, 4 y 5.

**Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**





























2. Trabajos escritos dirigidos y supervisados por el docente, estudio individual, pruebas y exámenes (6 créditos ECTS).  
Competencias 1, 2, 3, 4 y 5.

#### **Breve descripción de los contenidos de la materia:**

1. La situación del español en el mundo en comparación con las principales lenguas, especialmente el inglés.
2. Conocimientos generales de fonología y fonética españolas, y en especial su relación con la puntuación y la ortografía.
3. Conocimientos generales de gramática, relacionados con las estructuras sintácticas y su aplicación a distintos tipos de escritos.
4. La corrección y la precisión lingüísticas, como base fundamental para estudiantes nativos de español que aprenden lenguas extranjeras y que necesitarán para realizar trabajos de redacción, traducción, presentaciones orales, etc.

1. La situación del español en el mundo en comparación con las principales lenguas, especialmente el inglés.
2. Conocimientos generales de fonología y fonética españolas, y en especial su relación con la puntuación y la ortografía.
3. Conocimientos generales de gramática, relacionados con las estructuras sintácticas y su aplicación a distintos tipos de escritos.
4. La corrección y la precisión lingüísticas, como base fundamental para estudiantes nativos de español que aprenden lenguas extranjeras y que necesitarán para realizar trabajos de redacción, traducción, presentaciones orales, etc.

#### **Descripción de las competencias**

##### **COMPETENCIAS**

1. Manejar la terminología básica de los estudios lingüísticos (fonológicos, semánticos y gramaticales) aplicados a la lengua española.
2. Conocer y comprender los procesos relacionados con la creación, corrección y precisión lingüísticas en español, tanto en su nivel oral como escrito.
3. Aplicar técnicas y métodos que permitan desvelar los mecanismos subyacentes a tales procesos.

4. Aplicar algunos de los métodos básicos para el estudio del funcionamiento general de la lengua española.
5. Conocer las normas establecidas por la Real Academia Española y las razones que las sustentan.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Comprensión de conceptos fundamentales relacionados con la fonología, la lexemática y la gramática del español.
2. Realización de ensayos escritos que acrediten el conocimiento de la estructura del texto académico, la redacción precisa y la claridad expositiva.
3. Determinación, a partir de ensayos específicos, de los rasgos lingüísticos del buen uso de la lengua española.
4. Realización de trabajos de profundización y síntesis a partir de búsquedas en las fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con la escritura y los componentes lingüísticos del español.

Descripción de la asignatura 5.1

Denominación de la asignatura			
Lengua Española			
Créditos ECTS	8.0	Carácter	Formación básica

Descripción de la materia principal 6

Denominación de la materia	Literatura	Créditos ECTS	8.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	Segundo cuatrimestre del primer curso				
Requisitos previos					
Sistemas de evaluación	<p>La asignatura se evaluará procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.</p> <p>En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso.</p>				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados al análisis de textos literarios, utilizando el método de la lección magistral y el seminario. (1,8 créditos ECTS). Competencias 1, 2, 3, 4, 5 y 7.</li> <li>2. Tutorías en pequeños grupos (0,2 créditos ECTS). Competencias 4, 6 y 8.</li> <li>3. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (6 créditos ECTS)</li> </ol>				

- Lectura crítica guiada de textos literarios: Competencias 1, 2 y 3.
- Trabajos individuales de profundización: Competencias 3, 4, 6 y 8.
- Estudio individual, pruebas y exámenes: Competencias 1, 3, 4, 5 y 7.

#### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

La asignatura se ocupa de los procesos relacionados con la creación de textos literarios en lengua inglesa y las convenciones especiales que operan en el ámbito de la comunicación literaria. Se abordarán contenidos relativos al análisis de textos poéticos (tono, forma, dicción, lenguaje figurado, imágenes, métrica, etc.), al comentario de textos narrativos (trama, personajes, escenarios, técnicas narrativas, estilo literario, etc.) y al estudio de textos dramáticos (escenario, personajes, diálogo, etc.). Asimismo se estudiarán los diferentes enfoques críticos que se han desarrollado en la época contemporánea.

#### Descripción de las competencias

##### Competencias

1. Conocer y comprender los procesos relacionados con la creación de textos literarios en lengua inglesa de diversos géneros y procedentes de diferentes tradiciones.
2. Reconocer en el texto las convenciones especiales que operan en el ámbito de la comunicación literaria. Los alumnos han de identificar e interpretar los elementos propios de un texto literario (tema, acción, personajes, punto de vista, etc.).
3. Adquirir un sólido método de análisis literario que trascienda la mera aproximación subjetiva e intuitiva a los textos.
4. Manejar la terminología básica inglesa empleada en el comentario de textos en relación con los géneros literarios, la métrica, el lenguaje figurado, los rasgos estilísticos, las técnicas narrativas, etc.
5. Conocer las tendencias actuales de la teoría y la crítica literaria.
6. Aplicar algunos de los enfoques críticos actuales al análisis de textos literarios en lengua inglesa.
7. Establecer el marco en el que se ha generado la obra, analizando, a partir del texto, los rasgos sociales, ideológicos, históricos y culturales de la misma.
8. Formular, de forma oral y escrita, razonamientos críticos derivados del análisis de las obras literarias.

##### Resultados de aprendizaje

1. Comprensión de conceptos fundamentales relacionados con la creación y el análisis de textos literarios.
2. Adquisición de un método de comentario de texto que permita el análisis sobre la mera interpretación.
3. Desarrollo de hábitos críticos que permitan explorar los textos de forma autónoma y creativa.
4. Identificación de las diferentes maneras en las que los autores explotan las posibilidades latentes en la lengua inglesa para crear y ofrecer sus formas únicas y personales de significados.
5. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas con un cierto grado de autonomía y su posterior utilización en exposiciones o argumentaciones en torno a temas literarios.
6. Iniciación en la investigación literaria mediante la realización de trabajos específicos que fomenten la escritura científica sobre temas literarios.

#### Descripción de la asignatura 6.1

Denominación de la asignatura			
Análisis Literario de Textos en Lengua Inglesa			
Créditos ECTS	8.0	Carácter	Formación básica

#### Descripción de la materia principal 7

Denominación de la materia	Lingüística	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	Primer cuatrimestre del segundo curso				

## Requisitos previos

## Sistemas de evaluación

La asignatura se evaluará procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección en la expresión oral y escrita con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso.

## Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

1. Presentación en el aula de los conceptos relacionados con la introducción al estudio de la Lingüística teórica y aplicada, utilizando el método de la lección magistral y el seminario y las tutorías en pequeños grupos. (1,5 créditos ECTS). Competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (4,5 créditos ECTS)
  - Lectura crítica guiada de textos de la Lingüística teórica y aplicada: Competencias 1, 2, 3 y 5.
  - Trabajos individuales de profundización: Competencias 3, 4, 6 y 7.
  - Estudio individual, pruebas y exámenes: Competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Asimismo, podrán emplearse las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman oportuno.

## Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

La asignatura abordará contenidos relativos a:

- El lenguaje y las lenguas.
- Los niveles y las unidades de análisis lingüístico.
- Aplicación de algunas metodologías lingüísticas al estudio de las lenguas.
- Presentación de los ámbitos de la Lingüística aplicada. Breve desarrollo de algunos ámbitos de la Lingüística aplicada.

## Descripción de las competencias

### Competencias

1. Manejar la terminología básica de la Lingüística teórica y aplicada.
2. Conocer y comprender la naturaleza del lenguaje y las funciones de las lenguas.
3. Aplicar algunas metodologías actuales de análisis lingüístico al estudio de las lenguas, con especial atención a la lengua inglesa.
4. Aplicar los conocimientos lingüísticos adquiridos a algunos ámbitos de la lingüística aplicada.
5. Conocer las tendencias actuales de la Lingüística teórica y aplicada.
6. Formular de forma oral y escrita comentarios críticos sobre textos de Lingüística teórica y aplicada.
7. Relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas.

## Resultados de aprendizaje

1. Comprensión de conceptos fundamentales relacionados con la Lingüística teórica y aplicada.
2. Capacitación para el análisis de las lenguas en niveles y unidades.
3. Desarrollo de hábitos críticos que permitan comprender y analizar textos de la Lingüística de forma autónoma, con el objetivo de comparar y contrastar metodologías lingüísticas actuales.
4. Realización de trabajos a partir de la búsqueda y consulta de fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con la Lingüística teórica y aplicada.
5. Iniciación en la investigación lingüística mediante la realización de trabajos en que se analicen diversos aspectos de las lenguas, con especial atención a la lengua inglesa.

### Descripción de la asignatura 7.1

Denominación de la asignatura			
Lingüística			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

### Descripción de la materia principal 8

Denominación de la materia	Inglés Avanzado	Créditos ECTS	22.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Materia compuesta por tres asignaturas cuatrimestrales programadas en el primer y segundo curso				
Requisitos previos					
Sistemas de evaluación	Las tres asignaturas que componen la materia se evaluarán con procedimientos similares, procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.  En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto según la legislación vigente.				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:  1. Presentación de conceptos en el aula, sesiones prácticas de reconocimiento, análisis y descripción de los aspectos gramaticales que se seleccionen en cada asignatura en el aula, además de análisis de textos modelo, actividades y presentaciones orales, sesiones de puesta en común y discusión de resultados, tutorías grupales o individuales (2 créditos ECTS en las tres asignaturas). Competencias: 1, 2, 3, 5 y 6.				

- Realización de actividades y tareas por parte del estudiante, preparación de las actividades orales, resúmenes, esquemas, ensayos, diarios y exámenes, consulta de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos, estudio independiente (4 créditos ECTS en la primera asignatura y 6 créditos ECTS en las otras dos asignaturas). Competencias: 4, 5, 6, 7 y 8.

En todos los casos podrán emplearse las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.).

#### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

La materia se ocupa del desarrollo de las cuatro destrezas para el correcto uso y comprensión de la lengua inglesa a nivel avanzado, así como del estudio de los aspectos básicos de la fonología, la morfología y la sintaxis de la lengua inglesa y del reconocimiento de diversas estrategias argumentativas, el análisis de modelos de textos, y construcción de argumentos sobre los textos, apoyados en evidencias.

A pesar del componente teórico-descriptivo, mediante el cual los estudiantes aprenderán a conocer y manejar los principios gramaticales de la lengua y los modelos de textos, la materia tiene una orientación eminentemente práctica, por ello es fundamental la realización de ejercicios escritos y orales, siendo la corrección, revisión y, en ocasiones, repetición de los mismos esencial.

#### Descripción de las competencias

Los estudiantes obtendrán las siguientes **competencias**:

- Entender las estructuras gramaticales de la lengua inglesa a nivel avanzado.
- Reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua mediante la inducción o deducción.
- Identificar, analizar y describir las características fonéticas, morfológicas y sintácticas de la lengua inglesa.
- Resumir y sintetizar textos y expresar las ideas con coherencia gramatical, léxica y discursiva, y redactar ensayos en inglés académico.
- Aplicar los elementos gramaticales y discursivos en la expresión de las destrezas orales y escritas a nivel avanzado.
- Planificar, estructurar, argumentar y desarrollar una presentación oral en inglés, transmitiendo las ideas de manera eficaz y correcta.
- Utilizar fuentes bibliográficas, recursos especializados y materiales de referencia para contrastar y apoyar las ideas y los conocimientos.
- Desarrollar un aprendizaje autónomo de la lengua, mostrar acercamiento a la diversidad social y cultural que se transmite utilizando la lengua inglesa y tolerancia a otras opiniones.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

- Identificación y comprensión de las características gramaticales de la lengua.
- Realización de actividades que ayuden a la identificación y comprensión de los aspectos fónicos, morfológicos y sintácticos de la lengua inglesa.
- Realización de presentaciones orales y escritas utilizando los aspectos lingüísticos objeto de estudio, fuentes bibliográficas y recursos electrónicos.
- La realización de resúmenes sobre textos escritos y orales en inglés.
- La redacción de diversos tipos de ensayos con propósitos distintos y dirigidos a públicos distintos, teniendo en cuenta la presencia de un interlocutor y el respeto a las opiniones diferentes.
- Utilización correcta de la lengua hablada y escrita a nivel avanzado.
- Participación en debates sobre diversos temas propuestos, evidenciando que se posee la capacidad de extraer conclusiones de manera autónoma y de utilizar la lengua correctamente para expresar las ideas.

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Inglés Académico			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Descripción de la asignatura 8.2

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Inglés III			
<b>Créditos ECTS</b>	8.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Descripción de la asignatura 8.3

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Inglés IV			
<b>Créditos ECTS</b>	8.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Descripción de la materia principal 9

<b>Denominación de la materia</b>	Francés III	<b>Créditos ECTS</b>	8.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias
<b>Unidad temporal</b>			Primer cuatrimestre del segundo curso		
<b>Requisitos previos</b>					
El alumno habrá de escoger entre "Francés III" y "Alemán III".					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>Se procurará compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades personales. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.</p> <p>En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
<p>Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación en el aula de los contenidos lingüísticos y comunicativos mediante cuadros, esquemas y ejemplos o actividades de conceptualización. Actividades de comprensión y expresión oral y escrita y actividades de fonética en función del método seleccionado para cada asignatura. (2,5 créditos ECTS por asignatura). Competencias 4, 6, 7, 8, 9 y 10.</li> <li>2. Por parte del estudiante: Lectura, análisis y/o síntesis de los documentos escritos propuestos para cada asignatura. Consulta de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos. Preparación de exposiciones orales, redacciones y exámenes, estudio independiente (5,5 créditos ECTS por</li> </ol>					

asignatura). Competencias 1, 2, 3, 5 y 6.

#### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

La asignatura se ocupa del estudio de la lengua francesa en sus aspectos fonético, gramatical, léxico y comunicativo desarrollados en el nivel B2 del *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*.

#### Descripción de las competencias

##### Competencias

1. Leer y comprender de manera global y detallada textos pertenecientes a diferentes modelos discursivos.
2. Inferir el significado de palabras y proposiciones desconocidas a través del contexto y localizar informaciones concretas.
3. Comprender tanto de forma global como de forma detallada conversaciones cotidianas.
4. Comprender las principales informaciones de un debate de interés común expresado en una lengua clara y general.
5. Producir textos cortos de la vida cotidiana, textos sencillos narrativos y/o argumentativos.
6. Analizar y sintetizar oralmente y por escrito un documento
7. Intervenir en conversaciones sencillas, expresándose oralmente de forma correcta, tanto desde el punto de vista fonético como gramatical.
8. Expresar la opinión propia sobre temas de actualidad y narrar acontecimientos cotidianos.
9. Adquirir las destrezas léxicas, fonológicas, sintácticas y discursivas correspondientes al nivel de la asignatura
10. Identificar las convenciones socioculturales del uso de la lengua francesa.

##### Resultados de aprendizaje

1. Utilización correcta de la lengua hablada y escrita.
2. Participación activa en situaciones orales planteadas a través de simulaciones.
3. Comprensión de un documento, identificando el modelo discursivo al que pertenece e infiriendo el significado de palabras desconocidas a través del contexto.
4. Audición de documentos orales y posterior identificación y selección de las informaciones.
5. Análisis y síntesis de documentos que evidencien la capacidad para extraer las principales informaciones y para intercambiar opiniones.
6. Producción de textos gramaticalmente correctos y empleo de los conocimientos lingüísticos en función del contexto.

#### Descripción de la asignatura 9.1

Denominación de la asignatura			
Francés III			
Créditos ECTS	8.0	Carácter	Obligatorias

#### Descripción de la materia principal 10

Denominación de la materia	Alemán III	Créditos ECTS	8.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Primer cuatrimestre del segundo curso				
Requisitos previos					
El alumno habrá de escoger entre "Francés III" y "Alemán III".					
Sistemas de evaluación					

Se procurará compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades personales. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

#### **Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

1. Presentación en el aula de los contenidos lingüísticos y comunicativos mediante cuadros, esquemas y ejemplos o actividades de conceptualización. Actividades de comprensión y expresión oral y escrita y actividades de fonética en función del método seleccionado para cada asignatura. (2,5 créditos ECTS por asignatura). Competencias 4, 6, 7, 8, 9 y 10.
2. Por parte del estudiante: Lectura, análisis y/o síntesis de los documentos escritos propuestos para cada asignatura. Consulta de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos. Preparación de exposiciones orales, redacciones y exámenes, estudio independiente (5,5 créditos ECTS por asignatura). Competencias 1, 2, 3 y 5.

#### **Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**

La asignatura se ocupa del estudio de la lengua alemana en sus aspectos fonético, gramatical, léxico y comunicativo desarrollados en el nivel B1 del *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*.

#### **Descripción de las competencias**

##### **Competencias**

1. Leer y comprender de manera global y detallada textos pertenecientes a diferentes modelos discursivos.
2. Inferir el significado de palabras y proposiciones desconocidas a través del contexto y localizar informaciones concretas.
3. Comprender tanto de forma global como de forma detallada conversaciones cotidianas.
4. Comprender las principales informaciones de un debate de interés común expresado en una lengua clara y general.
5. Producir textos cortos de la vida cotidiana, textos sencillos narrativos y/o argumentativos.
6. Analizar y sintetizar oralmente y por escrito un documento.
7. Intervenir en conversaciones sencillas, expresándose oralmente de forma correcta, tanto desde el punto de vista fonético como gramatical y discursivo.
8. Expresar la opinión propia sobre temas de actualidad y narrar acontecimientos cotidianos.
9. Adquirir las destrezas léxicas, fonológicas, sintácticas y discursivas correspondientes al nivel de la asignatura.
10. Identificar las convenciones socioculturales del uso de la lengua alemana.

##### **Resultados de aprendizaje**

1. Utilización correcta de la lengua hablada y escrita.
2. Participación activa en situaciones orales planteadas a través de simulaciones.
3. Comprensión de un documento, identificando el modelo discursivo al que pertenece e infiriendo el significado de palabras desconocidas a través del contexto.

4. Audición de documentos orales y posterior identificación y selección de las informaciones.
5. Análisis y síntesis de documentos que evidencien la capacidad para extraer las principales informaciones y para intercambiar opiniones.
6. Producción de textos gramaticalmente correctos y empleo de los conocimientos lingüísticos en función del contexto.

#### Descripción de la asignatura 10.1

Denominación de la asignatura			
Alemán III			
Créditos ECTS	8.0	Carácter	Obligatorias

#### Descripción de la materia principal 11

Denominación de la materia	Introducción a la traducción (inglés-español)	Créditos ECTS	8.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Primer cuatrimestre del segundo curso				
Requisitos previos					
Sistemas de evaluación	<p>La evaluación se llevará a cabo compaginando distintos sistemas de evaluación a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.</p> <p>En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.</p>				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	<p>Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de conceptos en el aula, sesiones de debate y análisis en el aula de los textos de cara a su traducción, complementado con tutorías grupales o individuales que faciliten el desarrollo autónomo de aprendizaje del alumno (2 créditos ECTS. Competencias 1, 2, 3, 6).</li> <li>2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (6 créditos ECTS) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis y traducción de textos de diferente dificultad por parte del estudiante. Competencia 5.</li> <li>- Consulta de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos. Competencia 4.</li> <li>- Preparación de exposiciones orales, ensayos y exámenes, estudio independiente. Competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.</li> <li>- Intercambio de traducciones de un mismo texto hecho con fines distintos y análisis crítico de las mismas. Competencias 7 y 8.</li> </ul> </li> </ol> <p>Para el desarrollo general podrán emplearse o mostrar la utilidad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, programas específicos de traducción automática, memorias de traducción, etc.).</p>				

### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

La asignatura inicia a los alumnos en los Estudios de Traducción como disciplina y en la práctica de la traducción directa (inglés-español) como recurso para profundizar en el conocimiento de las lenguas de trabajo y como aplicación práctica de cara a su uso como una profesión. En este sentido se presentarán distintos modelos y teorías de análisis y práctica de la traducción y se explicarán y pondrán en uso procedimientos de traducción, sin olvidar una introducción a los recursos con los que cuenta el traductor.

### Descripción de las competencias

Los estudiantes obtendrán las siguientes **competencias**:

1. Identificar y saber utilizar el metalenguaje de la traducción.
2. Describir y explicar los principios básicos de traducción de forma razonada.
3. Analizar un texto desde distintos ángulos de cara a su traducción
4. Dominar adecuadamente procedimientos de documentación aplicados a la traducción.
5. Identificar y aplicar el concepto de equivalencia en la traducción según determinadas teorías y momentos históricos.
6. Traducir textos de diferentes características aplicando procedimientos y métodos de traducción explicados durante el curso.
7. Revisar y valorar traducciones de acuerdo con modelos estudiados.
8. Comparar y evaluar textos traducidos provenientes de diferentes culturas y producidos con diferentes fines.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Realización de análisis de textos de cara a su traducción.
2. Comparación y análisis de textos paralelos en las distintas lenguas con el fin de extraer sus características de cara a la traducción.
3. Trasvase de textos de diferente dificultad y aplicando diferentes procedimientos y técnicas explicados en clase.
4. Presentación y revisión del material traducido para su discusión.
5. Participación en debates sobre diferentes tipos de textos, evidenciando que se posee la capacidad de extraer conclusiones de manera autónoma y de intercambiar opiniones con seriedad y consideración.
6. Localización, y eficacia en el manejo de las fuentes de consulta.
7. Participación en debates sobre las características de texto traducidos con una finalidad específica mostrando respeto y tolerancia por las opiniones e ideales de otros.
8. Intercambio de opiniones sobre los distintas soluciones y procedimientos empleados en la traducción de textos

### Descripción de la asignatura 11.1

Denominación de la asignatura			
Introducción a la Traducción (Inglés- Español)			
Créditos ECTS	8.0	Carácter	Obligatorias

### Descripción de la materia principal 12

Denominación de la materia	Culturas y Civilizaciones de los Países de Habla Inglesa	Créditos ECTS	8.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Segundo cuatrimestre del segundo curso				

<b>Requisitos previos</b>
<b>Sistemas de evaluación</b>
<p>La asignatura se evaluará procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.</p> <p>En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.</p>
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>
<p>Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación en el aula de los conceptos relacionadas con el estudio de la sociología y cultura de los países de habla inglesa. Esta metodología de “clase magistral” estará, sin embargo, centrada en el alumno, lo que la convierte en la más indicada para ahondar en el desarrollo de las competencias 1-4, cuyo carácter es eminentemente descriptivo. Igualmente, en el aula se realizarán sesiones de debate y análisis de los constructos socio-culturales (no literarios) seleccionados para cada una de las asignaturas. También se realizarán tutorías grupales o individuales (2 créditos ECTS). Competencias 1, 5, 6.</li> <li>2. Lectura, visionado y análisis de los constructos culturales solicitados en clase, consulta de recursos bibliográficos o electrónicos, preparación de exposiciones orales, ensayos y exámenes, y estudio independiente por parte del discente (6 créditos ECTS. Competencias 1, 2, 3, 4, 6.</li> </ol> <p>La asignatura es apropiada para la utilización y empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.)</p>
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>
<p>En esta asignatura se presenta desde una perspectiva sincrónica la realidad actual de los países de habla inglesa. Se analizarán constructos culturales (no literarios) relacionados con la diversidad social y cultural que distingue a los países de habla inglesa, prestando especial atención al caso del Reino Unido y los Estados Unidos de América, por haber influido, por motivos muy dispares, y seguir influyendo cultural y socialmente a la mayor parte de los otros países anglófonos.</p>
<b>Descripción de las competencias</b>
<b>Competencias</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Imbricar los acontecimientos del pasado con el presente y el futuro de los países de habla inglesa.</li> <li>2. Describir y comprender las instituciones sociales de los países de habla inglesa.</li> <li>3. Reconocer la variada distribución de los países de habla inglesa atendiendo a factores de geografía física, política y social, de creencias y valores, de estructura económica y jurídica, de composición étnica y racial, y de intra-relación con otros países de habla inglesa e</li> </ol>

interrelación con el resto, entre otros.

4. Analizar, descifrar y crear razonamientos críticos sobre constructos culturales (no literarios) relacionados con los factores anteriormente expuestos.
5. Participar en debates relacionados con los aspectos tratados en la materia mostrando un pensamiento independiente y razonado.
6. Mostrar tolerancia ante las opiniones y puntos de vista alternativos o divergentes, así como a la diversidad social y cultural.

### Resultados de aprendizaje

1. Identificación y comprensión de los conceptos clave y métodos de aproximación a la sociología y cultura de los países de habla inglesa.
2. Realización de ensayos y presentaciones coherentes sobre los constructos socio-culturales (no literarios) objeto de estudio y los elementos teórico-prácticos que los acompañen, incluyendo las fuentes y recursos necesarios para sostener dichos trabajos de investigación
3. Construcción de juicios razonados sobre los elementos socio-culturales (no literarios) presentados en clase, demostrando los alumnos su capacidad de asimilación de los conocimientos necesarios para formular opiniones pertinentes.
4. Verbalización de apreciaciones conclusivas que sean tolerantes con sus compañeros y con el profesor, mostrando sensibilidad y respeto ante la discrepancia y la diversidad.

Descripción de la asignatura 12.1

#### Denominación de la asignatura

Culturas y Civilizaciones de los Países de Habla Inglesa

**Créditos ECTS**

8.0

**Carácter**

Obligatorias

Descripción de la materia principal 13

<b>Denominación de la materia</b>	Grandes Obras de la Literatura en Lengua Inglesa	<b>Créditos ECTS</b>	8.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias
<b>Unidad temporal</b>	Segundo cuatrimestre del segundo curso				
<b>Requisitos previos</b>					
<b>Sistemas de evaluación</b>	La asignatura se evaluará procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.  En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso.				
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados al análisis de textos literarios, utilizando el método de la lección magistral y el seminario. (1,8 créditos ECTS). Competencias 1, 2, 3, 4 y 5.
2. Tutorías en pequeños grupos (0,2 créditos ECTS). Competencias 3 y 6.
3. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (6 créditos ECTS)
  - Lectura crítica guiada de textos literarios: Competencias 1 y 3.
  - Trabajos individuales de profundización: Competencias 1, 3, 4, 5 y 6.
  - Estudio individual, pruebas y exámenes: Competencias 1, 2, 3, 4 y 5.

#### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

La asignatura se centrará en los principales autores y textos de la literatura en lengua inglesa, como representantes de los principales movimientos, épocas y tendencias. Abordará contenidos relativos a diferentes épocas:

- Literatura inglesa medieval
- Literatura inglesa renacentista, 1500-1660
- La restauración y el siglo XVIII
- La literatura inglesa y norteamericana del siglo XIX
- La literatura inglesa y norteamericana del siglo XX
- Últimas tendencias en la narrativa, la poesía y el teatro.

#### Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados al análisis de textos literarios, utilizando el método de la lección magistral y el seminario. (1,8 créditos ECTS). Competencias 1, 2, 3, 4 y 5.
2. Tutorías en pequeños grupos (0,2 créditos ECTS). Competencias 3 y 6.
3. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (6 créditos ECTS)
  - Lectura crítica guiada de textos literarios: Competencias 1 y 3.
  - Trabajos individuales de profundización: Competencias 1, 3, 4, 5 y 6.
  - Estudio individual, pruebas y exámenes: Competencias 1, 2, 3, 4 y 5.

#### Breve descripción de los contenidos de la materia:

La asignatura se centrará en los principales autores y textos de la literatura en lengua inglesa, como representantes de los principales movimientos, épocas y tendencias. Abordará contenidos relativos a diferentes épocas:

- Literatura inglesa medieval
- Literatura inglesa renacentista, 1500-1660
- La restauración y el siglo XVIII
- La literatura inglesa y norteamericana del siglo XIX
- La literatura inglesa y norteamericana del siglo XX
- Últimas tendencias en la narrativa, la poesía y el teatro.

#### Descripción de las competencias

##### Competencias

1. Conocer y comprender a los principales autores y textos de la literatura escrita en lengua inglesa procedente del Reino Unido, los EE.UU. y otros países del mundo.
2. Distinguir los principales movimientos, épocas y tendencias de la literatura en lengua inglesa.
3. Analizar, interpretar y comentar las obras literarias seleccionadas.
4. Establecer el marco en el que se han generado las obras estudiadas, analizando, a partir del texto, los rasgos sociales, ideológicos, históricos y culturales de la misma.
5. Manejar la terminología básica inglesa empleada en el comentario de textos literarios en relación con los géneros literarios, las figuras de dicción, los rasgos estilísticos, los elementos narrativos, etc.
6. Formular, de forma oral y escrita, razonamientos críticos derivados del análisis de las obras literarias.

## Resultados de aprendizaje

1. Conocimiento y comprensión de autores, obras y movimientos representativos de la literatura en lengua inglesa.
2. Desarrollo de hábitos críticos que permitan explorar los textos seleccionados de forma autónoma y creativa.
3. Identificación de las diferentes maneras en las que los autores estudiados explotan las posibilidades latentes en la lengua inglesa para crear y ofrecer sus formas únicas y personales de significados.
4. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas con un cierto grado de autonomía y su posterior utilización en exposiciones o argumentaciones en torno a temas literarios.
5. Desarrollo de la investigación literaria mediante la realización de trabajos específicos que fomenten la escritura científica sobre temas literarios.

### Descripción de la asignatura 13.1

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Grandes Obras de la Literatura en Lengua Inglesa			
<b>Créditos ECTS</b>	8.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Descripción de la materia principal 14

<b>Denominación de la materia</b>	Estudio Descriptivo y Analítico de la Lengua Inglesa	<b>Créditos ECTS</b>	14.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias
<b>Unidad temporal</b>	Dos asignaturas programadas en el primer y segundo cuatrimestre del tercer curso				
<b>Requisitos previos</b>					
<b>Sistemas de evaluación</b>	Las dos asignaturas que componen la materia se evaluarán con procedimientos similares, procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.  En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.				
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>	Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Presentación en el aula de conceptos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis, interpretación e inferencia de reglas y características propias de los textos que se seleccionen en cada asignatura para llevarse a cabo en las sesiones prácticas y tutorías grupales. Competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.</li><li>2. Participación en actividades orales, sesiones de puesta en común y discusión de resultados en</li></ol>				

sesiones de clases prácticas y tutorías grupales. Competencias 9 y 10.

(Se propone dedicar 2 créditos ECTS en el caso de la asignatura de 8 créditos y 1,3 créditos ECTS para la asignatura de 6 créditos de contacto presencial con el alumnado, en los que se incluyen sesiones teóricas y prácticas, así como tutorías en pequeños grupos).

3. Preparación de actividades y tareas por parte del estudiante, lecturas, trabajos, estudio individual. Competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. (Se dedican 6 y 4,7 créditos ECTS, respectivamente, en cada asignatura).

En ambas asignaturas podrán emplearse las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman oportuno.

#### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

La materia se ocupa de aspectos sincrónicos y diacrónicos de la lengua inglesa y se articula, por ello, en dos asignaturas. En Análisis del Discurso se aborda la influencia del contexto en el significado, revisándose las distintas aproximaciones al estudio del discurso: social, cultural, psicológica, etc. y se pone el énfasis en analizar textos contemporáneos –orales o escritos– diferentes en cuanto a la forma y en cuanto al contenido, género y estilo.

La Historia de la Lengua Inglesa estudia también textos, aunque principalmente escritos, cuyo contenido, género y estilo son diversos. Igualmente, revisa los principales procesos de cambio lingüístico, así como los métodos y técnicas propias de esta rama de la lingüística. Además proporciona un análisis detallado del funcionamiento del sistema lingüístico del inglés a lo largo su historia en los distintos niveles estructurales.

#### Descripción de las competencias

##### Competencias

1. Identificar, entender y describir las unidades de análisis lingüístico desde las mínimas a las más complejas.
2. Dominar las técnicas y métodos de análisis lingüístico tanto sincrónicos como diacrónicos.
3. Comprender el funcionamiento del sistema lingüístico inglés desde las etapas previas hasta el momento actual, integrando el cambio como un proceso universal inherente a cualquier lengua.
4. Describir el sistema gramatical en las distintas etapas de la lengua inglesa.
5. Deducir reglas y características propia de cada texto (bien de tipo fonológico, morfológico, sintáctico, léxico, semántico, pragmático o textual) a partir de varios ejemplos.
6. Reflexionar sobre los distintos significados de las oraciones en contextos específicos y sobre los elementos que participan en su significado.
7. Comprender e interpretar textos –orales o escritos– en contextos diferentes.
8. Traducir textos históricos en lengua inglesa.
9. Formular razonamientos críticos según las teorías lingüísticas explicadas, empleando para ello terminología y recursos especializados y proporcionando evidencia crítica y textual que avale dichos argumentos.
10. Participar en debates cuyo objeto de discusión esté relacionado con aspectos tratados en la materia, mostrando respeto por las ideas ajenas.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Identificación y comprensión de conceptos clave, técnicas y métodos de estudio de la lingüística sincrónica y diacrónica.
2. Identificación y comprensión de los aspectos fónicos, morfológicos, léxicos, semánticos,

- pragmáticos, sintácticos y textuales de la lengua inglesa en el plano sincrónico y diacrónico.
3. Comparación y análisis de textos de diferentes tipos y géneros con el fin de extraer sus características y construir otros similares.
  4. Participación en debates sobre diversos tipos de textos y temas relativos a la materia, poniendo de manifiesto que el estudiante posee los conocimientos necesarios para expresar opiniones fundadas.
  5. Intercambio de opiniones mostrando tolerancia, sensibilidad y respeto por las ideas de otros.

#### Descripción de la asignatura 14.1

Denominación de la asignatura			
Historia de la Lengua Inglesa			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

#### Descripción de la asignatura 14.2

Denominación de la asignatura			
Análisis del Discurso			
Créditos ECTS	8.0	Carácter	Obligatorias

#### Descripción de la materia principal 15

Denominación de la materia	Narrativa en Lengua Inglesa	Créditos ECTS	14.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Dos asignaturas cuatrimestrales programadas en el primer y segundo cuatrimestre del tercer curso				
Requisitos previos					
Sistemas de evaluación	<p>Las asignaturas que componen la materia se evaluarán con procedimientos similares, procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.</p> <p>En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.</p>				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de conceptos en el aula, seminarios y tutorías en grupos reducidos (2 créditos ECTS para la primera asignatura y 1,5 créditos ECTS para la segunda). Competencias 1, 2, 3, 4 y 5.</li> <li>2. Lectura de textos, consulta de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos, preparación de exposiciones orales y trabajos escritos, estudio, pruebas y exámenes (6 créditos ECTS en la primera asignatura y 4,5 créditos ECTS en la segunda).</li> </ol>				

- Lectura crítica guiada de textos literarios. Competencias 2 y 4
- Trabajos individuales de profundización. Competencias 1 y 2.
- Preparación de ensayos y exposiciones orales. Competencias 2, 3 y 4.
- Estudio individual, pruebas y exámenes. Competencias 1, 2, 3, 4 y 5.

#### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

La materia se ocupa del estudio avanzado de la producción narrativa desde la aparición de la novela inglesa en el siglo XVIII hasta nuestros días. Las competencias que se prevé desarrollar se plantean como continuación de la formación crítica y literaria básica que los estudiantes han recibido en los dos primeros cursos, en los que se han familiarizado con las manifestaciones más destacadas de la literatura de habla inglesa (en la asignatura de “Grandes Obras de la Literatura en Lengua Inglesa”), y con las principales técnicas de análisis literario (en las dos asignaturas de literatura que han cursado y, en particular, en la asignatura de formación básica). Partiendo de estos conocimientos previos, se realizará un estudio histórico y crítico de los movimientos, autores y textos más sobresalientes de la narrativa de habla inglesa, incluyendo el estudio detallado de los extractos u obras que se determinen en cada asignatura.

#### Descripción de las competencias

##### Competencias

1. Sintetizar y describir la evolución de la narrativa escrita en lengua inglesa desde los orígenes de la novela inglesa en el siglo XVIII hasta nuestros días.
2. Describir y analizar los rasgos literarios, temas, estilos y símbolos principales utilizados en las obras narrativas que sean objeto de estudio, relacionando estas características con el contexto en que se inscriba la producción y recepción de la obra.
3. Relacionar las obras narrativas que sean objeto de estudio con las teorías críticas y los movimientos literarios y culturales que contribuyan a la comprensión de la obra.
4. Formular razonamientos críticos derivados del análisis de las obras narrativas, empleando para ello terminología, fuentes y recursos especializados, y proporcionando evidencias críticas y textuales que avalen dichos argumentos.
5. Desarrollar un pensamiento independiente y crítico, así como actitudes de respeto y tolerancia hacia otras opiniones y puntos de vista, en consonancia con el fomento de los valores relacionados con los Derechos Humanos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Identificación y comprensión de las características principales de la narrativa escrita en lengua inglesa durante el periodo mencionado.
2. Realización de ensayos y presentaciones coherentes sobre los rasgos fundamentales de las obras narrativas que sean objeto de estudio, incluyendo aspectos contextuales y comparativos.
3. Construcción de argumentos sólidos sobre los autores y obras estudiados, empleando evidencias suficientes para corroborar los razonamientos expuestos, y recurriendo a la terminología, fuentes y recursos que resulten más apropiados.
4. Participación en debates sobre los textos narrativos objeto de estudio, evidenciando que se posee la capacidad de extraer conclusiones de manera autónoma y de intercambiar opiniones con seriedad y consideración.

#### Descripción de la asignatura 15.1

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Narrativa Inglesa			
<b>Créditos ECTS</b>	8.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

## Descripción de la asignatura 15.2

Denominación de la asignatura			
Narrativa Norteamericana			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

## Descripción de la materia principal 16

Denominación de la materia	Estudios de Lingüística Teórica y Aplicada de la Lengua Inglesa	Créditos ECTS	72.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Materia compuesta por diversas asignaturas de carácter optativo programadas en el primer y segundo cuatrimestre del tercer y cuarto curso.				
Requisitos previos	El alumno podrá obtener un máximo de 72 créditos optativos de esta materia, en caso de no realizar las prácticas externas, o un máximo de 56 créditos si realiza las prácticas externas.				
Sistemas de evaluación	<p>Las asignaturas que componen la materia se evaluarán con procedimientos similares, procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.</p> <p>En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.</p>				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	<p>Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación en el aula de conceptos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis, interpretación e inferencia de reglas y características propias de los textos que se seleccionen en cada asignatura para llevarse a cabo en las sesiones prácticas y tutorías grupales. Competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.</li> <li>2. Participación en actividades orales, sesiones de puesta en común y discusión de resultados en sesiones de clases prácticas y tutorías grupales. Competencias 9 y 10.</li> </ol> <p>(Se propone dedicar 2 créditos ECTS para las actividades formativas detalladas en los puntos 1 y 2, en los que se incluyen sesiones teóricas y prácticas, así como tutorías en pequeños grupos).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Preparación de actividades y tareas por parte del estudiante, lecturas, trabajos, estudio individual. Competencias 8, 11, 12 y 13 (6 créditos ECTS).</li> </ol> <p>En todas las asignaturas podrán emplearse las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman</p>				

oportuno.

### **Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**

La materia se ocupa de ámbitos muy diversos de la lingüística teórica y aplicada al estudio de la lengua inglesa. Dentro de la lingüística teórica se analizan los diferentes niveles estructurales desde el punto de vista sincrónico y diacrónico (aspectos de fonética y fonología, morfología, sintaxis, lexicología, semántica, pragmática, etc.), la variación lingüística en su sentido más amplio (diatópica, diafásica, de registro, de género, textual, etc.). Asimismo, la materia consta de asignaturas que comparan el inglés con otras lenguas —como el español— y otras culturas, buscando equivalencias y divergencias y estudiando cómo la cultura y el pensamiento se ven reflejados y se perpetúan a través de la lengua. En el plano más aplicado la materia engloba la investigación y enseñanza-aprendizaje de lenguas, poniendo especial énfasis en el idioma inglés, el uso de las nuevas tecnologías para propósitos diversos como la compilación de corpus útiles para el análisis lingüístico, la elaboración de diccionarios o la práctica de la traducción.

### **Descripción de las competencias**

#### **Competencias**

1. Interrelacionar los distintos aspectos de la lingüística y la filología.
2. Dominar y aplicar las técnicas y métodos del análisis lingüístico, tanto de la lingüística teórica como aplicada.
3. Comprender y transmitir la producción científica del ámbito de la lingüística teórica y aplicada en inglés, en el nivel oral y escrito.
4. Interpretar datos lingüísticos de periodos diversos de la lengua inglesa e inferir reglas a partir del análisis de los mismos.
5. Identificar, entender y describir las unidades de análisis lingüístico desde las mínimas a las más complejas.
6. Describir el funcionamiento sincrónico y diacrónico de la lengua en sus distintos niveles estructurales (fonológico, morfológico, sintáctico, léxico, semántico, pragmático y discursivo, etc.).
7. Interpretar y usar la información que se recoge en diferentes trabajos lexicográficos tanto para el estudio y enseñanza de la lengua como para la traducción.
8. Redactar documentos de diversa naturaleza presentando las ideas de forma coherente con corrección y propiedad lingüística.
9. Participar como interlocutor en debates sobre diversos tipos de textos y temas relativos a la materia.
10. Mostrar conocimiento sobre otras lenguas, culturas y modos de vida, así como sensibilizar a las personas de su entorno en la apreciación de la diversidad lingüística, la interculturalidad y la multiculturalidad.
11. Aplicar los conocimientos lingüísticos a diferentes ámbitos, como la enseñanza de lenguas, la traducción, la lingüística computacional, etc.
12. Manejar las herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el análisis lingüístico, la enseñanza de lenguas y la traducción.
13. Localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Transferencia del conocimiento lingüístico-filológico a diferentes contextos.
2. Identificación y comprensión de conceptos clave, técnicas y métodos de estudio de la lingüística sincrónica y diacrónica.
3. Comprensión y producción avanzada de manifestaciones orales y escritas referentes al ámbito de la lingüística teórica y aplicada.
4. Identificación, comprensión y descripción de los aspectos fónicos, morfológicos, léxicos, semánticos, pragmáticos, sintácticos y textuales de la lengua inglesa en el plano sincrónico y diacrónico.
5. Reconocimiento de las particularidades de la lengua inglesa y los métodos, técnicas, estrategias y mecanismos generales de adquisición, aprendizaje y enseñanza de las lenguas.
6. Análisis y traducción de textos de diferente naturaleza.
7. Participación en debates sobre diversos temas relativos a la materia, poniendo de manifiesto que el

- estudiante posee los conocimientos necesarios para expresar opiniones fundadas científicamente.
8. Intercambio de opiniones mostrando tolerancia, sensibilidad y respecto por las ideas de otros, su lengua y sus modos de vida.
  9. Apreciación de la diversidad lingüística, la interculturalidad y la multiculturalidad.
  10. Uso y optimización de recursos informáticos para la búsqueda de material diverso y la aplicación a la lingüística.

## Descripción de la materia principal 17

<b>Denominación de la materia</b>	Estudios Literarios y Culturales de los Países de Habla Inglesa	<b>Créditos ECTS</b>	72.0	<b>Carácter</b>	Optativas
<b>Unidad temporal</b>	Materia compuesta por diversas asignaturas de carácter optativo programadas en el primer y segundo cuatrimestre del tercer y cuarto curso				
<b>Requisitos previos</b>					
El alumno podrá obtener un máximo de 72 créditos optativos de esta materia, en caso de no realizar las prácticas externas, o un máximo de 56 créditos si realiza las prácticas externas.					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>Las diversas asignaturas que componen la materia se evaluarán con procedimientos similares, procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.</p> <p>En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
<p>Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de conceptos en el aula, sesiones de debate y análisis en el aula de los textos artísticos y culturales de cada asignatura, tutorías grupales o individuales (2 créditos ECTS). Competencias 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11.</li> <li>2. Lectura o visionado de las obras por parte del estudiante, consulta de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos, preparación de ejercicios, exposiciones orales, ensayos, trabajos y exámenes, estudio independiente (6 créditos ECTS). Competencias 3, 4, 6, 10, 12, 13.</li> </ol>					
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>					
<p>Las diversas asignaturas desarrollarán épocas o tradiciones literarias, así como géneros (poesía, teatro, autobiografía, fantástica, etc) o modos literarios (sátira, literatura sentimental, etc) más específicos. De igual manera habrá asignaturas que presenten temáticas específicas (como pueden ser la representación de la mujer, de un grupo étnico/poscolonial o de un tema) y su desarrollo a lo largo de un periodo, país o tradición. Otras asignaturas desarrollarán una visión comparada entre varias tradiciones, culturas o lenguas, mientras que otras abordarán expresiones culturales y artísticas como pueden ser el cine, arte o música y su relación con el contexto en el que se producen.</p>					

## Descripción de las competencias

### Competencias

1. Describir y analizar los rasgos literarios, temas, estilos y símbolos principales utilizados en las obras literarias de una determinada época histórica o de un determinado movimiento estético o cultural, relacionando estas características con el contexto en que se inscriba la producción y recepción de la obra.
2. Relacionar las obras literarias y culturales que sean objeto de estudio con las teorías críticas y los movimientos literarios y culturales que contribuyan a la comprensión de la obra.
3. Formular razonamientos críticos derivados del análisis de las obras literarias y culturales objeto de estudio, empleando para ello terminología, fuentes y recursos especializados, y proporcionando evidencias críticas y textuales que avalen dichos argumentos.
4. Aplicar técnicas de análisis literario a textos representativos de distintos géneros como pueden ser la poesía, teatro o narrativa.
5. Reconocer las nuevas tendencias en los diversos movimientos literarios y culturales.
6. Aprender las distintas estrategias utilizadas por obras de otros géneros y/o modos como pueden ser la sátira, la tradición sentimental, el terror, entre otros.
7. Comparar diversas tradiciones literarias—recursos, estilo, temática, estrategias—analizando las similitudes y diferencias dado el contexto temporal, geográfico, histórico, lingüístico, social o cultural en las que se producen.
8. Relacionar textos literarios y otras expresiones culturales y artísticas, como puede ser el cine o el arte, entre sí y con la realidad socio-política en la que se producen.
9. Reconocer el desarrollo de una temática en particular a lo largo de un periodo histórico o en distintas tradiciones culturales, analizando su evolución y sus diferencias.
10. Aprender distintos criterios estéticos e identificar el papel desempeñado por las expresiones artísticas y culturales en las relaciones entre grupos dominantes y/o minoritarios.
11. Extender los conocimientos de las técnicas de análisis literario a la peculiaridad narrativa del discurso filmico, televisual y radiofónico.
12. Mostrar conocimiento sobre otras culturas y expresiones artísticas y sensibilizar a las personas de su entorno en la apreciación de la diversidad, interculturalidad y la multiculturalidad.
13. Desarrollar un pensamiento independiente y crítico, así como actitudes de respeto y tolerancia hacia otras opiniones y puntos de vista, y hacia la diversidad social y cultural.

### Resultados de aprendizaje

1. Identificación y comprensión de las características principales de las obras literarias o culturales dentro de la tradición estudiada.
2. Realización de ensayos y presentaciones coherentes sobre diversos aspectos de las obras estudiadas, incluyendo aspectos contextuales y comparativos.
3. Construcción de argumentos sólidos sobre autores y obras literarias y culturales, empleando evidencias suficientes para corroborar los razonamientos expuestos, y recurriendo a la terminología, fuentes y recursos que resulten apropiados.
4. Realización de trabajos y presentaciones coherentes que comparen textos de distintos tipos y tradiciones culturales, mostrando argumentos sólidos para corroborar los razonamientos de la comparación.
5. Comprensión de la relación entre obras artísticas y las actitudes culturales y sociales del entorno donde se han producido.
6. Apreciación de la diversidad de criterios estéticos en las obras de arte y la multiculturalidad.
7. Participación en debates sobre los textos analizados, evidenciando que se posee la capacidad de extraer conclusiones de manera autónoma y de intercambiar opiniones con seriedad y consideración.

Descripción de la materia principal 18

Denominación

Complementos de

Créditos

de la materia	Formación en Estudios Ingleses	ECTS	16.0	Carácter	Optativas
<b>Unidad temporal</b>			Materia compuesta por diversas asignaturas de carácter optativo programadas en el primer y segundo cuatrimestre del tercer y cuarto curso		
<b>Requisitos previos</b>					
El alumno podrá obtener un máximo de 16 créditos optativos de esta materia.					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>Las diversas asignaturas que componen la materia se evaluarán con procedimientos similares, procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.</p> <p>En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
<p>Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de conceptos en el aula, sesiones prácticas de descripción y reconocimiento de los aspectos tratados, sesiones de puesta en común y análisis en el aula de los textos, teorías o aspectos correspondientes a cada asignatura, tutorías grupales o individuales (2 créditos ECTS). Competencias: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.</li> <li>2. Lectura de los textos seleccionados por parte del estudiante, consulta de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos, preparación de ejercicios, exposiciones orales, ensayos, trabajos y exámenes, estudio independiente (6 créditos ECTS). Competencias: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.</li> </ol>					
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>					
Dado la amplia naturaleza de esta materia y su posterior desarrollo en asignaturas variables cada curso, es difícil precisar los contenidos específicos.					
<b>Descripción de las competencias</b>					
<p>Los estudiantes obtendrán las siguientes <b>competencias</b>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Describir y analizar rasgos literarios y culturales de textos pertenecientes a diversas literaturas europeas.</li> <li>2. Conocer la geografía social y humana de los países de habla inglesa.</li> <li>3. Reflexionar sobre los movimientos filosóficos de los países de habla inglesa</li> <li>4. Profundizar en el conocimiento de las lenguas alemana y francesa.</li> <li>5. Interpretar rasgos que definen la cultura o culturas de los distintos países y mostrar conocimientos de datos de tipo geográfico, histórico, artístico, literario, etc.</li> <li>6. Conocer teorías de traducción para ser capaces de aplicarlas al estudio de textos traducidos de diversos ámbitos.</li> <li>7. Transferir ese conocimiento al proceso de traducción.</li> <li>8. Aplicar las nuevas tecnologías de la información a la traducción de textos.</li> <li>9. Mostrar acercamiento a la diversidad social y cultural que se transmite cuando se comunica, se conoce y se utiliza una lengua extranjera.</li> </ol>					
<p>La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los <b>resultados de aprendizaje</b> que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación y comprensión de las características principales de las obras literarias o culturales dentro de la tradición europea estudiada.</li> <li>2. Realización de ensayos y presentaciones coherentes sobre diversos aspectos de los temas estudiados.</li> </ol>					

3. Construcción de argumentos sólidos sobre las teorías y conocimientos expuestos, recurriendo a la terminología, fuentes y recursos que resulten apropiados.
4. Comprensión de los aspectos geográficos y filosóficos de diferentes países.
5. Apreciación de la diversidad de los aspectos culturales.
6. Comprensión y producción de las teorías y técnicas de la traducción, incluyendo el uso de las nuevas tecnologías de la información.
7. Participación en debates sobre los temas tratados en los que se ponga de manifiesto la capacidad de valorar críticamente otras culturas, siendo capaz de señalar similitudes y diferencias.

#### Descripción de la materia principal 19

Denominación de la materia	Materias Transversales	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Optativas
<b>Unidad temporal</b>		Segundo cuatrimestre del segundo curso (6 créditos) y primer cuatrimestre del cuarto curso (6 créditos)			
<b>Requisitos previos</b>					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
Véase la información correspondiente a la metodología y actividades formativas. Los créditos de carácter transversal podrán ser objeto de reconocimiento automático siempre que el estudiante acredite que ha obtenido determinadas competencias.					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los métodos de enseñanza-aprendizaje, y los sistemas de evaluación, que resulten más adecuados en cada caso. Dado el carácter general de la materia (concebida para que puedan desarrollarse todo tipo de actividades transversales) no resulta posible concretar las tareas específicas que se llevarán a cabo.					
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>					
El objetivo de esta materia es contribuir al desarrollo de determinadas competencias transversales por parte de los estudiantes (capacidad de expresarse en la lengua propia y en otras lenguas modernas, capacitación en el uso de las TIC, adquisición de habilidades de búsqueda y gestión de la información, conocimiento de la deontología y la cultura profesionales, iniciación a la investigación, utilización de técnicas de liderazgo, motivación y trabajo en grupo, conocimiento de otras culturas, etc.). Se trata, pues, de una materia de carácter amplio, en la que pueden englobarse actividades y contenidos diversos, que se concretarán en el momento de realizar la oferta docente para cada periodo lectivo. La Universidad de Alcalá ha establecido un mínimo de 12 créditos de materias de carácter transversal, de obligada oferta en todos los planes de estudios, que han de ser cursados por todos los estudiantes de la UAH. Cada curso académico la Universidad hará una oferta de asignaturas (de 6 créditos cada una) que permitan a todos sus estudiantes superar esos 12 créditos de materias transversales. Asimismo, los estudiantes, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, podrán solicitar el reconocimiento de un máximo de 6 créditos en este tipo de materias por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.					
<b>Descripción de las competencias</b>					
<b>Competencias</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquirir técnicas y habilidades relacionadas con el ejercicio profesional, incluyendo la aplicación de la normativa deontológica que proceda.</li> <li>2. Conocer los recursos disponibles para el acceso a la información y emplearlos con eficacia.</li> <li>3. Adquirir destrezas comunicativas orales y escritas en lenguas modernas.</li> <li>4. Utilizar todo tipo de aplicaciones informáticas y recursos electrónicos eficazmente.</li> <li>5. Adquirir técnicas de dirección, resolución de conflictos, motivación, planificación y gestión del tiempo.</li> <li>6. Transmitir las ideas propias con claridad, tanto en entornos profesionales como en otro tipo de contextos.</li> <li>7. Desarrollar estrategias eficaces para afrontar con éxito los procesos de selección laboral.</li> <li>8. Planificar y desarrollar una investigación en un determinado campo de estudio, de acuerdo</li> </ol>					

con los requisitos académicos y científicos que le sean propios.

9. Conocer la historia de la Universidad de Alcalá, el funcionamiento de las instituciones europeas y la realidad histórica, social, económica y cultural de los países europeos e iberoamericanos.
10. Contribuir al desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, el respeto al medio ambiente, la accesibilidad universal y la cultura de la paz.
11. Cualquier otro tipo de competencia transversal que contribuya a la formación de los estudiantes.

#### Descripción de la asignatura 19.1

Denominación de la asignatura			
Asignatura Transversal I			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

#### Descripción de la asignatura 19.2

Denominación de la asignatura			
Asignatura Transversal II			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

#### Descripción de la materia principal 20

Denominación de la materia	Prácticas Externas	Créditos ECTS	16.0	Carácter	Optativas
<b>Unidad temporal</b>			Segundo cuatrimestre del cuarto curso		
<b>Requisitos previos</b>					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>Las prácticas del estudiante serán supervisadas por un tutor nombrado por la empresa/ institución y otro nombrado por la Universidad. La evaluación global se basará en el rendimiento profesional de los estudiantes en los distintos ámbitos profesionales, medido mediante los informes emitidos por el tutor responsable de la empresa o institución y por el tutor académico, así como por la memoria final emitida por el propio estudiante.</p> <p>En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
<p>Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:</p> <p>Colaboración de los estudiantes en distintas empresas públicas y privadas relacionadas con los distintos perfiles profesionales. Competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11. (14 créditos ECTS).</p> <p>Reuniones con el tutor de prácticas y elaboración de una memoria informativa sobre el trabajo realizado, las competencias y los resultados de aprendizaje adquiridos. Competencias 2 y 4 (2</p>					

### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

La materia tiene como objetivo principal acercar al alumno al ambiente laboral en los distintos ámbitos profesionales hacia los que podría orientar su actividad futura. Por ello, se le proporcionará la posibilidad de realizar prácticas en empresas relacionadas con los sectores de intermediación lingüística y cultural, planificación y asesoramiento lingüístico y literario, gestión y asesoramiento en medios de comunicación, relaciones internacionales, turismo y gestión cultural, ámbito editorial, actividades relacionadas con la traducción y la interpretación, empresas y administración pública en puestos que implican buen conocimiento de otras lenguas y culturas, enseñanza de lenguas, etc.

Aquellos estudiantes que no realicen estas prácticas deberán cursar asignaturas optativas por valor de 12 créditos ECTS.

### Descripción de las competencias

#### Competencias

1. Dominar y aplicar las técnicas y métodos del análisis lingüístico, literario y traductológico a distintos ámbitos de la práctica profesional, como la enseñanza de lenguas, la traducción, la lingüística computacional, la edición de textos, etc.
2. Comprender y transmitir la producción científica del ámbito de la filología y la traducción aplicándola a la práctica profesional.
3. Participar como interlocutor en debates sobre diversos tipos de textos y temas relativos a la materia.
4. Mostrar conocimiento sobre otras lenguas, culturas y modos de vida, así como sensibilizar a las personas de su entorno en la apreciación de la diversidad lingüística, la interculturalidad y la multiculturalidad.
5. Trabajar en equipo siendo capaz de compartir tareas con los compañeros, de coordinar el trabajo conjunto y aportando ideas que contribuyan a un rendimiento laboral satisfactorio.
6. Desenvolverse en un entorno profesional de forma adecuada, lo que implica una toma de decisiones correcta, así como la resolución de problemas derivados de la práctica profesional.
7. Manejar las herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el análisis lingüístico, la enseñanza de lenguas, la traducción y la edición de textos.
8. Localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.
9. Conocer la realidad laboral de las empresas.
10. Adquirir experiencia y habilidades profesionales.
11. Aplicar en la práctica real de una empresa los conocimientos adquiridos en sus estudios.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Transferencia del conocimiento filológico y traductológico a diferentes contextos.
2. Comprensión y producción avanzada de manifestaciones orales y escritas referentes al ámbito de la filología y la traducción o a otros relacionados con el perfil profesional.
3. Participación en debates sobre diversos temas relativos a la materia, poniendo de manifiesto que el estudiante posee los conocimientos necesarios para expresar opiniones fundadas científicamente.
4. Intercambio de opiniones mostrando tolerancia, sensibilidad y respeto por las ideas de otros, por su lengua, por su cultura y por sus modos de vida.
5. Apreciación de la diversidad lingüística, la interculturalidad y la multiculturalidad.
6. Familiarización con la mecánica propia de entornos profesionales, bien sea en la empresa privada o pública.
7. Uso y optimización de recursos informáticos para la búsqueda de material diverso y la aplicación a la lingüística.

Prácticas Externas			
<b>Créditos ECTS</b>	16.0	<b>Carácter</b>	Optativas

## Descripción de la materia principal 21

<b>Denominación de la materia</b>	Trabajo Fin de Grado	<b>Créditos ECTS</b>	14.0	<b>Carácter</b>	Trabajo fin de carrera
<b>Unidad temporal</b>	Segundo cuatrimestre del cuarto curso				
<b>Requisitos previos</b>					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>La evaluación final corresponderá a la comisión formada por tres profesores o profesionales conocedores de la materia tratada. Esta comisión será propuesta por el Departamento de Filología Moderna y aprobada por la Junta de Facultad, oídos los directores de los trabajos. Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La originalidad y el grado de innovación.</li> <li>- La definición de los objetivos propuestos.</li> <li>- La planificación y estructura.</li> <li>- La metodología.</li> <li>- El formato y estilo.</li> <li>- El uso de recursos bibliográficos.</li> <li>- Las aportaciones y relevancia de los resultados.</li> </ul> <p>En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del trabajo. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
<p>Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elección y desarrollo de un tema aplicando una metodología y rigor científicos. Competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. (10 créditos ECTS).</li> <li>2. Reuniones con el tutor o los tutores del trabajo de investigación que supervisarán el avance del mismo, intercambio de opiniones e introducción de las correcciones pertinentes hasta la presentación del trabajo final, siguiendo las pautas establecidas. Competencias 8 y 9 (4 créditos ECTS).</li> </ol>					
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>					
<p>Este trabajo es de carácter obligatorio en los estudios de grado. El objetivo principal es introducir al alumno en el terreno de la investigación sobre un tema de su interés, consensado con el director o los directores del trabajo, que le permita desarrollar su contenido en profundidad y poner en práctica las habilidades adquiridas durante la realización del grado así como demostrar madurez científica alcanzada. Con el fin de ayudarlo en los primeros pasos de la investigación se le proporcionará una serie de orientaciones o temas relacionados con las áreas de estudio: literatura, lingüística, estudios de traducción e interpretación, aprendizaje de segundas lenguas, metodología y didáctica, cultura ... sobre los que pueda elegir, si bien queda abierta la posibilidad de que sugiera otros. Se le darán pautas para desarrollar dicho trabajo.</p>					
<b>Descripción de las competencias</b>					

## Competencias:

1. Potenciar la capacidad de decisión del alumno en la elección de temas de investigación.
2. Manejar la terminología básica empleada en las distintas áreas relacionadas con el grado de Estudios Ingleses (cultura, lingüística, literatura, enseñanza de lenguas, traducción, etc.)
3. Aplicar algunas metodologías actuales de análisis lingüístico y literario al estudio de las lenguas, culturas y literaturas en lengua inglesa.
4. Relacionar el conocimiento sobre la lengua y cultura del mundo anglosajón con otras áreas y disciplinas.
5. Analizar, descifrar y formular razonamientos críticos fundados sobre un tema, empleando para ello terminología y recursos especializados y proporcionando evidencia bibliográfica, crítica y textual que avale dichos argumentos.
6. Redactar un trabajo de cierta envergadura siguiendo un esquema y presentando las ideas de forma coherente con corrección y propiedad lingüística.
7. Localizar, manejar y aprovechar recursos bibliográficos, información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.
8. Saber mostrar sus conocimientos sobre el tema elegido de forma clara, ordenada y coherente, y extrayendo las conclusiones e ideas principales.
9. Adquirir un sólido método de análisis que trascienda la mera aproximación subjetiva e intuitiva sobre un tema.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Transferencia del conocimiento filológico, lingüístico, literario, cultural y traductológico a diferentes contextos y sobre temas específicos.
2. Comprensión y producción avanzada de manifestaciones referentes al ámbito de los estudios ingleses, o a otros ámbitos relacionados con el perfil de los mismos.
3. Construcción de argumentos sólidos sobre las teorías y conocimientos expuestos a lo largo de los cursos de grado, recurriendo a la terminología, fuentes y recursos que resulten apropiados.
4. Construcción de juicios razonados sobre aspectos del tema elegido, demostrando el alumno su capacidad de asimilación de los conocimientos necesarios para formular opiniones pertinentes.
5. Apreciación de la diversidad lingüística, literaria y cultural y de las relaciones entre ellas.
6. Uso y optimización de recursos bibliográficos tradicionales e informáticos para la búsqueda de material diverso y su aplicación al tema elegido.
7. Intercambio de opiniones mostrando tolerancia, sensibilidad y respeto por las ideas de otros, por su lengua, por su cultura y por sus modos de vida.

## Descripción de la asignatura 21.1

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Trabajo Fin de Grado			
<b>Créditos ECTS</b>	14.0	<b>Carácter</b>	Trabajo fin de carrera

### Personal académico disponible

<b>Categoría</b>	<b>Experiencia</b>	<b>Tipo de vinculación con la universidad</b>	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Información adicional</b>
1 Profesor Titular de Universidad	1 quinquenio y 2 sexenios	Funcionario a Tiempo Completo	Área de Filología Alemana	
1 Profesor Contratado Doctor	1 quinquenio y 1 sexenio	Laboral a Tiempo Completo	Área de Filología Alemana	
1 Profesor Asociado	4 años	Laboral a Tiempo Parcial de 6 horas	Área de Filología Alemana	
1 Profesor Asociado	2 años	Laboral a Tiempo Parcial de 3 horas	Área de Filología Alemana	
1 Ayudante LOU	10 años	Laboral a Tiempo Completo	Área de Filología Alemana	
1 Catedrático de Escuela Universitaria	6 quinquenios	Funcionario a Tiempo Completo	Área de Filología Francesa	
4 Profesores Titulares de Escuela Universitaria	14 quinquenios	Funcionarios a Tiempo Completo	Área de Filología Francesa	
1 Profesor Contratado Doctor	5 años	Laboral a Tiempo Completo	Área de Filología Francesa	
1 Ayudante LOU	10 años	Laboral a Tiempo Completo	Área de Filología Francesa	
1 Profesor Asociado	1 año	Laboral a Tiempo Parcial de 3 horas	Área de Filología Francesa	
2 Catedrático	10 quinquenio	Funcionarios a Tiempo	Área de Filología	

s de Universida d	s y 6 sexenios	Completo	Inglesa	
16 Profesores Titulares de Universida d	45 quinquenio s y 21 sexenios	Funcionarios a Tiempo Completo	Área de Filología Inglesa	
1 Catedrático de Escuela Universitari a	6 quinquenio s y 1 sexenio	Funcionario a Tiempo Completo	Área de Filología Inglesa	
2 Profesores Titulares de Escuela Universitari a	3 quinquenio s y 1 sexenio	Funcionarios a Tiempo Completo	Área de Filología Inglesa	
4 Profesores Titulares de Universida d Interinos	31 años	Funcionarios a Tiempo Completo	Área de Filología Inglesa	
1 Profesor Contratado Doctor	1 quinquenio	Laboral a Tiempo Completo	Área de Filología Inglesa	
3 Profesores Ayudantes Doctor	12 años	Laborales a Tiempo Completo	Área de Filología Inglesa	
5 Profesores Asociados	26 años	Laborales a Tiempo Parcial de 6 horas	Área de Filología Inglesa	
1 Profesor Asociado	3 años	Laboral a Tiempo Parcial de 4 horas	Área de Filología Inglesa	
2 Profesores Asociados	2 años	Laborales a Tiempo Parcial de 3 horas	Área de Filología Inglesa	
2 Catedrático	11 quinquenio	Funcionarios a Tiempo	Área de Filología	

s de Universida d	s y 10 sexenios	Completo	Latina	
2 Profesores Titulares de Universida d	4 quinquenio s y 4 sexenios	Funcionarios a Tiempo Completo	Área de Filología Latina	
1 Profesor Asociado	10 años	Contratado administrativ o a Tiempo Parcial de 6 horas	Área de Filología Latina	
3 Catedrático s de Universida d	13 quinquenio s y 9 sexenios	Funcionarios a Tiempo Completo	Área de Lengua Española	
2 Profesores Titulares de Escuela Universitari a	7 quinquenio s	Funcionarios a Tiempo Completo	Área de Lengua Española	
5 Profesores Titulares de Universida d	19 quinquenio s y 10 sexenios	Funcionarios a Tiempo Completo	Área de Lengua Española	
1 Profesor Contratado Doctor	4 años	Laboral a Tiempo Completo	Área de Lengua Española	
2 Profesores Asociados	20 años	Laborales a Tiempo Parcial de 3 horas	Área de Lengua Española	
2 Profesores Titulares de Universida d	7 quinquenio s y 4 sexenios	Funcionarios a Tiempo Completo	Área de Lingüística General	
1 Profesor Contratado Doctor	7 años	Laboral a Tiempo Completo	Área de Lingüística General	

1 Profesor Titular de Universidad	1 quinquenio y 1 sexenio	Funcionario a Tiempo Completo	Área de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	
1 Profesor Asociado	2 años	Laboral a Tiempo Parcial de 3 horas	Área de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	
1 Profesor Titular de Universidad	3 quinquenios y 2 sexenios	Funcionario a Tiempo Completo	Área de Traducción e Interpretación	
1 Profesor Titular de Escuela Universitaria	3 quinquenios	Funcionario a Tiempo Completo	Área de Didáctica de la Lengua y la Literatura	

#### **Personal académico necesario**

<b>Categoría</b>	<b>Experiencia</b>	<b>Tipo de vinculación con la universidad</b>	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>
Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno

#### **Otros recursos humanos disponibles**

<b>Tipo de vinculación con la universidad</b>	<b>Formación y experiencia profesional</b>	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>
Personal investigador en formación	Licenciado/a en Filología Española	Área de Traducción e Interpretación
Personal investigador en formación	Licenciado/a en Filología Inglesa	Área de Filología Inglesa
Personal investigador en formación	Licenciado/a en Filología Hispánica	Área de Lengua Española
Personal investigador en formación	Licenciado/a en Filología Hispánica	Área de Lengua Española
Personal Investigador en formación	Licenciado/a en Filología Hispánica	Área de Lengua Española
Personal investigador en formación	Licenciado/a en Filología Hispánica	Área de Literatura Española
Becario FPI - Universidad de Alcalá	Titulación superior	Área de Traducción e Interpretación
Becario FPU - MEC	Titulación superior	Área de Lengua Española
Becario de Iniciación a la Investigación	Titulación superior	Área de Traducción e Interpretación

Becario FPI - MEC	Titulación superior	Área de Lengua Española
Becario de Apoyo Técnico (con cargo a proyectos de investigación)	Titulación superior	Área de Lengua Española
Personal Investigador en Formación	Titulación superior	Área de Filología Española
Becario contratado	Titulación superior	Área de Filología Latina
Becario FPI - Universidad de Alcalá	Titulación superior	Área de Filología Románica
Becario de Iniciación a la Investigación	Titulación superior	Área de Filología Románica
Becario de Introducción a l		

**Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad**

Como desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución Española, y con el fin último de alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria, se aprueba la *Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres*. El objeto de esta norma es hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Para ello, la Ley prevé medidas destinadas a eliminar y corregir toda forma de discriminación de sexo en materia de empleo público. De este modo, en su Título V, dedicado al Principio de Igualdad en el empleo público, la Ley contempla los criterios de actuación de las Administraciones Públicas, en virtud de los cuales éstas deben remover los obstáculos que impliquen la pervivencia de cualquier tipo de discriminación, estableciendo medidas concretas y efectivas que ofrezcan condiciones de igualdad.

La Universidad de Alcalá (UAH), como organismo público, comparte plenamente el espíritu de esta ley, y la aplica en todos y cada uno de los ámbitos universitarios. En el caso de la contratación del profesorado y personal de apoyo, la normativa de la UAH y las bases de las correspondientes convocatorias garantizan la aplicación efectiva de los principios de igualdad, capacidad y mérito, reconociéndose, entre otros, los siguientes derechos:

- Derecho a las mismas oportunidades en el empleo, incluyendo la utilización de los mismos criterios de selección.
- Derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y condiciones de servicio que procedan, sin que pueda prevalecer ninguna discriminación injustificada, por razón de sexo u otra circunstancia.
- Derecho a igual remuneración
- Derecho a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor.

Por otra parte, resulta ineludible señalar que en la Universidad existen numerosas y efectivas medidas y procedimientos con objeto de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad. Estas medidas son resultado de la efectiva aplicación de la legislación existente al respecto en la Universidad; en concreto, los artículos 107, 137.1 y 2, y 138 de sus Estatutos, los cuales hacen referencia al reconocimiento de los derechos del personal docente e investigador y de los estudiantes, y a la atención que se debe proporcionar a estos colectivos cuando tengan necesidades especiales como consecuencia de cualquier tipo de discapacidad.

La igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad deben ser respetadas, además, en virtud de la *Ley 51/2003 y del Real Decreto 2271/2004, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad*. Tal es el caso de las convocatorias de empleo público, que deben destinar al menos un 5% de las vacantes para ser cubiertas por personas con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%.

En definitiva, la Universidad de Alcalá, como institución pública de enseñanza e investigación, tiene un firme compromiso con la sociedad, planteándose objetivos de integración de personas con discapacidad en todos los sectores que la componen.

## Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

El título de *Graduado en Estudios Ingleses* que se somete al proceso de verificación se impartirá en la Facultad de Filosofía y Letras. Esta Facultad cuenta con dos edificios propios (Colegio de Málaga y Colegio San José de Caracciolos), a los que hay que añadir los medios disponibles en el cercano Colegio de Trinitarios (donde se ubican algunos de los despachos de los profesores que imparten clase en la titulación y otros espacios docentes, como aulas y bibliotecas). Todos los edificios están situados en el casco histórico de Alcalá de Henares. Conviene resaltar que muchas de las materias que componen el futuro *Grado en Estudios Ingleses* estaban ya incluidas en la actual Licenciatura en Filología Inglesa, por lo que los recursos materiales disponibles son suficientes para la impartición de las nuevas enseñanzas.

En los dos edificios propios de la Facultad hay un total de 34 aulas, dotadas en su mayor parte de equipamiento informático y audiovisual (reproductores de vídeo y DVD, ordenadores con acceso a Internet, cañón de proyección, retroproyector, etc.). En estos momentos se están realizando estudios para adaptar el mobiliario de las aulas de capacidad reducida y mediana, de forma que en ellas sea sustituido el mobiliario fijo por otro móvil, que permita un uso más eficiente de los espacios físicos y facilite el desarrollo de las clases prácticas y seminarios.

Además, existen los siguientes equipamientos docentes y espacios comunes:

- Dos aulas de informática, situadas en el Colegio de Málaga, con un total de 75 equipos.
- Laboratorio multimedia del Departamento de Filología Moderna: dispone de quince estaciones de trabajo controladas por una consola central, además de reproductores de audio, vídeo y DVD, y monitor de televisión. Puede funcionar como laboratorio de idiomas digital, gracias a un software específico, o ser empleado como aula de informática.
- Laboratorio de idiomas del Departamento de Filología Moderna, con 25 puestos de trabajo. Suele emplearse para la realización de ejercicios de pronunciación y fonética.
- Laboratorio de Fonética (Departamento de Filología), dotado de equipos de análisis espectrográfico, programas informáticos para análisis acústico y cabina insonorizada.
- Laboratorio de Cartografía, SIG y teledetección (Departamento de Geografía) y Laboratorio de Historia y Humanidades.

- Aula de Estudios Escénicos y Medios Audiovisuales (Colegio San José de Caracciolos).
- Acceso inalámbrico a Internet (Colegio de Málaga y Colegio San José de Caracciolos)
- Servicio de reprografía (Colegio de Málaga).
- Cafetería (Colegio de Málaga).
- Espacio propio para la Delegación de Alumnos (Colegio de Málaga).
- Espacios de administración y conserjería, y salas de reuniones, que pueden emplearse para actividades docentes.
- Despachos del profesorado, en los que pueden desarrollarse algunas de las tutorías.

La Biblioteca de la Universidad de Alcalá cuenta con unos 400.000 volúmenes y unos 3.400 títulos de publicaciones seriadas, en diversos tipos de soporte (impreso, micrográfico, audiovisual); y más de 7.000 títulos de revistas electrónicas y bases de datos. La Biblioteca de la UAH forma parte de varias redes de cooperación bibliotecaria, como la red "Madroño" (Consortio de Universidades de la CAM y de la UNED para la Cooperación Bibliotecaria) y "REBIUN" (Red de Bibliotecas Universitarias Españolas). Estos fondos se ven complementados con los 13 millones de títulos que se encuentran en el Depósito de la Biblioteca Nacional (BN), situados en el campus universitario de Alcalá, pues mediante un convenio firmado entre la BN y la UAH, la comunidad universitaria de Alcalá tiene acceso a esos fondos tanto en préstamo en las salas de cualquiera de las bibliotecas de los centros de la Universidad, como en la propia Sala de Lectura de la Biblioteca Nacional en el campus universitario.

Los estudiantes pueden utilizar los recursos de cualquiera de las bibliotecas universitarias de la UAH, solicitando los ejemplares disponibles desde su propio centro. Existe un catálogo automatizado único (en entorno Web), que permite acceder directamente a algunos de los recursos electrónicos disponibles.

Los recursos bibliográficos directamente relacionados con la titulación de *Graduado en Estudios Ingleses* están ubicados en las siguientes bibliotecas (se indican los datos disponibles acerca del número de volúmenes y revistas periódicas, puestos de lectura, y puestos informáticos o multimedia):

- **Biblioteca de Filología** (Colegio San José de Caracciolos): en ella están depositados los fondos bibliográficos relacionados con los estudios de español y lenguas modernas. Cuenta con unos 33.000 volúmenes y 230 títulos de revistas especializadas, 62 puestos de lectura, 10 ordenadores de acceso público y un reproductor multimedia. Los estudiantes pueden consultar libremente los fondos bibliográficos.

- **Biblioteca de Trinitarios** (Colegio de Trinitarios): en ella se ubican los fondos bibliográficos donados por el "British Council" (principalmente obras de literatura de habla inglesa) y la colección del Instituto Universitario de Investigación en Estudios Norteamericanos (IUIEN). Atiende principalmente a los estudiantes matriculados en las enseñanzas de estudios ingleses y a los estudiantes de postgrado del IUIEN. Cuenta con 100 puestos de lectura; más de 30.000 volúmenes y 70 títulos de revistas especializadas, de libre acceso; y 4 ordenadores de acceso público.
  
- **Biblioteca de Filosofía y Letras** (Colegio de Málaga): en ella se ubican los fondos bibliográficos relacionados con los estudios de geografía, historia y humanidades, incluyendo los ejemplares procedentes de la donación de la Biblioteca Saúl Yurkievich. Cuenta con unos 70.000 volúmenes y 700 títulos de revistas especializadas, 102 puestos de lectura, una sala de trabajo en grupo, una zona para investigadores, 13 ordenadores de acceso público y un reproductor multimedia. Pueden consultarse libremente los fondos bibliográficos de la sala de lectura (los ejemplares almacenados en el depósito han de ser solicitados al personal de biblioteca).

Con respecto a los mecanismos de que dispone la Universidad para garantizar el mantenimiento y la actualización de los medios materiales, pueden mencionarse los siguientes:

- Plan de mantenimiento de la "Oficina Tecnológica y de Equipamiento", que supervisa el estado de todos los equipamientos docentes y planifica su renovación.
- Programa de adquisición de equipos informáticos mediante "renting". Esta fórmula de adquisición permite actualizar los equipos antes de que lleguen al fin de su vida útil (en un plazo de cuatro o cinco años).

En relación con las medidas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad previstas por la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, pueden reiterarse algunas de las acciones ya mencionadas en otros apartados de esta memoria, como la adaptación de la página Web de la UAH a las necesidades específicas de los colectivos de discapacitados, o la existencia del Grupo de Mejora "Servicios especiales para discapacitados de la Biblioteca Universitaria". Este grupo realiza encuestas a los usuarios con discapacidad para detectar

sus necesidades y ha venido desarrollando varias actuaciones para adaptar las instalaciones y servicios de las bibliotecas universitarias. Entre otras están en marcha las siguientes medidas:

- Puestos adaptados y reserva de puestos de lectura en las bibliotecas.
- Ampliación del plazo de préstamo, préstamo entre bibliotecas del mismo campus, y préstamo a distancia.
- Personal específico de contacto.
- Recogida y búsqueda de materiales bibliográficos.
- Adaptaciones de los puestos informáticos para personas que tengan dificultades físicas.
- Programas informáticos diseñados para personas con discapacidad.
- Compra de dispositivos especializados (tele-lupas, impresoras braille, etc.).

## Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

Tasa de graduación* 	65
Tasa de abandono* 	31
Tasa de eficiencia* 	75

### Justificación de los indicadores\*

Es preciso señalar, en primer lugar, que los valores que se proporcionan se han calculado utilizando la información disponible de los dos últimos años, aunque no siempre coinciden los años académicos mencionados, por no disponer siempre de la información referente a los últimos cursos.

La tasa de graduación que se ha estimado es de un 65% de alumnos que concluyan los estudios en el tiempo previsto o en un año académico más. Para ello se han estudiado los datos de cursos anteriores, aplicando la fórmula de cálculo, y otros aspectos que justifican dicha estimación.

Los datos de graduación de estudiantes que en el curso 2005-2006 terminaron sus estudios en el tiempo previsto de cuatro o cinco años alcanzó el 69% y en el curso siguiente 2006-2007 llegó al 61%.

Los otros aspectos que se han tenido en cuenta para el cálculo son, por un lado, la reducción del número de asignaturas que los alumnos tendrán que cursar cada año y, por otro, la posibilidad de realizar los estudios a tiempo parcial. Consideramos que estos dos aspectos nuevos favorecerán el rendimiento de los estudiantes, posibilitando que se alcance la tasa prevista de graduación.

Para calcular la tasa de graduación también se han considerado los conocimientos de lengua inglesa con los que acceden los estudiantes a las enseñanzas universitarias. En el territorio del que

procede la mayoría de los estudiantes que se matriculan en la Universidad de Alcalá (el este de la Comunidad de Madrid y la provincia de Guadalajara) el nivel de lengua inglesa adquirido al concluir el bachillerato es muy desigual. Es probable que la extensión de la educación bilingüe a la enseñanza media en los próximos años contribuya a mejorar esta situación.

En cuanto a la tasa de abandono, se estima que puede situarse alrededor del 31%, teniendo en cuenta la media histórica, y calculando que la implantación del nuevo grado con la opción de realizar los estudios a tiempo parcial ayudará al estudiante a no tener que abandonar sus estudios.

Finalmente, la tasa de eficiencia calculada de la manera propuesta, de los cursos académicos 2005-2006 y 2006-2007 ha sido del 77% y 76% respectivamente. Por lo cual, se prevé una tasa de éxito no menor del 75%.

## **Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes**

Para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se han definido los siguientes procedimientos generales:

- 1 Evaluación del rendimiento académico en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios. Este índice incluye, para cada asignatura, el número de alumnos matriculados, los presentados, los aptos y no aptos en cada una de las convocatorias y los datos totales para el curso. Este índice se realiza por la Unidad de Prospectiva, Evaluación y Armonización de la UAH a partir de datos proporcionados por los servicios informáticos y gestión académica de la Universidad. Este procedimiento ya se está realizando en el actual plan de Licenciado en Filología Inglesa.
- 2 Nombramiento de un coordinador de estudios por cada uno de los cuatro cursos que componen el grado. En este procedimiento el coordinador, dependiente del Departamento de Filología Moderna, realiza un informe anual del rendimiento de los estudiantes en cada asignatura, después de haberse reunido en varias ocasiones a lo largo del año académico con los profesores encargados de la impartición de las mismas. Este procedimiento ya se está realizando en el actual plan de Licenciado en Filología Inglesa.
- 3 Trabajo Fin de Grado. Este trabajo es de carácter obligatorio en los estudios de grado y permite la evaluación de conocimientos y habilidades adquiridos por el alumno durante la realización del grado, así como la madurez científica alcanzada. Para aprobar esta materia, el alumno, después de la realización del trabajo correspondiente, que será dirigido por uno o varios profesores que imparten docencia en la titulación, debe presentar una memoria del mismo a una comisión formada por tres profesores o profesionales concedores de la materia tratada. Esta comisión será propuesta por el Departamento de Filología Moderna y aprobada por la Junta de Facultad, oídos los directores de los trabajos.

# **SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE *GRADUADO EN ESTUDIOS INGLESES POR LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ***

## **1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios**

De momento, la unidad responsable del sistema de calidad es el decanato. Se está en proceso de creación de una comisión de calidad de carácter permanente, cuya función principal será el seguimiento y control del sistema de garantía de calidad. La comisión, que se aprobará en una próxima Junta de Facultad, contará con representación de todos los colectivos implicados en la titulación. Se dispondrá de documentación acerca de sus funciones, su funcionamiento y el procedimiento seguido para su creación.

El centro cuenta también con una política de calidad definida, en línea con la política general de la Universidad de Alcalá. Las líneas principales de la política en materia de calidad del centro han quedado plasmadas, de manera más o menos detallada, en un documento aprobado en la Junta de Facultad celebrada el 24 de enero de 2008, que es de carácter público.

## **2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado**

La Universidad es consciente de que debe garantizar y mejorar la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia, y para ello cuenta con:

- Procedimientos que le permitan recoger y valorar información sobre sus propias necesidades de personal académico (perfil del puesto, competencias requeridas, etc.), de acuerdo con su política de personal.
- Normativa específica que regula las actuaciones de la Universidad en materia de personal académico.
- Procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el acceso, evaluación, promoción, formación y reconocimiento.

Además, la Universidad de Alcalá cuenta con un Programa de Evaluación de la Actividad Docente (en fase de mejora) con el cual se pretenden evaluar una serie de aspectos a través de:

- Cuestionarios de estudiantes
- Autoinformes
- Informes de responsables académicos
- Información extraída de las bases de datos de la Universidad

El programa de formación y apoyo pedagógico al profesorado universitario de la Universidad de Alcalá se implantó en el curso académico 2003-2004. Está dirigido a todos los profesores de la Universidad. Consta de diversas acciones según el perfil de los destinatarios. Durante estos años se han ido mejorando algunas acciones

modificando otras y se han incorporado nuevas actuaciones. La descripción detallada de las acciones se encuentra en la Web de la Dirección de Formación del Profesorado Universitario:

[http://www2.uah.es/formacion\\_profesorado\\_universitario/](http://www2.uah.es/formacion_profesorado_universitario/)

Como mecanismo para garantizar la calidad de las enseñanzas impartidas, el centro cuenta, además, con una comisión de docencia por cada una de las titulaciones impartidas, que se encarga principalmente de coordinar la actividad docente de las asignaturas de los diferentes departamentos implicados y de analizar y proponer soluciones, en primera instancia, a cuantos conflictos de intereses relacionados con la actividad docente puedan surgir entre docentes, departamentos o áreas de conocimiento.

Se está en proceso de creación de una comisión de calidad cuyas funciones serán:

- Verificar la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Recibir y, en su caso, coordinar la formulación de los objetivos anuales del Centro y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Controlar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros del Centro.
- Decidir la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- Ser informada por el Coordinador de Calidad de los resultados de las encuestas de satisfacción y proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados

#### Agentes, unidades o servicios que intervienen

- Servicio de Personal Docente e Investigador
- Departamentos
- Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes

#### Documentación de referencia

- Estatutos de la Universidad de Alcalá
- Reglamento de Régimen Interno de la Facultad/Escuela
- Normativa de la Universidad de Alcalá sobre el profesorado y su dedicación académica

- Informe sobre el profesorado de la Universidad de Alcalá
- Informe sobre los programas de formación, movilidad y aprendizaje y refuerzo del inglés para el profesorado
- Informe de resultados del curso 2006/2007 del Programa de Formación Pedagógica del Profesorado
- Modelo de Evaluación de la Actividad Docente
- Programa de Evaluación de la Actividad Docente
- Programa de Formación Pedagógica del Profesorado

### Procedimientos

- Procedimiento de cobertura de plazas de cuerpos docentes
- Procedimiento de contratación de personal docente
- Procedimiento de reconocimiento de antigüedad (PDI Funcionario)
- Procedimiento de reconocimiento de antigüedad (PDI Laboral)
- Procedimiento de reconocimiento de méritos docentes
- Procedimiento de tramitación de compatibilidad de personal docente
- Procedimiento de actuación de la comisión de docencia
- Procedimiento de actuación de la comisión de calidad
- Procedimiento del Contrato Programa para la mejora de la calidad de las enseñanzas: El Contrato Programa refleja el compromiso institucional de la UAH con la mejora de la calidad de sus titulaciones. El Vicerrectorado de Comunicación y Políticas de Convergencia, a través del Área de Evaluación y Acreditación, elabora la convocatoria de Contrato Programa del año correspondiente teniendo en cuenta las principales necesidades detectadas en el proceso de evaluación. Las titulaciones interesadas presentan la solicitud y el Vicerrectorado resuelve y comunica a cada titulación lo que se le ha concedido. El Contrato Programa se firma en un acto público entre el Rector y los responsables de la dirección de las titulaciones. El Vicerrectorado transfiere la financiación concedida a los centros de costes correspondientes. El Área de Evaluación y Acreditación elabora y facilita las herramientas necesarias para llevar a cabo las acciones de los contratos programa y realizará la evaluación y seguimiento de las mismas.

Existen también mecanismos para evaluar la calidad de la docencia basados en el análisis de resultados e indicadores.

- Procedimiento de elaboración de Indicadores de Rendimiento, en el cual se siguen los siguientes pasos:
  1. Obtención de los datos en bruto de las bases de datos de la universidad, una vez que se han cerrado actas y los datos son definitivos, es decir, entre octubre y noviembre de cada año
  2. Elaboración de los indicadores:
    - Tasa de eficiencia
    - Tasa de éxito
    - Tasa de abandono
    - Rendimiento académico por asignaturas
    - Tamaño medio de grupo
    - Duración media de estudios

3. Confeccionar documentos en formato pdf
4. Enviar los indicadores a los decanatos y direcciones de escuela para que procedan a su análisis. Esta operación se realiza a primeros de cada año.

### **3. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad**

#### **Prácticas externas**

Las prácticas externas se gestionan de forma centralizada en toda la UAH desde el servicio de Orientación, para ello se sigue el procedimiento que se adjunta.

● Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas. El objetivo principal es realizar una evaluación detallada del Programa de Prácticas de la UAH desde dos perspectivas:

Perspectiva cuantitativa: se pretende conocer:

- La evolución del número de estudiantes inscritos.
- El número de estudiantes que realizaron prácticas cada curso académico.
- La proporción de estudiantes inscritos que realizaron prácticas cada curso académico.
- El número de prácticas y de tramitaciones realizadas cada curso académico clasificadas en función del área de conocimiento.
- El número de empresas que han colaborado con el Programa cada curso académico por áreas de conocimiento.

Perspectiva cualitativa: se pretende describir:

- El perfil formativo de los estudiantes inscritos.
- Las características de los puestos ofertados.
- Los aspectos más relevantes de las prácticas, tales como su dotación económica y duración.
- El perfil de las de empresas que reclutan estudiantes en prácticas, su tamaño, ubicación geográfica y actividad económica.
- El nivel de satisfacción de los usuarios con las prácticas que han realizado.
- El grado de inserción laboral que han alcanzado al finalizar la carrera los titulados que realizaron prácticas durante los estudios frente al logro por aquellos que no hicieron prácticas.

#### **Programas de movilidad**

La Universidad de Alcalá cuenta con un servicio centralizado que gestiona la movilidad de los estudiantes, tanto alumnos de aquí que se van a cursar estudios a otras universidades, nacionales o internacionales, como estudiantes de otros países que vienen a estudiar a la Universidad de Alcalá. El propio centro gestiona la movilidad de sus estudiantes y los programas académicos de los estudiantes extranjeros que recibe a través del decanato; cuenta con una Oficina de movilidad, una coordinadora central de

programas académicos y acuerdos de movilidad y cuatro coordinadores de movilidad (uno por cada una de las actuales titulaciones). Se oferta a los estudiantes los siguientes programas de movilidad:

- Programa Erasmus Mundus
- Programa AECI-PCI
- Programa Alfa
- Programa Tempus
- Programa Becas OCU
- Programa Sicue-Séneca
- Programas diversos con universidades estadounidenses (California, San Diego State, Mississippi...) y latinoamericanas (en Chile, México y Brasil, fundamentalmente).

Además, se desarrollan diversos programas de cooperación en los que pueden participar aquellos alumnos interesados en la cooperación internacional y en actividades de voluntariado:

- Cooperación con la República Dominicana
- Cooperación con Guinea Ecuatorial
- Hermanamiento UNAN-León (Nicaragua)
- Programas de Cooperación gestionados a través del CICODE
- Estación Biológica GAIA- BRIBRI (Costa Rica)
- Fortalecimiento Institucional e Impulso de las Tics en América Latina
- Plataforma de voluntariado de la UAH

#### Documentación de referencia

- Estatutos de la Universidad de Alcalá
- Reglamento de Régimen Interno de la Facultad/Escuela
- Normativa de la Comisión de convalidaciones y de internacionalización para estudiantes de intercambio
- Normativa reguladora de la movilidad de los estudiantes internacionales en la Universidad de Alcalá

#### Procedimientos

Para garantizar el buen funcionamiento de los servicios a los que hace referencia este apartado, el centro cuenta con los siguientes procedimientos, ya sean propios del centro, ya sean institucionales, es decir, generales para toda la Universidad de Alcalá:

- Procedimientos para la gestión del programa Sócrates Erasmus
- Procedimientos para la gestión de lectorados
- Procedimientos para la gestión de becas de verano
- Procedimientos para la gestión del programa AECI y ALBAN, PCI
- Procedimientos para la gestión de becas Séneca

#### **4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida**

Los estudios de inserción laboral de los egresados se realizan y gestionan de forma centralizada desde el servicio de Orientación de la UAH, para ello se sigue el procedimiento que se adjunta.

● Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida. Los objetivos de este procedimiento son:

- Analizar el proceso de inserción laboral de los Titulados de la UAH: dificultades encontradas, medios de búsqueda de empleo, acciones complementarias
- Realizar un diagnóstico del nivel de inserción laboral logrado por los recién titulados: grado de inserción, tipo de empleo, “calidad de la inserción”
- Indagar sobre la situación de los recién titulados que se han incorporado al mercado de trabajo: dificultades encontradas, acciones formativas realizadas dentro de la empresa
- Conocer cómo está siendo el desarrollo profesional de nuestros estudiantes o analizar la influencia de distintas variables en el proceso de inserción como: año de finalización de la carrera, tipo de estudios, sexo, duración de los estudios

#### **5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título**

##### **5.1. Análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados**

###### **Estudiantes**

De las encuestas para la evaluación de la actividad docente se pueden extraer datos y conclusiones acerca de la satisfacción de los estudiantes con respecto a la enseñanza recibida en cada una de sus asignaturas, así como, los recursos materiales de su facultad o escuela.

La Facultad realizado asimismo encuestas de satisfacción y de inserción laboral a los estudiantes extranjeros que, al participar en el Programa Sócrates-Erasmus, han cursado uno o más cuatrimestres en la Facultad.

### Documentación de referencia

- Programa de Evaluación de la Actividad Docente
- Encuestas realizadas por la Oficina Erasmus de la Facultad en colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales de la UAH.

### **Personal de Administración y Servicios**

En el 2007 se pasó a todo el personal de administración y servicios una encuesta de clima laboral; los resultados están publicados en Mi Portal (intranet de la Universidad), junto con un informe resumen de las conclusiones obtenidas una vez analizados los datos estadísticos.

### Documentación de referencia

- Resultados encuesta clima laboral 2007. Se pueden ver en el siguiente enlace: [https://intranet.uah.es/pas/encuesta\\_satisfaccion\\_laboral.htm](https://intranet.uah.es/pas/encuesta_satisfaccion_laboral.htm)

### **Personal Docente e Investigador**

Existe un procedimiento centralizado para obtener información sobre la satisfacción del personal académico. Dicho mecanismo se basa en una encuesta sobre la docencia que cada profesor debe cumplimentar; en ella se evalúa su satisfacción en cuanto a las instalaciones, los recursos materiales y las condiciones en las que se desarrollo la docencia.

### **5.2. Sugerencias y reclamaciones**

La Universidad de Alcalá cuenta con la figura del Defensor Universitario cuya función es gestionar las alegaciones, reclamaciones o quejas emitidas por cualquier miembro de la comunidad universitaria. Así mismo, Gerencia cuenta con un buzón de sugerencias en el que cualquier persona, sea o no miembro de la comunidad universitaria, puede exponer su comentario, queja, sugerencia o reclamación. Este buzón cuenta con un formulario electrónico en la página web de la Gerencia de la Universidad de Alcalá.

Los alumnos cuentan, también, con una delegación de estudiantes en su centro, donde pueden exponer sus quejas, reclamaciones o sugerencias.

Además, el centro cuenta con un sistema para la recogida, análisis y gestión de las quejas emitidas por estudiantes, profesores o personal de administración y servicios. La recogida se efectúa a través de un buzón de quejas y sugerencias situado en el hall de entrada al edificio y mediante cartas o mensajes electrónicos recibidos en la Secretaría del Decanato. También la Delegación de Estudiantes es un cauce de recepción de quejas y sugerencias. Además, al tratarse de un centro pequeño, la política de cercanía es una de nuestras máximas. Por ello, la decana y vicedecanas animan al alumnado a acudir a ellas en caso de cualquier problema: sus despachos están siempre abiertos al alumnado

y profesorado. Las quejas y sugerencias son analizadas en las reuniones periódicas del equipo decanal, y tanto las quejas como las respuestas a ellas son recogidas en los archivos de la Secretaría del Decanato.

### **5.3. Criterios específicos en el caso de extinción del título**

El título se suspenderá de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, tras el proceso de acreditación por parte de la agencia evaluadora.

## **MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

En cuanto a los mecanismos para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas el centro cuenta con:

### **Guía Académica**

La Guía Académica de la titulación se elabora a partir del siguiente procedimiento: Los departamentos remiten en febrero al decanato la oferta docente para el curso siguiente. Una vez recibida, el equipo decanal procede a convocar a la comisión docente de cada titulación para que se revisen los programas de las asignaturas ofertadas; su cometido es evitar duplicidades en programas de distintas asignaturas o que el contenido del programa se ajuste al título de la misma. En caso de que ello no sea así, la comisión remite al departamento afectado el programa de la asignatura con las consideraciones oportunas para que, en su caso, se proceda a su modificación.

Una vez realizado todo este proceso y ya con todos los programas de las asignaturas, se procede a convocar una Junta de Centro con objeto de que se apruebe la oferta citada. Realizado ello, el Decanato remite a Gestión Académica de la UAH el resultado de la misma. Una vez aprobado todo ello, se elabora un documento en el que constan los programas de las asignaturas, las fechas de exámenes y los horarios. Este documento se publica en la WEB de la Facultad.

### **Plan de Comunicación**

Para garantizar que la información que el centro emite no sólo está actualizada, sino que es pública y de fácil acceso, la Universidad de Alcalá ha aprobado un Plan Institucional de Comunicación en el que se establecen los procedimientos y canales de comunicación adecuados en función del tipo de comunicación y de los destinatarios de la información. De este modo, queda regulada tanto la comunicación interna de la propia institución, como la externa que pone en contacto la institución con la sociedad.

La política de comunicación que toma forma en el Plan de Comunicación incluye, además del procedimiento, una serie de medidas cuya finalidad es garantizar, en primer lugar, que cada miembro de la Universidad recibe y puede acceder a la información de su interés y, en segundo lugar, evitar la indeseada sobrecarga informativa, o, lo que es lo mismo, el ruido en la difusión.

Los objetivos primordiales del Plan de Comunicación son:

- Descentralizar el procedimiento de difusión interna de la información y centralizar su gestión en el Servicio de Comunicación y Administración Electrónica.
- Facilitar el acceso de todos los que integran la comunidad universitaria a la información generada en la UAH, así como a la que, procedente del entorno, sea de interés universitario.
- Implicar a todos los miembros de la Universidad en el proceso de difusión, logrando que sean los propios “dueños” de la información quienes la comuniquen.
- Evitar la sobrecarga informativa y el ruido en la difusión.
- Posibilitar la difusión selectiva de la información atendiendo a distintos perfiles de usuario.
- Aprovechar al máximo cada uno de los canales de comunicación disponibles, en función de la naturaleza del mensaje y de las necesidades concretas de cada colectivo, potenciando la Web institucional y Mi Portal como principales canales de comunicación, externa e interna respectivamente.
- Optimizar la utilización de los recursos, estableciendo los flujos idóneos de información, desde sus fuentes originarias hacia sus destinatarios últimos.
- Detectar en tiempo real las necesidades de información, a fin de poder adecuar la política de comunicación de la Universidad a las cambiantes demandas.
- Mejorar la percepción interna del servicio prestado por las unidades y centros de la UAH, así como la proyección social de la Universidad.

### **Página Web del centro**

La WEB del centro está introducida en la WEB de la Universidad de Alcalá.; a su vez, la WEB del centro tiene enlaces con los departamentos con docencia en el mismo y con la delegación de alumnos. Su actualización procede de diversas vertientes:

- Información general de la Universidad de Alcalá que, mediante enlaces adecuados, se incorporan a la WEB de la Facultad por parte del personal capacitado del Servicio de Comunicación y Administración Electrónica
- Información propia de la Facultad. Ésta puede proceder de la documentación generada por decanato, por los departamentos o por los profesores en sí.

Cuando se trata de la primera, es la secretaría de decanato la que procede a introducir las modificaciones, de tal forma que está actualizada. Cuando se trata de las dos restantes, son las secretarías de los departamentos las encargadas de proceder a las mismas.

La dirección del centro procede regularmente a una revisión de los contenidos de la WEB para comprobar su estado correcto y, en caso de encontrar deficiencias, ponerlas en conocimiento de los Servicio de Comunicación y Administración Electrónica o de las secretarías de los departamentos para que procedan a su subsanación. Además, la dirección del centro remite regularmente correos electrónicos a los departamentos y

profesores con docencia en el centro para que revisen la información que sobre sus funciones aparecen en la WEB

#### Agentes, unidades o servicios que intervienen

- Servicio de Comunicación y Administración Electrónica
- Decanato
- Secretarías de Departamento
- Profesores con docencia en el centro.

#### Documentación de referencia

- Especificaciones Técnicas de la aplicación informática “Comunica” en su función de actualizar la web institucional
- Plan de Comunicación de la Universidad de Alcalá

#### Procedimientos

- Procedimiento para comunicar información
- Procedimiento para actualizar la página web institucional

## **Cronograma de implantación de la titulación**

### Justificación

La implantación del plan de estudios se llevará a cabo de manera progresiva, conforme al siguiente calendario:

- Curso Académico 2008/2009: implantación del 1º curso del *Grado en Estudios Ingleses* y extinción del 1º curso de la Licenciatura en Filología Inglesa.
- Curso Académico 2009/2010: implantación del 2º curso del *Grado en Estudios Ingleses* y extinción del 2º curso de la Licenciatura en Filología Inglesa.
- Curso Académico 2010/2011: implantación del 3º curso del *Grado en Estudios Ingleses* y extinción del 3º curso de la Licenciatura en Filología Inglesa.
- Curso Académico 2011/2012: implantación del 4º curso del *Grado en Estudios Ingleses* y extinción del 4º curso de la Licenciatura en Filología Inglesa.

Esta implantación paulatina permite una incorporación gradual de los estudiantes que se acogen al nuevo sistema de enseñanza, posibilitando que los alumnos ya matriculados concluyan sus estudios sin necesidad de tener que realizar ningún cambio ni adaptación al nuevo grado. Se simplifica así la aplicación de los mecanismos de adaptación al nuevo plan de estudios previstos en el apartado 10.2. Asimismo, se dispondrá del tiempo necesario para desarrollar los convenios con los que debe contarse para la realización de las prácticas externas previstas con carácter optativo en el último cuatrimestre del plan de estudios.

La persona responsable de la implantación de la titulación será el director o directora del Departamento de Filología Moderna. En el momento de hacer esta propuesta, la responsable del título es la Dra. Dña. Carmen Valero Garcés.

### **Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios**

#### Procedimiento

Para que los estudiantes que vinieran cursando el plan antiguo (Resolución de la Universidad de Alcalá de 12 de enero de 2000, BOE de 3 de febrero de 2000) puedan efectuar una transición ordenada y sin resultar perjudicados por el proceso, se establece el siguiente mecanismo de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios.

Los alumnos que hayan superado las asignaturas correspondientes al plan de estudios antiguo (*Licenciatura en Filología Inglesa*) que figuran en la Columna A tendrán convalidados automáticamente los créditos correspondientes a las materias de la Columna B perteneciente al nuevo plan (*Grado en Estudios Ingleses*), según la relación que a continuación se indica:

<b>Columna A</b>	<b>Cr.</b>	<b>Columna B</b>	<b>Cr.</b>
Lengua Inglesa I	6	Inglés I	8
Lengua Inglesa II	6	Inglés II	8
Fonética y Fonología Inglesas I	6	Inglés III	8
Fonética y Fonología Inglesas II	6		
Morfosintaxis de la Lengua Inglesa I	6	Inglés IV *	8
Morfosintaxis de la Lengua Inglesa II	6		
Análisis y Producción Textual en Inglés	6	Inglés Académico	6
Intro. Fonética y Fonología Inglesas	6	Introducción a la Traducción	8
Introducción a la Segunda Lengua y su Literatura (Alemán / Francés / Latín)	6	Alemán I / Francés I	8
Segunda Lengua y su Literatura I (Alemán / Francés / Latín)	6	Alemán II / Francés II	8
Segunda Lengua y su Literatura II (Alemán / Francés / Latín)	6	Alemán III / Francés III	8
Lingüística	8	Lingüística	6
Lengua Española I	6	Lengua Española *	8
Lengua Española II	6		
Intro. Hª y Cultura Países de Habla Inglesa	6	Historia de los Países de Habla Inglesa	6
Historia y Cultura de los Países de Habla Inglesa I	6	Historia y Cultura de los Países de Habla Inglesa *	8
Historia y Cultura de los Países de Habla Inglesa II	6		
Teoría de la Literatura	8	Análisis Literario de Textos en	8

		Lengua Inglesa	
Introducción a la Literatura Inglesa	6	Grandes Obras de la Literatura en Lengua Inglesa *	8
Introducción a la Literatura Norteamericana	6		
Literatura Inglesa ss. XVII y XVIII	6	Narrativa Inglesa *	8
Literatura Inglesa del Siglo XIX	6		
Literatura Norteamericana del Siglo XIX	6	Narrativa Norteamericana	6
Historia de la Lengua Inglesa I	6	Historia de la Lengua Inglesa	6
Análisis del Discurso I	6	Análisis del Discurso *	8
Análisis del Discurso II	6		
Modelos descriptivos de la Lengua Inglesa	8	Optativa	8
Literatura Inglesa Medieval	6	Optativa	8
Literatura Inglesa Renacentista	6	Optativa	8
Gramática Inglesa: Pragmática	6	Optativa	8
Gramática Inglesa: Lexicología y Semántica	6	Optativa	8
Historia de la Lengua Inglesa II	6	Optativa	8
Literatura Norteamericana ss. XVII y XVIII	6	Optativa	8
Literatura Inglesa del Siglo XX (I)	6	Optativa	8
Literatura Inglesa del Siglo XX (II)	6	Optativa	8
Literatura Norteamericana del Siglo XX (I)	6	Optativa	8
Literatura Norteamericana del Siglo XX (II)	6	Optativa	8

\* En el caso de que sólo se haya aprobado una de las dos asignaturas del plan antiguo, el profesor deberá considerar como aprobada esa parte de la nueva asignatura, teniéndose que examinar sólo de la

parte restante.

Cualquiera de las optativas del plan antiguo se convalidará por 8 créditos de las materias optativas del nuevo plan.

Los créditos de Libre Elección obtenidos por los estudiantes del antiguo plan se podrán convalidar por el Proyecto Final, por las asignaturas transversales del nuevo plan o por créditos de las materias optativas, de acuerdo con el siguiente criterio:

- 8 créditos de Libre elección = Asignatura transversal de 6 créditos ECTS
- 10 créditos de Libre Elección = 8 créditos ECTS de una materia optativa
- 18 créditos de Libre Elección = Proyecto Final

Si el estudiante acredita disponer de todos los créditos de Libre Elección requeridos en el plan de estudios antiguo, tendrá convalidado el Proyecto Final y las dos asignaturas transversales del nuevo plan.

## **Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto**

### Enseñanzas

Como consecuencia de la implantación del título propuesto se extinguen las enseñanzas de “Licenciado en Filología Inglesa”, de acuerdo con el cronograma de implantación.